



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



IXTAPAN DEL ORO

Dignidad, seguridad y futuro para todos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



IXTAPAN DEL ORO



Índice

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.....	5
II. Mensaje de gobierno y compromiso político.....	6
III. Marco Normativo.....	7
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas.	10
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.	12
VI. Participación Democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.....	15
VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.....	20
VIII. Diagnóstico del territorio municipal.....	21
a. Delimitación y estructura territorial.....	21
b. Medio Físico.....	22
c. Dinámica demográfica.....	29
IX. Diagnostico por tema de desarrollo, análisis prospectivo e instrumentación estratégica.....	31
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”	32
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	33
b. Combate a la corrupción.....	35
c. Transparencia y rendición de cuentas.....	39
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	42
e. Coordinación municipal e interestatal.....	43
Instrumentación Estratégica.....	46
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	46
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”	50
I. Diagnóstico y objetivos.....	50
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	52
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.....	56
c. Protección animal.....	62
d. Energías limpias.....	63
e. Gestión integral de residuos.....	65
Instrumentación Estratégica.....	68
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	68
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	71
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.....	73
b. Economía incluyente y atención a la informalidad.....	78
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.....	84
d. Fomento al turismo.....	91
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo.....	94
f. Movilidad segura y de calidad.....	103

g. Infraestructura urbana y rural.....	106
Instrumentación Estratégica.....	110
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	110
Eje 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.....	112
I. Diagnóstico y objetivos.....	112
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.....	113
b. Mujeres con bienestar integral.....	122
c. Atención a grupos vulnerables.....	136
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....	147
e. Acceso a la salud integral.....	151
f. Fomento a la cultura y al arte.....	154
g. Vivienda y servicios públicos dignos.....	155
Instrumentación Estratégica.....	157
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	157
Eje Transversal 1. Igualdad de género.....	163
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.....	165
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....	167
c. Educación y salud con perspectiva de género.....	170
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	172
Instrumentación Estratégica.....	174
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	174
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.....	175
Atender las causas del delito.....	176
a. Cuerpos policiales para la paz.....	178
b. Inteligencia e investigación.....	180
c. Reingeniería y coordinación interinstitucional.....	182
d. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.....	183
e. Gestión integral de riesgos y protección civil.....	186
Instrumentación Estratégica.....	188
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	188
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	192
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.....	193
Instrumentación Estratégica.....	196
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	196
X. Análisis prospectivo.....	197
XI. Acciones insignia municipales.....	212
XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas.....	226
XIII. Anexos.....	234
XIV. Fuentes de consulta.....	241

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan del Oro 2025-2027

Desde la época prehispánica se tiene el antecedente de la existencia del municipio en la cultura mexicana, en los calpullis, cuyo gobierno estaba formado por el consejo de ancianos. El calpulli era una organización social y territorial autosuficiente, las familias integrantes producían bienes necesarios y suficientes para su subsistencia.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan del Oro para el periodo 2025-2027 es un documento que se apegará a lo señalado en nuestra legislación vigente y en los criterios considerados por el Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo publicado por el Gobierno del Estado de México; en él se encuentran integrados los temas de desarrollo de los ejes que propone nuestro gobierno estatal y la visión de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Ixtapan del Oro es un municipio netamente agropecuario donde el 65% de su población económicamente activa se dedica a esta actividad y que a su vez representa una de las mayores fortalezas de esta sociedad productiva. Nuestro municipio es una tierra de grandes retos y desafíos, en esta adversidad se ha logrado desarrollar bienestar y estamos convencidos de que este momento es el indicado para actuar responsablemente para cumplir los compromisos actuales y del futuro, debido a lo anterior, es de suma importancia contar con un Plan de desarrollo municipal resultado de un trabajo incluyente y participativo, que emane de las voces de la población ixtapense, que plasme sus necesidades más sentidas y con ellas proyectos, objetivos, estrategias y líneas de acción, estratégicamente definidos, que permita ejercer los recursos naturales, humanos, financieros y de infraestructura de manera eficaz y eficiente.

El presente Plan de Desarrollo Municipal cuenta con los elementos necesarios para que el municipio de Ixtapan del Oro, desarrolle un proceso de crecimiento integral, a partir del potencial y las necesidades detectadas en cada comunidad y que, durante el trienio 2025-2027 detonará el bienestar de la población, fortaleciendo el tejido social, generando riquezas y competitividad productiva; es importante destacar que el desarrollo municipal debe ser responsabilidad de los gobiernos federal, estatal y de la población en general, ya que de lo contrario, no puede haber un desarrollo integral sólido (económica, social, cultural, institucional), que permita erradicar la pobreza y desigualdad social.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Ixtapan del Oro es tierra de mujeres y hombres que trabajan intensamente por alcanzar sus sueños; los contrastes de nuestra sociedad se hacen visibles en todos los ámbitos y es por ello por lo que surge la necesidad de implementar políticas públicas que mejoren el bienestar de nuestros habitantes.

Al iniciar nuestra campaña política definimos el valor de la igualdad y la importancia del deber cumplido, hoy como integrantes de un ayuntamiento adquirimos la responsabilidad de incluir todas las propuestas donde existe coincidencia de desarrollo y bienestar. Recorrer el territorio municipal nos permitió verificar las condiciones de rezago social de muchas de nuestras familias, donde los grupos vulnerables padecen de igualdad de derechos y de oportunidades, donde el acceso a los servicios básicos está por debajo de los índices deseables y donde las oportunidades de desarrollo son difíciles de alcanzar.

La democracia clarifica el dialogo y a través de ella es que hicimos el compromiso con ustedes de mejorar las condiciones de vivienda, el acceso al agua potable y el drenaje, el impulso de las actividades productivas, el reconocimiento de la mujer y el fortalecimiento de la educación; estas premisas son las bases para materializar los deseos de todos nosotros.

Mi principal aspiración es trabajar intensamente para cumplirte, y lo haremos posible valiéndonos de la eficiencia, la austeridad, la transparencia y el más amplio sentido humano; este documento representa la ruta para dar solución a sus demandas, al mismo tiempo representa la llave de salida de mis compromisos con ustedes; les aseguro que siempre procuraremos el bienestar y el desarrollo integral de nuestro querido municipio.

III. Marco normativo

La planeación municipal tiene un amplio marco jurídico, tiene sus orígenes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26.

Artículo 26: La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Es sin embargo en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en donde se establecen las normas para realizar la planeación municipal. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Ixtapan del Oro tiene su fundamento en las siguientes leyes:

Cuadro 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Título	Capítulo	Artículo
Primero	Primero de las garantías individuales	25, 26
Quinto: De los Estados de la Federación y del Distrito Federal		115, fracción V, inciso A y C; fracción VI

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Título	Capítulo	Artículo
Octavo Prevenciones generales		139

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título	Capítulo	Artículo
Primero: De la Administración Pública Federal	Único: De la Administración Pública Federal	9
Segundo: De la Administración Pública descentralizada	Primero: De las Secretarías de Estado y los departamentos administrativos	12

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 4. Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Título	Capítulo	Artículo
Segundo De los ayuntamientos	Tercero	31 fracción XXI
	Sexto De la suspensión y desaparición de los Ayuntamientos De la suspensión o revocación del mandato de alguno de sus miembros	44 fracción I 45 fracción III 46 fracción IV

Tercero De las atribuciones de los miembros del ayuntamiento, sus comisiones, autoridades auxiliares y órganos de participación ciudadana	Quinto	64
	De las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales	69 fracción I, inciso B
		70
		72
Cuarto Régimen Administrativo		74 fracción I, II, III
	Séptimo	82
	Comisión de Planeación para el Desarrollo Metropolitano	83 fracción I, II, V
		84
	Primero	88,
	De las Dependencias Administrativas	114 al 122

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 5. Ley de Planeación

Título	Capítulo	Artículo
Primero Disposiciones generales		1, 2, 3, 4, 14
Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática		Fracción III
Cuarto Plan y programas		21, 22, 27, 28, 32
Quinto Coordinación		33, 34

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 6. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Título	Capítulo	Artículo
Primero Disposiciones Generales		1 fracción I, II, III y IV
Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado México y municipios		14, 18, 19 fracción I, II y III; 20
Tercero De los Planes de Desarrollo y sus programas		22, 26
Cuarto Del Control, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución		35, 36, 37, 38
Quinto De la coordinación y participación		39, 40, 41, 43
Sexto De los Comités de Planeación para el Desarrollo		44, 49, 50, 51 fracción I, II, 52 y 53

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 7. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Título	Capítulo	Artículo
Primero Disposiciones Generales		1, 2 fracción IX, XXIII, XXVI, XXXIV; 3, 4 fracción II
Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado México y municipios		10, 15 fracción IV, 18 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y 20
Tercero De los Planes de Desarrollo y sus programas		50, 51, 52, 53, 54 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; 63 fracción II, III, IV y 64
Cuarto Del Control, Seguimiento y Evaluación de la ejecución		67, 68, 71, 75

Fuente. Elaboración propia

Hay que resaltar que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos:

“Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

Así mismo, en el artículo 50, precisa que:

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población...;

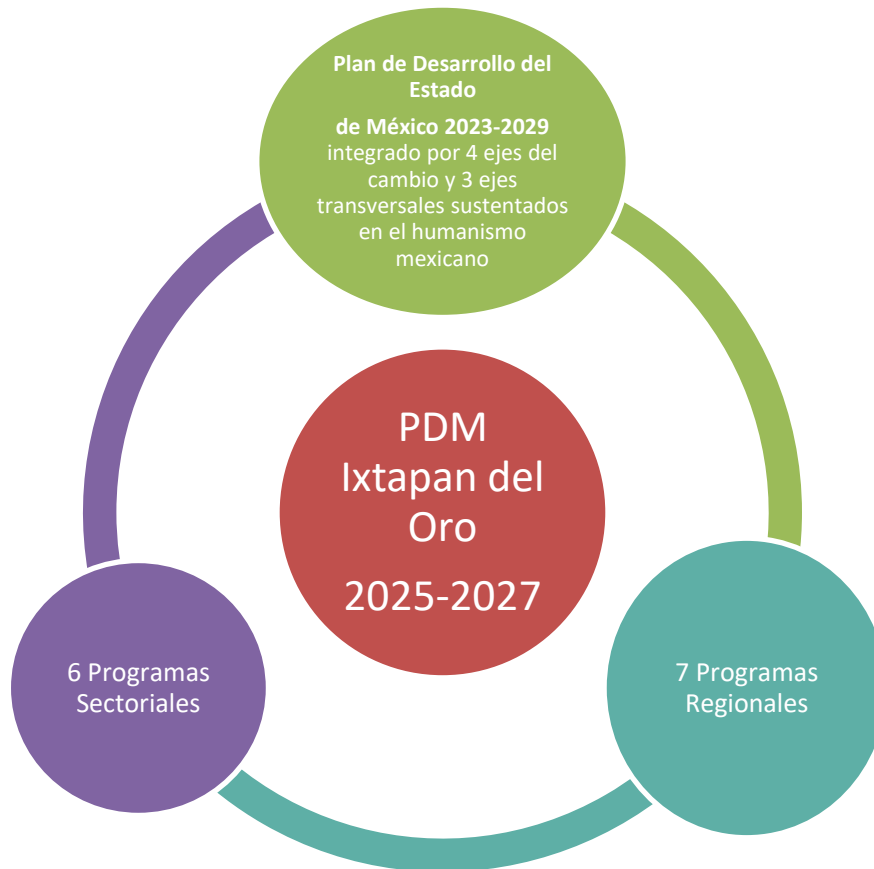
También se destaca que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo de Ixtapan del Oro 2025-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 y sus programas

Alinear la política del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 con el nuestro, más allá de dar cumplimiento a lo que prevé la normatividad en la materia, representa un compromiso con la pluralidad y la suma de esfuerzos, así como con la visión de la Cuarta Transformación.

El éxito de las políticas públicas que se ejecutan a través de los instrumentos de planeación es la congruencia que guardan con distintos órdenes de gobierno, pero, sobre todo, por la capacidad de adaptar los objetivos hacia fines comunes, sin modificar la esencia de las visiones de cada gobierno.

El presente Plan refleja una alineación estratégica de los Ejes del Cambio y Transversales con los temas nacionales y estatales, bajo el entendimiento de que las políticas públicas que promueven el bienestar de la entidad se encuentran ligadas directa e indirectamente a las políticas exitosas de los tres órdenes de gobierno.



El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan del Oro 2025-2027 orientado por el Plan Nacional, el Plan Estatal, los programas sectoriales y regionales, se integró considerando la política pública de los dos órdenes superiores de gobierno para ser un instrumento eficaz del quehacer gubernamental que genere impactos positivos en el territorio municipal determinado.



PND 2025-2030

Gobernanza con justicia y participación
ciudadana

Desarrollo Sustentable

Economía moral y trabajo

Desarrollo con bienestar y humanismo

Ejes Transversales

Igualdad sustantiva y derechos de las
mujeres

Derechos de las comunidades indígenas
y afromexicanas

Innovación pública para el desarrollo
tecnológico nacional

PDEM 2023-2029

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para
el pueblo

Bienestar ambiental y acceso universal al
agua

Empleo digno y desarrollo económico

Bienestar Social

Ejes Transversales

Igualdad de Género

Construcción de la paz y seguridad

Cumplimiento de los ODS

PDM 2025-2027

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para
el pueblo

Bienestar ambiental y acceso universal al
agua

Empleo digno y desarrollo económico

Bienestar Social

Ejes Transversales

Igualdad de Género

Construcción de la paz y seguridad

Cumplimiento de los ODS

V. Alineación del Plan de Desarrollo de Ixtapan del Oro 2025-2027 con Agendas Internacionales.

La agenda internacional mayormente conocida es la Agenda 2030 que contempla 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con 169 metas, todas con una perspectiva integral en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional, y que al mismo tiempo son transversales teniendo como finalidad cinco cambios transformativos:

1. No dejar a nadie atrás
2. Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda
3. Transformar economías para crear empleo y crecimiento inclusivo
4. Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos
5. Forjar una nueva alianza mundial

EJES CENTRALES: Personas



El bienestar de la población es primero.

EJES CENTRALES: Prosperidad



Fortalecer los mercados locales y generar interés para atraer inversiones y empleo.

EJES CENTRALES: Buen Gobierno



Generar confianza en la población con respuestas oportunas y eficientes.

EJES CENTRALES: Paz y justicia



Proteger y garantizar la seguridad desde un enfoque humanista.

EJES CENTRALES: Igualdad de género



Disminuir la brecha de desigualdad de género.

EJES CENTRALES: Planeta



Conservar y mejorar las condiciones de los recursos suelo, agua y aire, promoviendo una cultura ambiental.

Temas de desarrollo de los 4 ejes del cambio y 3 transversales que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan del Oro 2025-2027 alineados con la Agenda 2030.

Considerar los objetivos de desarrollo sostenible en la política pública municipal es fundamental para establecer una ruta hacia un municipio incluyente, equitativo, próspero y justo, mediante la implementación de acciones estratégicas, y al cumplimiento de los objetivos para lograr el desarrollo social, económico, político y cultural de nuestro territorio de manera integral.

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



El Eje 1 “Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo” integra 4 objetivos, 7 estrategias, 29 líneas de acción y 79 metas, todas alineadas a los ODS 16 y 17 con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la Entidad.

El Eje 2 “Bienestar ambiental y acceso universal al agua” integra 5 objetivos, 6 estrategias, 20 líneas de acción y 49 metas, todas alineadas a los ODS 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa el municipio.

El Eje 3 “Empleo digno y desarrollo económico” integra 7 objetivos, 11 estrategias, 46 líneas de acción y 95 metas, todas alineadas a los ODS 2, 8, 9, 10, 11 y 12, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa el municipio.

El Eje 4 “Bienestar social” integra 9 objetivos, 17 estrategias, 75 líneas de acción y 170 metas, todas alineadas a los ODS 1, 2, 3, 4, 5 y 10, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que se presentan.

En cuanto a los ejes transversales quedaría de la siguiente manera: el Eje Transversal 1 “Igualdad de Género” integra 2 objetivos, 4 estrategias, 21 líneas de acción y 28 metas, todas alineadas de forma directa a los ODS 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 16; el Eje Transversal 2 “Construcción de la Paz y Seguridad” integra 4 objetivos, 6 estrategias, 27 líneas de acción y 41 metas, todas alineadas a los ODS 16 y 17 y el Eje Transversal 3 integra a todos los objetivos, dos estrategias, 7 líneas de acción y 23 metas, todas alienadas a los ODS y que tienen por finalidad mejorar las condiciones de la sociedad de este municipio.

[illegible]

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo de Ixtapan del Oro 2025-2027

La Ley de Planeación dispone en su Artículo 2 que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

En lo que corresponde al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su Artículo 8 establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

Asimismo, el Artículo 24 establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos
- II. Foros regionales abiertos
- III. Encuestas y sondeos de opinión
- IV. Buzones de opinión ciudadana
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales
- VI. Registro de demandas de campaña; Consulta popular a través de medios electrónicos; y Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

La planeación estratégica es considerada un proceso a largo plazo; se planea en el presente, pero se generan estrategias para el logro de objetivos en el futuro próximo de la administración. Se estima que, durante este periodo, se pueda responder a los cambios bruscos en el medio ambiente externo para asegurar la funcionalidad y eficiencia de dichos pronósticos, dando cara ante los cambios, oportunidades y amenazas que a diario sufre dicho entorno.

En base a lo anterior, y sabedores que el Ayuntamiento es un cuerpo colegiado producto de un ejercicio democrático trienal de los ciudadanos del municipio, se ha procurado dar continuidad a las demandas

y solicitudes que año tras año hacen énfasis a los gobernantes, que, a pesar de plasmarlas en los planes de desarrollo municipal de diferentes administraciones, no se ha contado con el presupuesto que permita satisfacer todas las necesidades manifestadas.

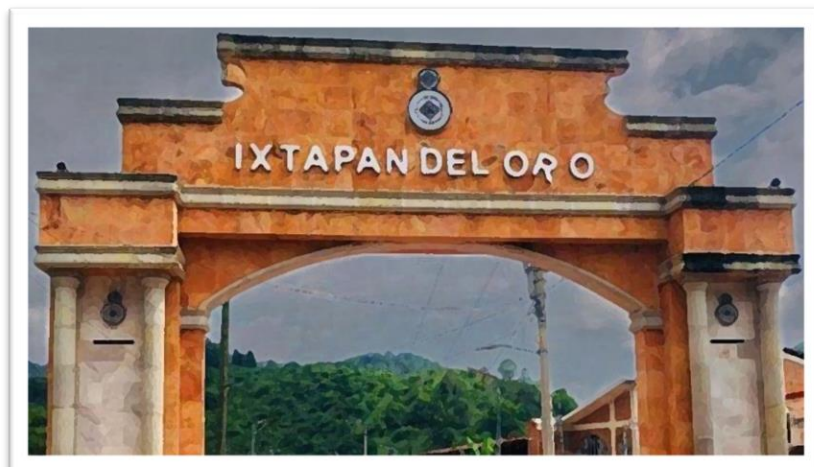
Es así, que la actual administración, ha desarrollado los mecanismos para la participación social como las siguientes:

- El primer ejercicio de participación social fue la campaña electoral a la que se sujetó el actual Ayuntamiento.
- El segundo ejercicio, pero el primero como Ayuntamiento en funciones, es la atención en oficina desde el primero de enero de 2025, mismo que se tiene que dar hasta el 31 de diciembre de 2027.
- Los cabildos públicos abiertos;
- Foros de Consulta Ciudadana;
- La realización de las diversas sesiones de los comités, consejos, sistemas y de comisiones a las que son integrantes e invitados las y los ciudadanos.

Y es así, que a través de estas acciones y con la difusión de su convocatoria por medio de la página oficial, redes sociales, oficios e invitaciones permitan la participación social que requiere el gobierno para mantener un vínculo de comunicación permanente.

Cabe resaltar, que, para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, convergieron múltiples actividades de participación social:

- a) Consulta popular ciudadana a través de medios electrónicos,
- b) Foros temáticos organizados por la administración municipal, en la que asistieron servidores públicos municipales, organizaciones de comercio, agropecuarias, de transporte, magisterio y habitantes con residencia en el municipio, con el objetivo de concientizar la inclusión ciudadana en el actuar del gobierno municipal,
- c) Registros de demandas de campaña



Mecanismos permanentes para la participación social

Partiendo del Concepto de Participación Social, el Gobierno de México la define como:

“Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. Para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.”

En ese sentido, conforme a lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares; acordando las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad. Así como en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las garantías, derechos y obligaciones; y demás normatividad que de ella emana, hasta nuestro bando municipal. Es así como se establecen los mecanismos de participación ciudadana, que permiten establecer las políticas públicas, acciones o programas que conduzcan el progreso de nuestro municipio, a través de una planeación estratégica.

“La planeación estratégica es considerada un proceso a largo plazo; se planea en el presente, pero se generan estrategias para el logro de objetivos en el futuro próximo de la administración. Se estima que, durante este periodo, se pueda responder a los cambios bruscos en el medio ambiente externo para asegurar la funcionalidad y eficiencia de dichos pronósticos, dando cara ante los cambios, oportunidades y amenazas que a diario sufre dicho entorno.”

En base a lo anterior, y sabedores que el Ayuntamiento es un cuerpo colegiado producto de un ejercicio democrático trianual de los ciudadanos del municipio, se ha procurado dar continuidad a las demandas y solicitudes que año tras año hacen énfasis a los gobernantes, que, a pesar de plasmarlas en los planes de desarrollo municipal de diferentes administraciones, no se ha contado con el presupuesto que permita satisfacer todas las necesidades manifestadas.

- El primer ejercicio de participación social fue la campaña electoral a la que se sujetó el actual Ayuntamiento.
- El segundo ejercicio, pero el primero como Ayuntamiento en funciones, fue la atención en oficina desde el primero de enero de 2025, mismo que se tiene que dar hasta el 31 de diciembre de 2027.
- Los cabildos públicos abiertos;
- Foros de **Consulta Ciudadana**;
- La realización de las diversas sesiones de los comités, consejos, sistemas y de comisiones a las que son integrantes e invitados las y los ciudadanos.

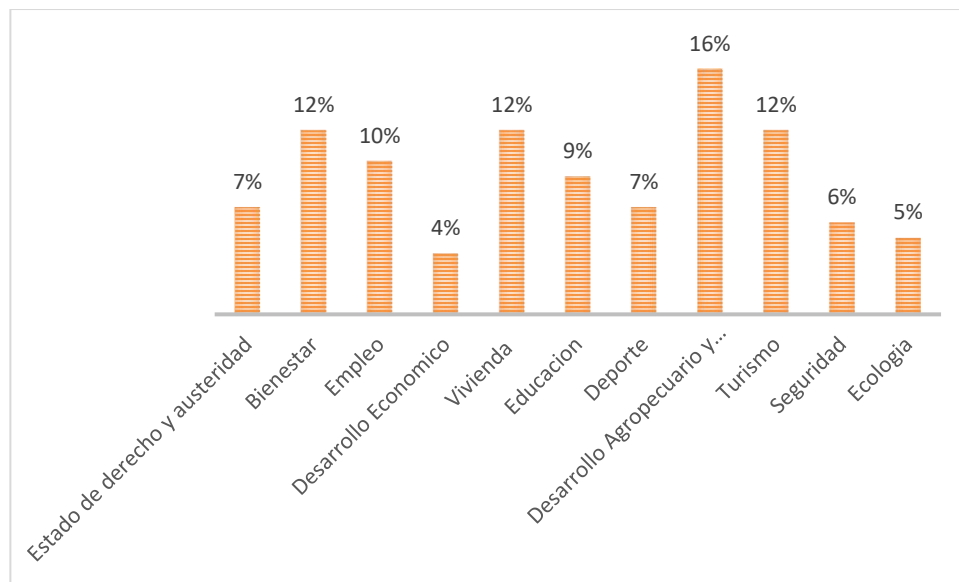
A través de estas acciones y con la difusión de su convocatoria por medio de la página oficial, redes sociales, oficios e invitaciones permiten la participación social que requiere el gobierno municipal para mantener un vínculo de comunicación permanente.

Cabe resaltar, que, para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, convergieron múltiples actividades de participación social, así como acciones de diferentes dependencias gubernamentales a través de la impartición de talleres organizados por dependencias como COPLADEM, IHAEM, INFOEM, etc., en la que asistieron servidores públicos municipales, estatales y/o federales, así como autoridades de estos niveles de gobierno. Con el objetivo de concientizar la inclusión ciudadana en el actuar del gobierno municipal. Es por ello, que el Presidente Municipal de Ixtapan del Oro, desde su primer día de gobierno atendió a la ciudadanía canalizando sus solicitudes y así mismo vigilando el desarrollo del foro de consulta ciudadana en el que participó la gente de las diferentes comunidades del municipio.

Mecanismo de participación	Consulta Popular	Foros temáticos	Registros de campaña
Periodo	27 enero-08 febrero 2025	25 noviembre 2024 06 diciembre 2025	Campaña 26 abril al 29 mayo Gira de Agradecimiento septiembre 2024
Temas	Estado de derecho y austeridad Desarrollo sustentable Bienestar Empleo y desarrollo económico Igualdad de genero Paz y seguridad	Servicios Públicos Turismo Cultura Infraestructura Salud Derechos humanos	Educación y deporte Desarrollo agropecuario Seguridad Asistencia Social Vivienda Fiestas patronales
Lugar	https://ixtapandeloro.gob.mx/convocatorias.html	Miahuatlán, La Mesa, Tutuapan y Cabecera Municipal	Todas las localidades
Participantes	23	144	1,327

En resumen, participaron cerca de mil quinientas personas y se recabaron más de cien propuestas, de forma presencial y virtual que sirven de base para integrar este instrumento de la administración municipal. Es importante la presencia de las propuestas de los jóvenes, productores del campo, comerciantes, población de la diversidad sexual, pueblos originarios, estudiantes y ciudadanía en general.

Propuestas ciudadanas



Elaboración propia con datos recabados en los procesos de participación, 2024-2025

VII. La Regionalización del Estado de México: Elemento clave en el Proceso de Planeación Municipal.

La regionalización promueve acciones coincidentes para más de un territorio municipal, esta acción genera eficiencia a la hora de invertir recursos en la solución de la problemática que aqueja a esos territorios compuestos por sociedades, climas, recursos naturales, orográficos, ambientales y culturales similares. Ixtapan del Oro pertenece a la Zona VI Sur, Región 13 Valle de Bravo.



Integración territorial

La Zona VI Sur del Estado de México está conformada por la Región 13: Valle de Bravo, con los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás, Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan; y la Región 19: Tejupilco, con los municipios de Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya. Algunos de los proyectos más importantes para el desarrollo ordenado de esta región y que deben encontrarse en el proceso de planeación, implementación, ejecución y evaluación de las dependencias estatales en coordinación con los gobiernos municipales son los siguientes:

1. Mejoramiento de la infraestructura vial
2. Gestión de los residuos sólidos
3. Atención oportuna a la salud
4. Generación de entornos pacíficos
5. Incremento de la inversión para la generación de empleos
6. Crecimiento de la infraestructura educativa de nivel superior
7. Alto al crecimiento desordenado de las zonas urbanas
8. Protección a las zonas productivas, forestales y naturales protegidas.

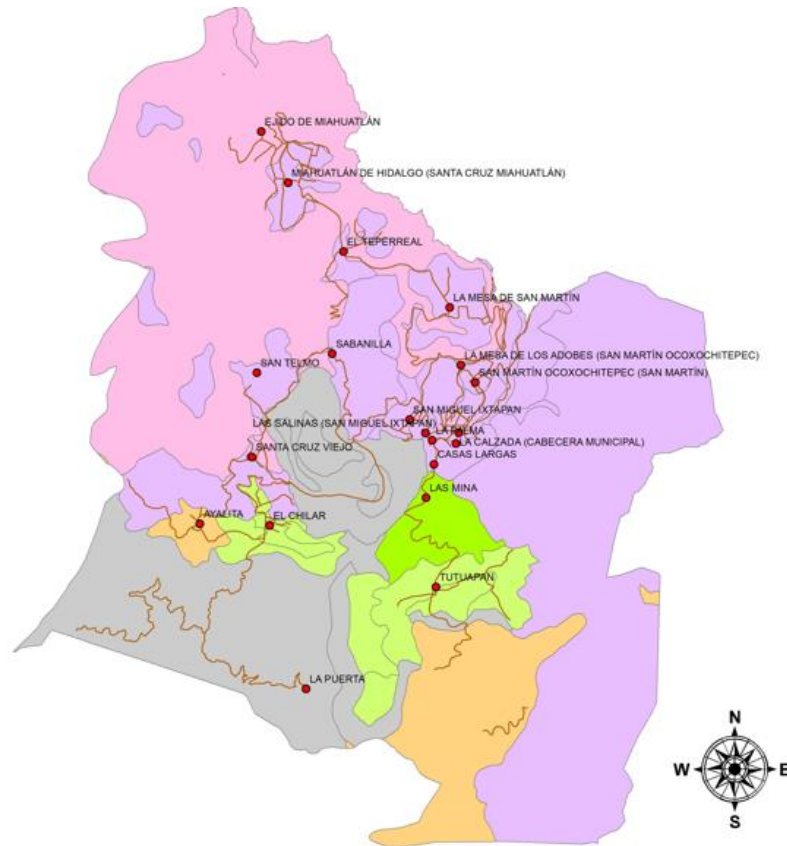
El municipio de Ixtapan del Oro es un territorio considerado como polo de desarrollo en el Programa Regional Zona VI, Sur; al mismo tiempo las directrices contempladas en dicho documento sirven de guía para desarrollar acciones y metas bien definidas para lograr un crecimiento integral y ordenado; así como, un desarrollo sustentable para beneficio de la sociedad.

VIII. Perfil Geográfico del Municipio

A) Delimitación y estructura territorial

La cabecera municipal Ixtapan del Oro se localiza en las coordenadas geográficas 100°15'46" O de longitud y 19°15'41" N de latitud. El municipio de Ixtapan del Oro se encuentra a una altitud de 1,664 msnm. Según datos del último censo del INEGI (2020), en Ixtapan del Oro habitan 6,475 personas, siendo 3,260 mujeres y 3,215 hombres.

Ixtapan del Oro se localiza en la parte central occidente del Estado de México hacia el oeste del Municipio de Toluca, en la región montañosa que colinda con el Estado de Michoacán, dentro de la región XV del Estado de México denominada Valle de Bravo. Sus límites son: al norte, con el Municipio Donato Guerra (Río Ixtapan y Barranca Honda); al sur, Nuevo Santo Tomás de los Plátanos (Colinas, Barranca Honda y San Pedro); al este, con Valle de Bravo (Cerro Valiente) y al oeste, limita con el estado de Michoacán (Cerro del Águila). Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 96 kilómetros. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 82.49 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 0.38% del territorio total estatal. Su Cabecera Municipal ocupa una superficie de 49.32 ha. Con esto ocupa el 0.5 por ciento de la superficie total Municipal.



Ubicación de las principales localidades de Ixtapan del Oro

Cabe mencionar que, para el desempeño de sus funciones políticas, administrativas, prestación de servicios e integración de organismos y autoridades auxiliares, el Municipio cuenta con la siguiente integración y división territorial:

a) Cabecera Municipal

1.- Ixtapan del Oro

b) Delegaciones:

1.- Ayalita, 2.- Ejido de Miahuatlán, 3.- El Chilar, 4.- El Teperreal, 5.- La Calera de los Gallos, 6.- La Mesa de San Martín, 7.- La Puerta, 8.- Miahuatlán de Hidalgo (Santa Cruz Miahuatlán), 9.- Milpillas, 10.-Peña Colorada, 11.-San Martín Ocoxochitepec (San Martín), 12.-San Miguel Ixtapan, 13.-San Telmo, 14.-Santa Cruz Viejo, 15.-Tutuapan.

c) Subdelegación:

1.- La Mesa de los Adobes (Pertenece a San Martín Ocoxochitepec)

d) Caseríos:

1.- Sabanilla, 2.- La Nopalera.

e) Colonia:

1.- Las Salinas (Pertenece a San Miguel Ixtapan), 2.- La Calzada (Pertenece a Cabecera Municipal)

f) Parajes:

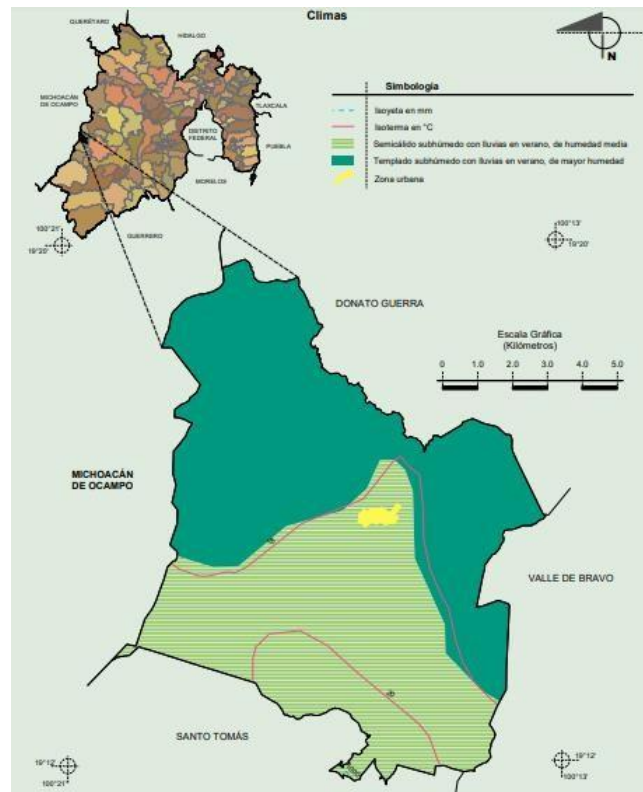
1.- Casas Largas, 2.- La Palma, 3.- Las Mina.

B) Medio Físico

a) Clima

El clima predominante del Municipio es (A)c(W)a(i)g; esto es semicálido, subhúmedo, con lluvias en verano; el rango de precipitación se encuentra entre los 1,000 mm y 1,300 mm; la frecuencia de granizadas va de 0 a 2 días entre los meses de mayo y julio; la escala isotérmica va de los 16°C a 20°C, con una duración de 170 días; las heladas de 0 a 20 días; las corrientes de aire más frecuentes se presentan de mayo a junio, siendo de norte a sur. Dentro del Municipio de Ixtapan del Oro predomina el clima semicálido, subhúmedo, con lluvias en verano, cuenta con una temperatura promedio 17.7 °C, la temperatura mínima extrema es de 0.0°C, alcanzada en el período de invierno, y una máxima de 28.0°C alcanzada en verano.

Mapa tipos de clima



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000

b) Precipitación

En cuanto a la precipitación promedio anual, ésta se establece en 1,278 mm, según el registro de la Estación Meteorológico Mazatepec, de INEGI.

c) Condiciones Geomorfológicas, geológicas y edafológicas

Los terrenos del municipio de Ixtapan del Oro pertenecen al sistema Xinantécatl, (Nevado de Toluca), sus formaciones rocosas pertenecen al llamado segundo período eruptivo que es el momento en que las andesitas arrojadas provocan un aumento en el relieve del suelo y se origina la formación de nuevos macizos montañosos, donde indudablemente las elevaciones al norte son una buena muestra. En la tercera fase eruptiva se forman los extremos “Malpaisés” y las hileras de conos y cráteres que aparecen a los costados de las sierras y macizos que se habían formado en las dos épocas anteriores.

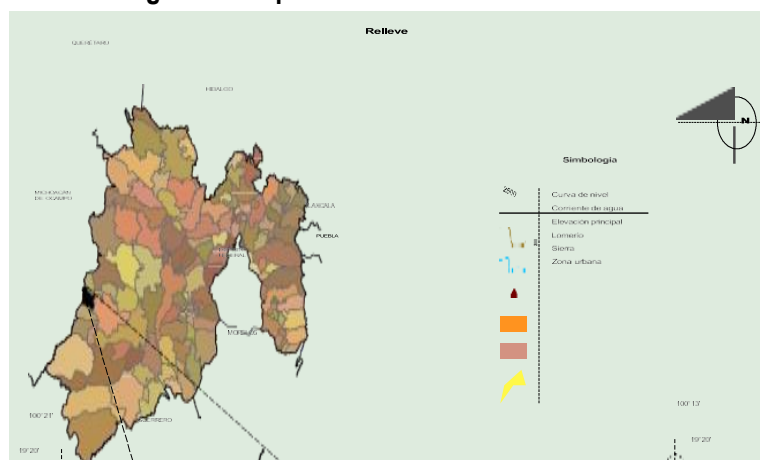
Gran parte de los cerros y lomeríos que se observan dentro del perímetro de este municipio, están constituidas por rocas efusivas de la época terciaria y posterciaria, que tuvieron su origen, en las dos últimas etapas de actividad volcánica en la región, según se desprende del análisis químico de composición y estructura.

El municipio pertenece a la providencia del Eje Neovolcánico, teniendo su origen en el mesozoico. El municipio de Ixtapan del Oro pertenece a la subprovincia de la depresión del Balsas, esta subprovincia limita al norte con la de Mil Cumbres, con la de Los Lagos y Volcán de Anáhuac y con la de Los Llanos. Cabe destacar que todo el municipio se considera rural, y la única localidad que tiene rasgos urbanos incipientes es la Cabecera Municipal. La topografía del municipio es muy accidentada, incluyendo parte de la Cabecera Municipal, sin embargo, dentro de la misma existen algunos terrenos ubicados sobre planicie que, aunque actualmente se utilizan con fines agropecuarios, cabe la posibilidad de que pudieran ser ocupados con fines urbanos en un futuro no muy lejano. Los terrenos antes mencionados se ubican principalmente hacia la parte noroeste y algunos hacia el poniente de la Cabecera Municipal, abarcando ya terrenos de la localidad de San Miguel Ixtapan que actualmente ya se considera conurbación rural con la Cabecera Municipal.

En cuanto a fallas y fracturas geológicas, el territorio Municipal sólo considera la presencia de fracturas todas ellas localizadas en partes de montaña, al oriente y poniente de la Cabecera Municipal. En los estudios geológicos se destaca en el pasado reciente, por la participación de Ixtapan del Oro como un distrito minero importante en el Estado de México, debido a que se encuentra en una enorme cintura mineral con características geológicas semejantes que denotan la identidad de la formación. En Ixtapan del Oro existió la explotación de oro y plata principalmente, pero la incertidumbre financiera ha cerrado esta posible fuente de actividad económica.

El Municipio de Ixtapan del Oro se conforma generalmente por una topografía accidentada, donde casi el 95% lo ocupan áreas de montañas y cerros, comprendidas dentro del eje Neovolcánico subprovincia “Mil Cumbres”, de acuerdo con el análisis químico de su composición y estructura, en donde también señala que existen algunos cuerpos intrusivos de tipo ácido (granito y granodioritas) que afloran al oriente del municipio, este tipo de rocas tienen relación con la mineralización de algunas zonas.

Figura 3. Mapa características del relieve



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.

Por otro lado, las condiciones edafológicas que prevalecen en el municipio son: En el área norte del municipio encontramos suelo andosol, el cual se usa para la agricultura y para la ganadería con rendimientos bajos. Mientras que la zona central, está clasificado como suelo acrisol, donde el uso es agrícola con rendimientos muy bajos y la ganadería con pastos inducidos o cultivados proporcionan rendimientos medios, este tipo de suelo es el que predomina en el municipio. En la zona suroeste predomina el suelo cambisol, suelos jóvenes, poco desarrollados y con vegetación variada. En la zona sur del municipio predomina el tipo de suelo litosol, este se caracteriza por su profundidad menor a 10 cm. y por su textura y rendimiento agrícola variable pues se haya condicionada a la disponibilidad de agua.

d) Orografía

El Municipio de Ixtapan del Oro se caracteriza por sus elevadas montañas, en donde se encuentran otras comunidades como el Teperreal, Ayalita, Sabanilla, El Chilar, Miahuatlán de Hidalgo, Ejido de Miahuatlán. Por otro lado, existen comunidades que se localizan en una pequeña llanura, éstas son: La Mesa de San Martín, San Miguel Ixtapan y Tutuapan, la Cabecera Municipal se encuentra sobre un pequeño valle, a una altura de 2,740 m.s.n.m.; mientras que el resto de las localidades se localizan entre 1,570 a 2,040 m.s.n.m.

La mayor parte del territorio Municipal como parte del eje Neovolcánico, subprovincia de “Mil Cumbres” se encuentra conformado por montes y cerros escarpados con pronunciadas pendientes, algunos con faldas pedregosas carentes de toda vegetación, lo cual afecta el microclima de la región, hacia el poniente se localizan los cerros de mayor elevación (Cerro del Águila, San Pedro y el Pedregal, en las inmediaciones con el Estado de Michoacán; en la zona que corresponde a Miahuatlán de Hidalgo, se localiza el Cerro del Águila y hacia el oriente en las proximidades de Milpilllas, Calera y Tutuapan, se localiza el Cerro Valiente. La Cabecera Municipal se encuentra en un área semiplana, limitada por cuestiones topográficas. Actualmente ya se inicia la ocupación de laderas cerriles cercanas al poblado.

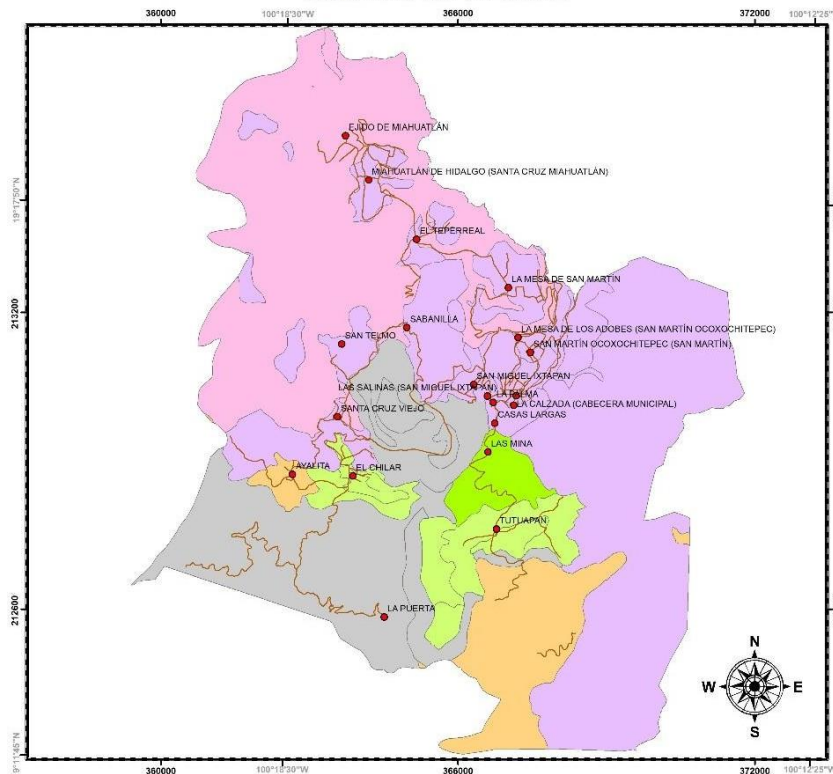
e) Tipo de Suelo

El aprovechamiento actual del suelo se caracteriza por la ocupación de bosques de pino y encino en la zona norte, este y oeste del territorio Municipal; por el establecimiento de pastizal inducido y agricultura de temporal en la zona norte centro y sureste, por bosque de oyamelpino, así como de selva baja caducifolia en la zona norte, centro y sur presentando, en la parte centro, un uso mínimo de agricultura de riego. La capacidad de uso agrícola es mayormente de temporal para uso de pastizal natural y, en menor porción, de agricultura de riego.

Estas características aunadas a que la superficie de uso actual del suelo se distribuye en 27.80% para la agricultura, en 36.40% para la ganadería, en 34.60% para el desarrollo forestal y el restante 1.20% para los asentamientos humanos y otros usos.

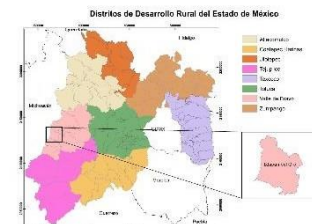
Se observa que las condiciones están dadas para cambiar el tipo de cultivos que tradicionalmente han sido de maíz y frijol, por cultivos de ciclo corto y frutales, entre ellos el cultivo de la flor, ya que la mayor parte del suelo disponible para estos cultivos no es lo apto que se quisiera para la agricultura mecanizada.

UNIDADES DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO ESTADO DE MÉXICO



UNIDADES DE SUELOS WRB 2022

ACha	Acrisol Háptico	CMvr	Cambisol Vértico
ANum	Andosol Háptico	LPli	Leptosol Lítico
CMdy	Andosol Úmbrico	LPum	Leptosol Úmbrico
CMvr	Cambisol Dístico	LVcr	Luvisol Crómico
CMeu	Cambisol Eútrico	VRpe	Vertisol Pélico



Proyección ----- UTM
Esferoide ----- WGS 84
Datum ----- WGS 84

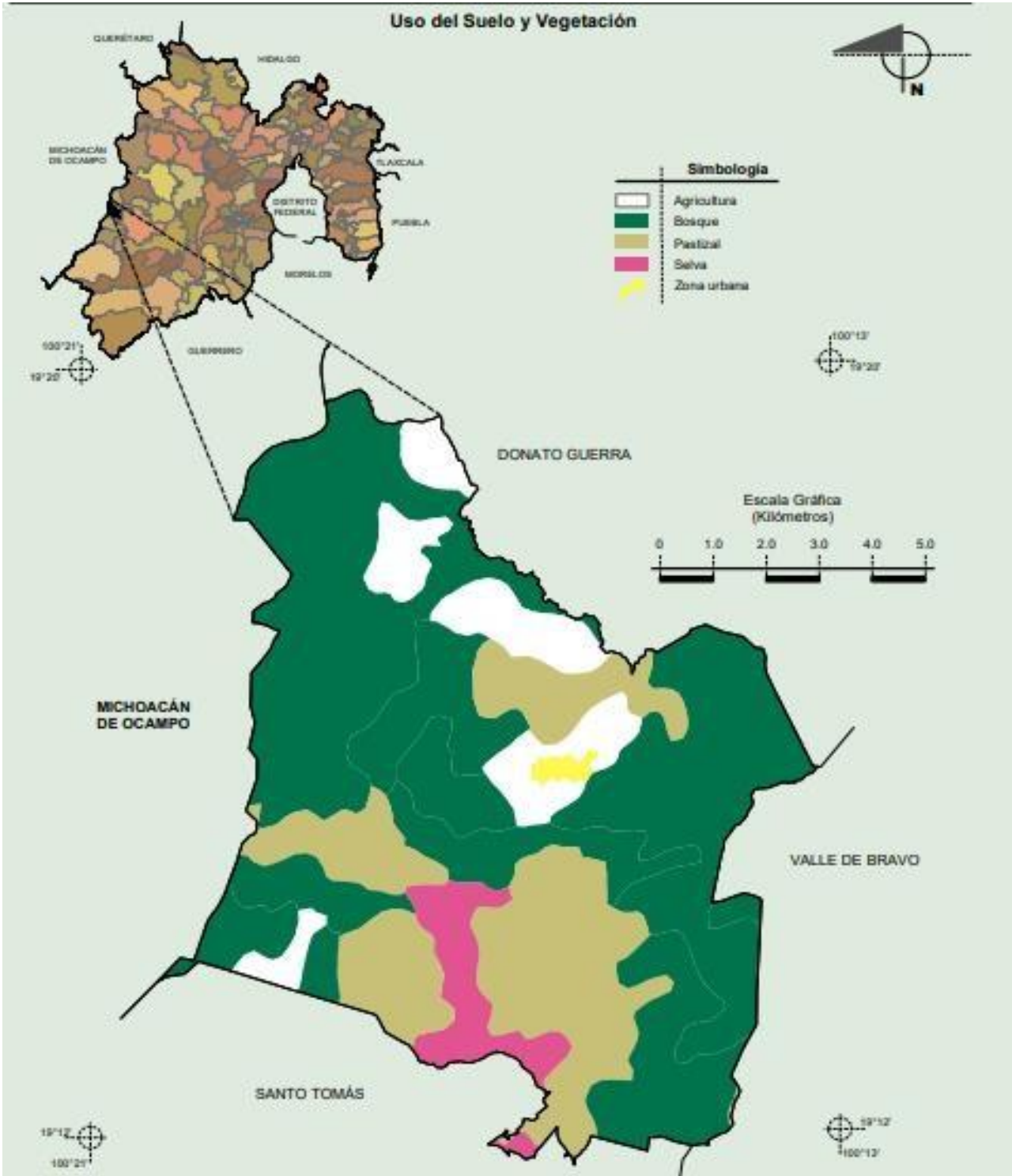
Zona ----- 14
Año de elaboración ----- 2025
Método de elaboración ----- Digitalización cartas INEGI escala 1: 50 000

Elaboro ----- INIFAP
Escala ----- 1: 40 000
Unidades ----- metros



Fuente: INIFAP. Tipos de suelo del Estado de México 2022.

Se pueden observar deterioros a diferentes grados de afectación, ya sea en el agua, en el bosque, en las áreas de cultivo o en las zonas naturales de pastoreo, que quizá por no ser lo rentables que se esperaba por la incipiente técnica de explotación, por lo alejado de los mercados o por la falta de demanda como ocurre en la minería, situación que disminuye el grado de conservación y por supuesto su potencialidad productiva.



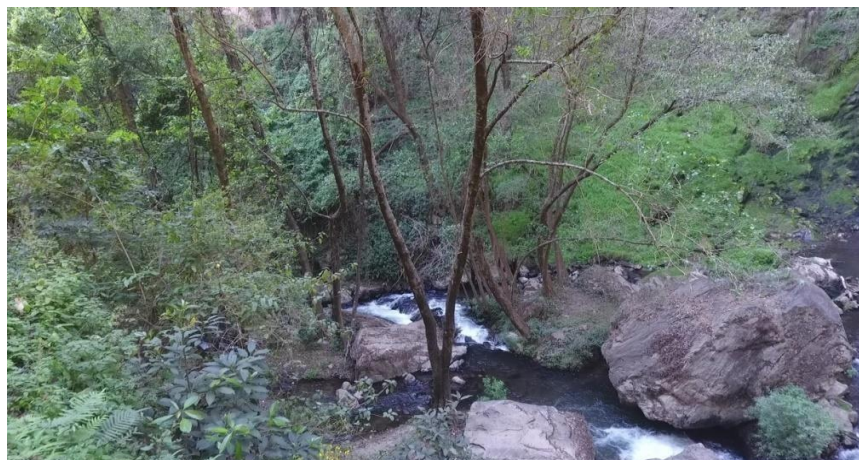
f) Flora y Fauna

Es importante mencionar que, existe gran cantidad de vegetación, que permite al Municipio darle un gran atractivo turístico, en conjunto con las riquezas que le genera su fauna, sus corrientes de agua y sobre todo su gente. Dentro de sus principales ecosistemas podemos mencionar que, en lo que se refiere a las superficies de vegetación tenemos la presente tabla como referencia:

MEDIO AMBIENTE		
Superficie	Municipal	Estatad
Reforestada (ha)	51	6,077
Continental (km ²)	101.35	22,356.80
Agricultura (km ²)	10.65	10,352.21
Pastizal (km ²)	23.61	3,284.29
Forestal (km ²)	42.88	4,075.48
Vegetación secundaria (km ²)	24.21	3,123.18

Respecto al bosque predominan la combinación de pino, encino y oyamel; los arbustos, pastizales y matorrales abundan en las barrancas. De los árboles leñosos destacan el encino, álamo, fresno, madroño, pino, oyamel, cucharo, sauz, copal, mimbre, tepozán, nogal, roble, cedro, jacarandá, gigante, tepeguaje, etc. Los Frutales: guayabo, chirimoyo, pinzan, zapote blanco, plátano, mamey, mango, jiquinicuil, etc. La capacidad de uso agrícola es mayormente de temporal para uso de pastizal natural y, en menor porción, de agricultura de riego.

De la fauna sobresalen diversas especies como la zorra, coyote, conejo de campo, cacomixtle, ardilla, hurón, tlacuache, armadillo, tejón, etc. En los reptiles, víbora de cascabel, coralillo, lagartija y sargatón; entre los meses de junio a agosto gran cantidad de insectos surcan el aire nocturno



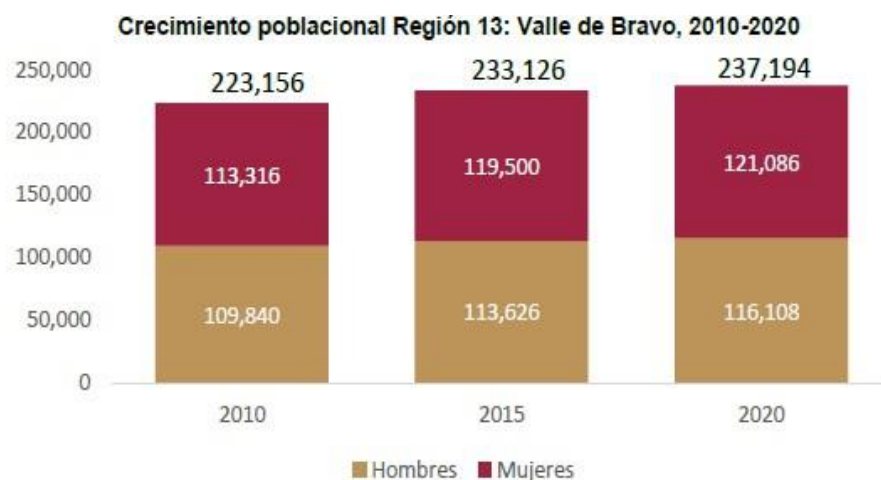
C) Dinámica demográfica

Analizar los aspectos demográficos, la composición y crecimiento de la población del municipio, proporciona una clara comprensión de la problemática; relacionada con las demandas y necesidades de la población, exigiendo a las autoridades una planeación estratégica adecuada para obtener un aprovechamiento más eficiente de los recursos con los que cuenta el municipio y satisfacer las necesidades de sus habitantes.

La Zona VI Sur, considerando los 13 municipios que la integran, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, contó con una población de 402,304 habitantes, representando solo el 2.4% de la población del Estado. Para 2023, las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) estiman una población de 432,748 habitantes y para el año 2030 una población de 461,485 habitantes, lo cual representa un aumento poblacional de 7.6% y 14.7% respectivamente con relación a la población de 2020.

En la Región 13: Valle de Bravo, integrada por 9 municipios, según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 237,194 habitantes (51% mujeres y 49% hombres). De acuerdo con las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 6.8 puntos porcentuales para el 2023 con relación al 2020 y de 4.2 puntos porcentuales para el 2030 con relación al 2023.

De 2010 a 2015, la población en la Región creció 4.5 puntos porcentuales; y de 2015 a 2020 creció solo 1.7 puntos. Es decir, de 2015 a 2020 disminuyó el ritmo de crecimiento; no obstante, retomando las proyecciones, para 2023 y 2030 acelera el crecimiento nuevamente.

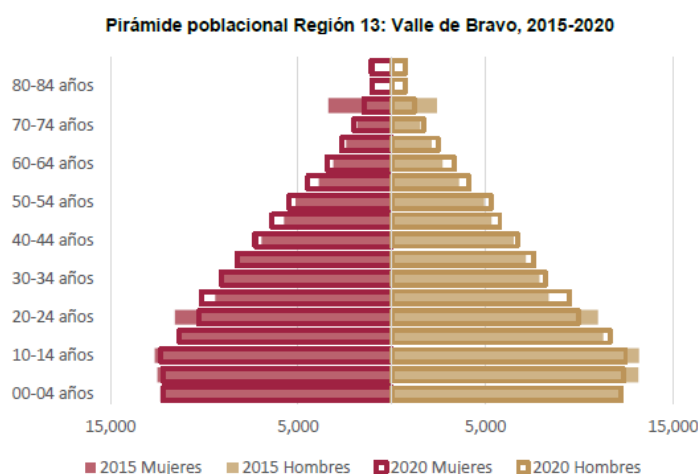


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Estructura de la población

La población de la Región 13: Valle de Bravo y de la Región 19: Tejupilco se comportan diferente a la población total del Estado. Mientras que a nivel estatal la población se concentra en las personas adultas jóvenes, para estas dos regiones la población se concentra en niñas, niños y adolescentes.

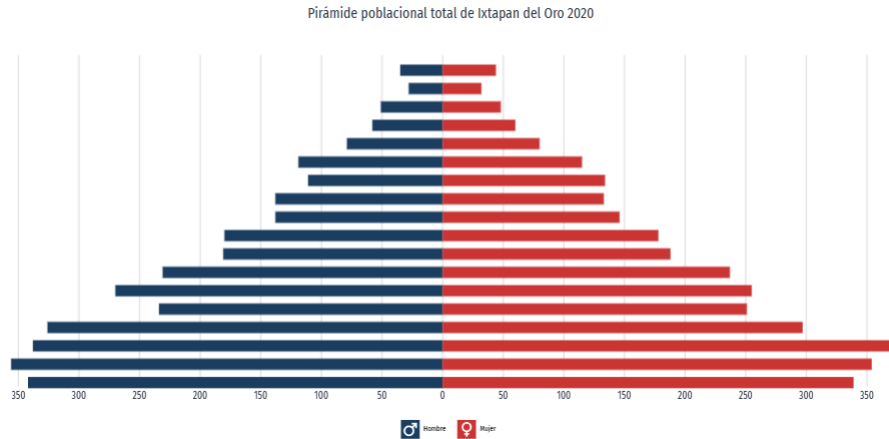
Para la Región 13: Valle de Bravo, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los grupos niñas, niños y adolescentes representaban el 40.8% (96, mil 775 habitantes) de la población total de la región; contrastando la población de 2015 con 2020 a nivel de grupo quinquenal, se puede apreciar que ha disminuido la población adulta y aumentado niños y jóvenes.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En la Región 13: Valle de Bravo, de 2015 a 2020, la población de entre 0 y 9 años disminuyó tanto en hombres como en mujeres, pasando de 21.6% a 20.7%. La población adolescente; es decir, de 10 a 19 años también se comportó de manera similar, pasando de 20.8% a 20.1%. De igual forma, la población joven de 20 a 29 años pasó de 17.3% a 16.8%. Por el contrario, la población adulta de 30 a 59 años creció, pasando de 31.9% a 33.2%, y la población adulta mayor pasó de 8.4% a 9.2%. Esto muestra una clara tendencia en el aumento de la población adulta y una disminución de la población de menor edad.

Se puede identificar que el comportamiento demográfico de la Zona VI Sur, si bien tiene similitudes con el comportamiento del Estado, también tiene características específicas, por lo que es indispensable considerar las particularidades de cada una de las regiones para definir políticas y estrategias encaminadas a afrontar el reto del envejecimiento de la población y de la dependencia económica.



Tasa de crecimiento

Las tasas de crecimiento de las regiones, a pesar de estar ubicadas geográficamente dentro de una misma zona, se han comportado diferente. De 2000 a 2010 la diferencia fue muy notoria: mientras que en la Región 13: Valle de Bravo el crecimiento fue de 10.56 puntos, en la Región 19: Tejupilco hubo una disminución de 1.91 puntos. De 2010 a 2015 el comportamiento fue más parecido, aumentando 4.47 puntos en la Región 13: Valle de Bravo y 5.70 puntos en la Región 19: Tejupilco. Para el periodo de 2015 a 2020, la población en la Región 19: Tejupilco disminuyó 1.25 puntos, lo que puede estar relacionado con la salida de la población de la región.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Estado de Derecho y Austeridad



EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO: Estado de Derecho y Austeridad.

Áreas Administrativas Responsables

Secretaría del Ayuntamiento
Administración
Recursos Humanos
Transparencia
Contraloría

Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030



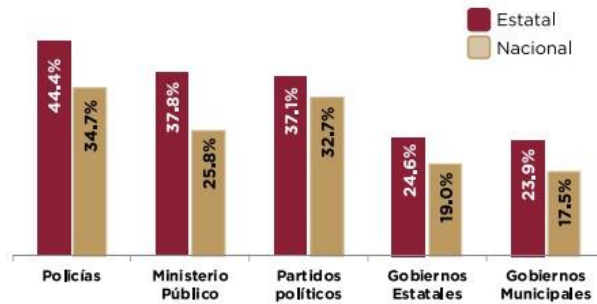
a. Un gobierno cercano a la gente. “El poder de servir”

El Gobierno de Ixtapan del Oro busca ser “un gobierno del pueblo y para el pueblo”, garantizando el derecho de audiencia, promoviendo la consulta y la participación ciudadana, y teniendo las aspiraciones, anhelos y derechos de las personas como guía en la toma de decisiones.

El Gobierno municipal de Ixtapan del Oro tiene como objetivo atender con oportunidad las demandas de la ciudadanía y resolver sus principales problemas, para lograr este cometido es necesario construir un dialogo entre las dependencias y los actores de la sociedad.

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía y esta administración cuenta con un panorama claro de la situación territorial y social de nuestra sociedad, somos conscientes de la dificultad para recuperar la confianza de algunos sectores de la sociedad que perciben que la política, la administración y la política no son instrumentos eficientes para generar estabilidad, paz y desarrollo.

Instituciones o actores que generan mayor desconfianza de la sociedad (2021)



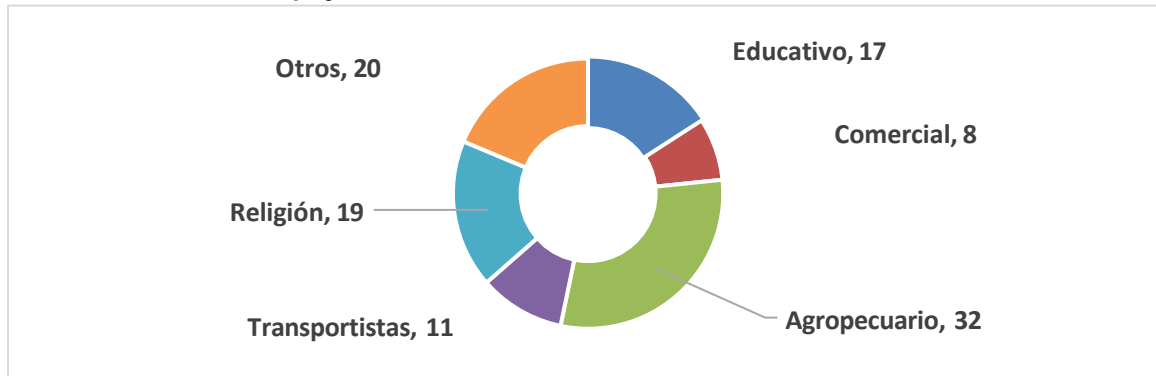
Fuente: COPLADEM (2023), con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, (INEGI, 2021). <https://inegi.org.mx/programas/encig/2021/#tabulados>.

En este contexto, no es suficiente que la sociedad esté informada, también debe participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, porque solo así disminuirá la brecha entre el pueblo y su gobierno.

Es fundamental contar con herramientas para escuchar y entender el sentir de la ciudadanía, pues debe incluirse al pueblo en la toma de decisiones, ayudando a dar seguimiento a las acciones de gobierno.

Es decir, nuestro gobierno tiene como prioridad ser un gobierno cercano a la gente, que garantice la participación permanente e informada de la ciudadanía en las decisiones de política pública y en la rendición de cuentas, podemos lograrlo juntos mediante el compromiso de escuchar y atender de manera adecuada al pueblo. Al mismo tiempo esta cercanía deberá ser un contrapeso efectivo al abuso de poder.

En alcance a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, durante los últimos tres años, se llevaron a cabo sesiones de cabildo abierto de manera bimestral en las localidades más representativas del territorio municipal, este mecanismo de participación promueve la inclusión de la ciudadanía en las decisiones municipales, destaca la participación de los sectores educativo, agropecuario, comercial, de transporte y religioso.

Solicitudes de apoyo recibidas durante las sesiones de cabildo abierto en 2024

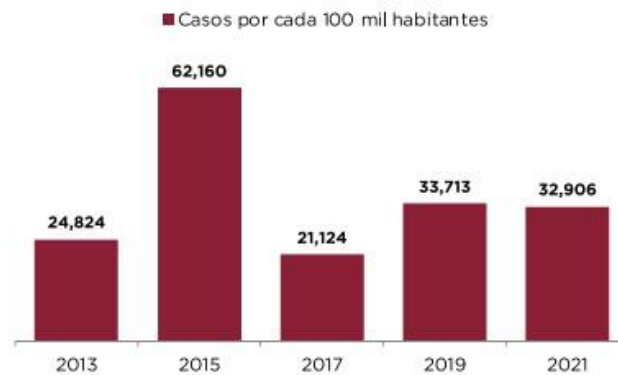
Elaboración propia con datos de la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapan del Oro 2024.

Otra fuente de información importante para la toma de decisiones municipales y mejorar las condiciones de la población son los Consejos de Participación Ciudadana que sesionan de forma trimestral, el Consejo de Desarrollo Municipal que sesiona de manera bimestral y es donde se analiza el presupuesto y obras por desarrollarse en las localidades de acuerdo con la normativa propia de cada programa de fuente de ingresos.

b. Combate a la corrupción

La corrupción en nuestra sociedad ha llegado a niveles alarmantes, y uno de los lugares donde existe un grado de confianza bajo es en las oficinas de gobierno, recuperar la confianza de la ciudadanía es un proceso que debe ir acompañado por la transparencia, la rendición de cuentas y participación. Los actos de corrupción propician la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

De acuerdo con cifras del INEGI, en 2021, el 57.3% de la población mexiquense de 18 años y más, percibió a la corrupción como el segundo problema más importante que aqueja al estado, sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia. La misma fuente señaló que, en ese mismo año, se registraron 32,906 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes. Asimismo, señaló que el estimado del costo económico promedio anual de la corrupción a nivel nacional es de 3,044 pesos por persona. Como consecuencia de lo anterior, el estado se debilita y se pierde la confianza de las personas en su gobierno. La misma encuesta muestra que el Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción.

Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más

Fuente: SECOGEM (2023), con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2021).

Lo anterior, evidencia la necesidad de instaurar mecanismos de control y auditoría más eficientes y eficaces, orientados a prevenir la incidencia y recurrencias en actos que vulneren el uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, a efecto de propiciar una administración honesta y transparente, que permita visualizar el destino de cada peso, es necesario fortalecer la fiscalización, las acciones de control y evaluación, tanto a nivel local con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como con los entes fiscalizadores externos, entre ellos, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación. Como se ha referido, el Estado de México se encuentra frente a un desafío que lastima a la sociedad y amenaza la integridad de sus instituciones. Ante esta dificultad, resulta imperativo examinar detenidamente los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como las sanciones que se impongan bajo la observancia de la Ley, como una solución necesaria y efectiva. Dichos procedimientos no solo deben existir en papel, sino que deben aplicarse con todo el rigor, a través de sanciones a aquellos que abusan de la confianza pública. Los servidores públicos están para servir, no para servirse.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad, implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación, sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción establecidos en el marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población. Por esta razón, se establecen políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción,

para que las autoridades competentes, tanto estatales como municipales, prevengan, investiguen y sancionen, faltas administrativas o hechos de corrupción por parte de los servidores públicos.

Mecanismos e instituciones contra la corrupción en el Estado de México

Instituciones	Mecanismos
1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la 2. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el 3. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción 4. Secretaría de la Contraloría	a) auditorías, b) evaluaciones, c) inspecciones y d) testificaciones

En lo municipal, para combatir la corrupción es necesario realizar un diagnóstico de las acciones instrumentadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México, con la intención de contar con un análisis de acciones y cumplimiento jurídico normativo en materia de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción. Ixtapan del Oro tiene un nivel de cumplimiento normativo jurídico “satisfactorio” de acuerdo con el COPLADEM con información integrada por los órganos internos de control.

Sistema Municipal Anticorrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), que concurrentemente tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción. De igual manera, colaboran con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

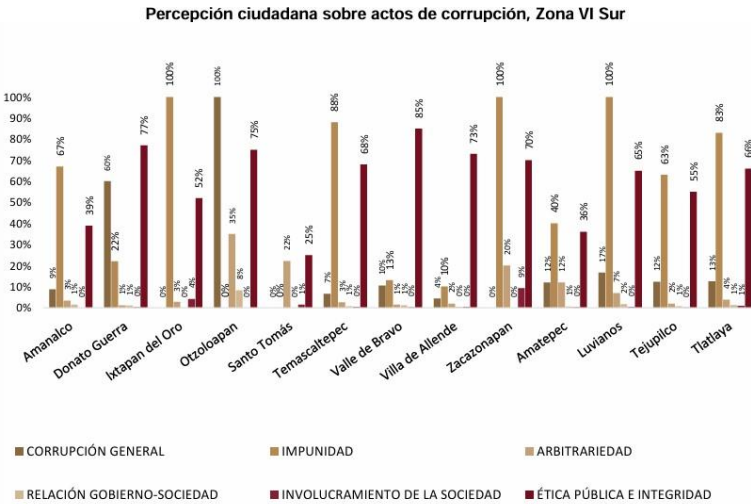
A agosto de 2024, los 13 municipios que integran la Zona VI Sur cuentan con evidencia que acredita la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Ayuntamientos con Sistema Municipal Anticorrupción	
Región 13: Valle de Bravo	
	Amanalco
	Donato Guerra
	Ixtapan Del Oro
	Otzoloapan
	Santo Tomás
	Temascaltepec
	Valle De Bravo
	Villa De Allende
	Zacazonapan
Región 19: Tejupilco	
	Amatepec
	Luvianos
	Tejupilco
	Tlatlaya

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

Para tener un panorama general de la penetración de la corrupción en el tejido social y en la administración pública, es necesario monitorear en todo momento los indicadores de corrupción a nivel municipal. Para el Gobierno del Estado de México es una prioridad erradicar las malas prácticas, por lo que se busca atender las causas de raíz y consolidar una cultura de “Cero Corrupción” en las instituciones y entre la población mexiquense.

La “Formulación de Indicadores de Corrupción¹” que se presentan en el Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México 2022, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, considera seis módulos con preguntas clave, las cuales se integraron con el objetivo de recabar la percepción y experiencia de las personas en los 125 municipios que integran el Estado de México.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

Con lo anterior, se evidencia aún más que el combate a la corrupción es un tema de gran importancia en el ámbito político, social y económico del Estado de México y debe alinearse al proyecto nacional, con una nueva orientación en la profesionalización del servicio público, siendo de atención prioritaria para el desarrollo de la región y, por ende, del país. De igual manera, los resultados que se obtengan de la implementación de políticas públicas enfocadas para erradicar la corrupción deben ser corroborables y observables; es decir, deben estar a la vista de todos, acción que fomentaría el aumento de la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones.

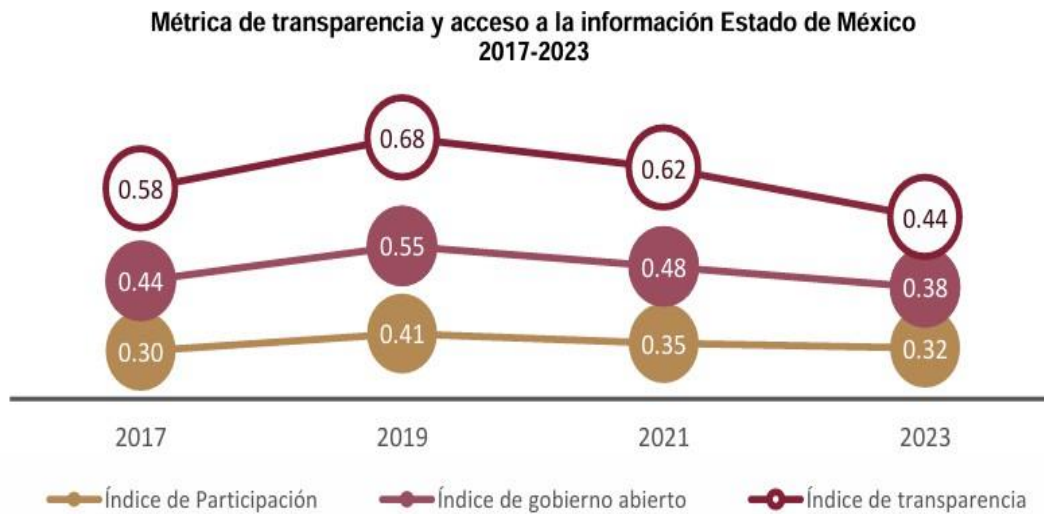
Por su parte, los Sistemas Municipales Anticorrupción podrían implementar acciones para sistematizar la divulgación de la información en cuanto a los actos de corrupción que se presenten en cada uno de los municipios de la Zona VI Sur, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a la información, derivado de que la ausencia de canales adecuados de difusión y de seguimiento a los casos de corrupción ha afectado la percepción de los ciudadanos, lo que se traduce en desconfianza hacia el Gobierno.

c. Transparencia y rendición de cuentas

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene entre sus objetivos, vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público, mediante sistemas de información clasificada, confidencial, de interés público, privada, reservada; como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de “rendir cuentas” a los ciudadanos, para que estos puedan revisar, analizar y en su caso, denunciar aquellas anomalías identificadas.

La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados, los logros de su gestión; cada año el ejecutivo en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el período que se informa, resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

Por esta razón, el gobierno municipal promoverá ante la ciudadanía acciones tendientes a fomentar la cultura de la transparencia y acceso a la información pública municipal, a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, cuyas obligaciones se rigen dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017-2023).

Según datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), que supervisa el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, señala que, durante 2023, el Índice de Gobierno Abierto (IGA) del Estado de México fue de 0.38, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales, ocupando el número 32 a nivel nacional en el Índice de Transparencia.

Los Comités de Transparencia son los órganos encargados de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos de las solicitudes en materia de acceso a la información, derivados del cumplimiento de las Leyes, tanto General, como Federal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos derivados de éstas. En el Estado de México, existen 160 Comités de Transparencia, de los cuales, 13 se encuentran en la Zona VI Sur, uno por cada municipio, representando el 8% del total de la entidad.

Comités de Transparencia Zona VI Sur			
Municipio	Comités de transparencia	Total por Región	Total Zona VI Sur
Amanalco	1	9	13
Donato Guerra	1		
Ixtapan del Oro	1		
Otzoloapan	1		
Santo Tomás	1		
Temascaltepec	1		
Valle de Bravo	1		
Villa de Allende	1		
Zacazonapan	1		
Amatepec	1	4	
Luvianos	1		
Tejupilco	1		
Tlatlaya	1		

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

En la Zona VI Sur, existen algunos factores externos que inhiben la transparencia y la legalidad de los procedimientos adquisitivos, lo que obstaculiza que se desarrollen con mayor eficiencia y eficacia. Por lo anterior, al transparentar los procedimientos se facilita la participación y el control por parte de la ciudadanía, lo que permite a la sociedad monitorear y vigilar el uso de los recursos públicos, lo que genera mayor confianza en las instituciones. Esto es esencial para que la población perciba que sus impuestos se aplican de manera correcta y para el beneficio común. De igual manera, la importancia de contar con un Gobierno Digital reside en aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones (TIC) en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales. Por lo anterior, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios de la entidad, especialmente en aquellos con limitaciones de acceso a internet.

Disponibilidad de servicios tecnológicos en las viviendas, Zona VI Sur

Territorio	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	Viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet	Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)
Total Entidad	1,851,854	4,049,493	2,561,525	329,132	1,769,551	53,857
Total Zona VI Sur	15,324	79,385	20,169	19,754	76,655	5,796
Región 13: Valle de Bravo	7,793	43,780	10,801	14,203	45,634	3,804
Región 19: Tejupilco	7,531	35,605	9,368	5,551	31,021	1,992
Porcentaje entre entidad y Zona VI Sur	0.83%	1.96%	0.79%	6.00%	4.33%	10.76%

Fuente: Subsistema de Información Demográfica y Social, INEGI, 2020.

Lo anterior, ejemplifica la importancia del uso de tecnologías que faciliten el acceso a los servicios que ofrece el gobierno; es decir, las herramientas tecnológicas pueden simplificar y agilizar el acceso a una amplia gama de servicios gubernamentales, apoyar en el combate a la corrupción, así como mejorar la transparencia y la participación ciudadana, contribuyendo así a un mejor funcionamiento de la democracia y al bienestar de la sociedad.

A través de plataformas tecnológicas, se puede llegar a una mayor cantidad de ciudadanos, incluidos aquellos que viven en áreas remotas o tienen dificultades para acceder a las oficinas gubernamentales tradicionales. Sin embargo, es importante asegurarse de que haya medidas para garantizar que todos tengan acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para utilizar estas herramientas de manera efectiva.

d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

Es necesario contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además, de promover la cultura de la legalidad focalizada en todas las áreas de la vida personal y pública, demandando que cada persona, familia e institución cumplan las leyes, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. La gente, además de un gobierno abierto, con procesos de discusión y consulta ciudadana, donde las personas estén dispuestas a colaborar, a sumar, a compartir y a integrarse, resulta fundamental para crear un verdadero Estado de Derecho.

En el año 2020, el INEGI realizó la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI), la cual tenía entre sus objetivos específicos conocer, tanto en lo general, como en lo específico, el sentido de pertenencia a una comunidad y el reconocimiento de derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, dando como resultado, respecto al sentido de arraigo, pertenencia e

identidad, que el 87.7% de la población nacional se siente muy orgullosa de ser mexicana, mientras que el 73% siente lo propio del lugar donde vive. Según la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad de 2015, realizada por el INEGI, la mayoría de las personas encuestadas vinculó el respeto a la ley y la justicia con el concepto de legalidad, pero solo un 5.1% afirmó tener conocimiento de las leyes y un 4.8% consideró que las leyes se respetan en México. Asimismo, el 66.7% considera que las normas actuales no reflejan la realidad, mientras que el 17.7% considera que sí. Además, cerca de la mitad de los encuestados (el 44%) expresó estar completamente de acuerdo con la afirmación “a menor respeto de las leyes, mayor corrupción”.

Es importante resaltar que cada vez se reconoce más la importancia del acceso a la justicia para el desarrollo económico y social. Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sostiene que la incapacidad para resolver problemas legales reduce el acceso a oportunidades económicas, contribuye a generar pobreza y debilita el potencial humano y el crecimiento incluyente.

Por ello, es una prioridad de esta administración asegurar que el bienestar y la paz social se den a través de la representación jurídica de los más desprotegidos, que cuenten con una defensa penal adecuada, un patrocinio digno y orientaciones jurídicas acertadas que den seguridad y confianza.

e. Coordinación municipal e interestatal

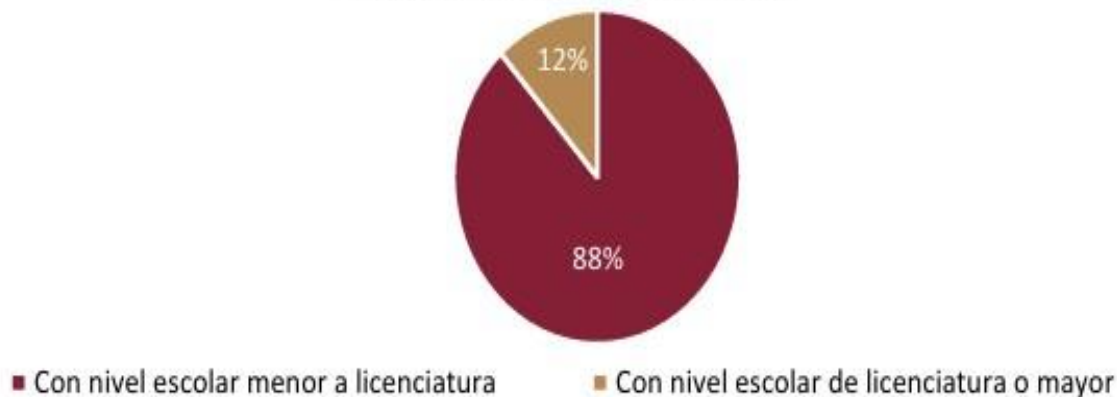
Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación horizontal entre las dependencias estatales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno.

Esta coordinación incluye la participación conjunta de los gabinetes legales y especializados de las distintas secretarías, órganos desconcentrados y entidades paraestatales. Con ello, se buscará llevar a cabo los objetivos planteados: 1) un estado seguro; 2) un estado que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres; 3) un estado que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y 4) un estado con una conducción de políticas públicas de manera integral.

De esta manera, a nivel municipal, el disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Para ello, es fundamental determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

Se analizó el nivel educativo de los presidentes municipales, siendo este uno de los indicadores que muestran el nivel de profesionalización que tienen los servidores públicos que presiden y representan los ayuntamientos en los aspectos políticos administrativos.

**Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración
Pública Municipal, Zona VI Sur**



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Por lo anterior, la Administración Municipal actual contempla el establecimiento de diversas acciones a través de convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, contemplando el propio ámbito municipal, el regional, estatal y federal, en temas que son objeto de atención común, en cada uno de los Ejes que contempla el Plan de Desarrollo Municipal.

La administración municipal de Ixtapan del Oro fue evaluada por la Auditoría Superior de la Federación y como resultado obtuvo un Índice de Desarrollo Institucional Municipal de 0.2954 el cual lo califica como bajo. El IDIM se compuso de cuatro subíndices, a saber: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. Con base en los valores determinados para cada subíndice, se formuló el Índice de Desarrollo Institucional Municipal, para lo cual se definieron seis categorías, que son:

Grado de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)
Muy Alto	0.6858	0.8054
Alto	0.5661	0.6857
Medio-Alto	0.4464	0.5660
Medio	0.3267	0.4463
Bajo	0.2070	0.3266
Muy Bajo	0.0873	0.2069

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en el método Dalenius-Hodges.

Para el caso de nuestro municipio, los cuatro subíndices tienen los siguientes valores:

IDIM =	SCF (0.25)	+	SCPSP (0.15)	+	SDA (0.40)	+	STRC (0.20)
Ixtapan del Oro	0.211 (0.25)	+	0.329 (0.15)	+	0.266 (0.40)	+	0.433 (0.20)
	0.295						

Este resultado refleja que hace falta trabajar intensamente en los cuatro subíndices, pero de manera acelerada en el desarrollo administrativo, transparencia y rendición de cuentas; es fundamental determinar los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

	EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Un gobierno cercano a la gente. “El Poder de Servir” Obj 1 Promover la participación ciudadana para lograr un gobierno cercano y confiable.	
Estrategia	Línea de Acción	
1.1 Brindar atención oportuna y con cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	1.1.1. Ofrecer audiencias públicas periódicas en las regiones del municipio. 1.1.2 Construir mecanismos de coordinación y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares y con la ciudadanía. 1.1.3 Impulsar espacios de interlocución, comunicación para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas. 1.1.4 Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública municipal.	
1.2 Generar espacios de participación ciudadana que se encuentran establecidos en la normatividad vigente y sirvan de conexión entre ciudadanía y las instituciones gubernamentales.	1.2.1 Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales. 1.2.2 Incrementar la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así como con el fortalecimiento del mecanismo de captación de reportes ciudadanos.	

	EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Combate a la corrupción Obj 2 Erradicar la corrupción en la Administración Pública Municipal bajo todas sus formas y modalidades
Estrategia	Línea de Acción
1.3 Promover medidas precautorias que favorezcan la fiscalización del ejercicio del gasto público.	1.3.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas. 1.3.2 Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización. 1.3.3 Ejecutar acciones de control y evaluación en el sector público y de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos. 1.3.4 Implementar mecanismos de supervisión que garanticen tolerancia cero a la corrupción y malas prácticas. 1.3.5 Incrementar la eficacia y eficiencia de la capacidad de fiscalización y control de los recursos públicos, para detectar y corregir oportunamente riesgos de corrupción.
1.4 Combatir corrupción al interior de la administración pública municipal.	1.4.1 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa. 1.4.2 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

	EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Transparencia y rendición de cuentas; Estado de Derecho y Cultura de la legalidad Obj 3 Elaborar normatividad armonizada con las leyes superiores a fin de garantizar el bienestar y la paz social.
Estrategia	Línea de Acción
1.5 Desarrollar las capacidades de los servidores públicos de las diferentes áreas de la administración municipal.	1.5.1 Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal. 1.5.2 Gestionar procesos de capacitación que fortalezcan sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas en los espacios de participación ciudadana creando una convivencia social armónica.
1.6 Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.	1.6.1 Gestionar, elaborar, actualizar y revisar la normativa legislativa de la administración pública estatal y municipal, así como demás instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico y legal estatal y municipal. 1.6.2 Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública municipal. 1.6.3 Impulsar la participación ciudadana, la consulta popular y la consulta a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el proceso de creación y modificación de normas.



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Coordinación municipal y regional Obj 4 Articular la coordinación con los municipios de la región para potenciar el desarrollo, gobernabilidad y bienestar compartido de la zona de influencia.
Estrategia	Línea de Acción
1.7 Impulsar la coordinación intermunicipal identificando los problemas coincidentes por resolver.	1.7.1 Establecer mecanismos de participación ciudadana y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales. 1.7.2 Desarrollar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.
1.8 Aprovechar el conjunto de habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los servidores públicos del municipio.	1.8.1 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TIC's para el desarrollo de la administración pública municipal. 1.8.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.
1.9 Desarrollar mecanismos que mejoren la alineación con la administración estatal para atender las demandas de la población en una sola dirección.	1.9.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal que compartan responsabilidades y objetivos. 1.9.2 Impulsar instrumentos de planeación regionales.



EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.

**“Preservación y promoción
ecológica”**



EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. “Preservación y promoción ecológica”.

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México.

Áreas Administrativas Responsables

Ecología
Desarrollo Urbano
Servicios Públicos
Obras Públicas

Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030



a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El uso eficiente de los recursos vitales es parte de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel mundial y el agua es uno de estos elementos.

Mapa de Ríos y Arroyos

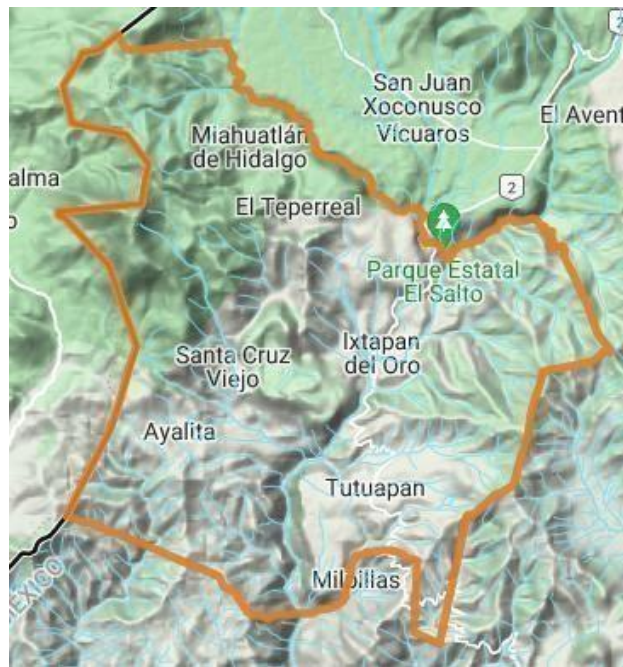


Imagen del Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios

Los seres humanos utilizamos el agua de acuerdo con nuestras necesidades y en su aprovechamiento introducimos ciertos cambios en el ciclo hidrológico. Estos cambios afectan tanto la disponibilidad como la calidad del agua.

Particularmente para el municipio, implica y de énfasis a los habitantes que utilicemos el recurso en la actualidad de modo tal que pueda ser aprovechado con buena calidad y en cantidad suficiente por nuestros hijos y nietos. Para lograrlo, es necesaria la solidaridad y cooperación de todos los actores que estamos involucrados, con distinto grado de participación y de responsabilidad, en la gestión del agua.

Con la finalidad de lograr el objetivo de eficiencia del agua es necesario considerar los siguientes principios:

- 1) La eficiencia incluye cualquier medida que reduzca la cantidad de agua por unidad de producción y que sea consistente con el mantenimiento o mejoramiento de los sistemas implementados para lograr ese objetivo.

- 2) El uso del agua puede variar ampliamente, dependiendo del sector económico, por lo cual el retorno será particular en cada caso.
- 3) La inversión realizada en el equipamiento para el reúso del agua en el proceso productivo se amortizará con los ahorros generados en descargas y abastecimiento.
- 4) La introducción de cambios tecnológicos específicos para cada empresa es fundamental para reducir los desperdicios de agua y aumentar el reúso.
- 5) Gobierno y sociedad deben promover sus esfuerzos en materia ambiental para generar una mejor imagen ante las nuevas generaciones.
- 6) Se debe impulsar la concientización para el uso racional del agua con la intención de generar un efecto expansivo al resto de la sociedad.

Agua potable

La dotación y cobertura de agua potable en cantidad y calidad es un derecho elemental en la calidad de vida de cualquier territorio, en la actualidad en el municipio se cuenta con agua de calidad para nuestros pobladores. En el territorio municipal existen tres tanques de cloración operados por CAEM a través de un convenio de colaboración, con esta acción se garantiza el servicio de agua potable a casi la mitad de la población total del municipio. Las comunidades que enfrentan un estado de crítico respecto al servicio son: San Telmo, La Mesa de San Martín y San Martín Ocoxichetepec.

Cuadro 1. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de agua

Disponibilidad de servicios públicos	2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 672	6 791	1 679	6 474
Agua entubada				
Disponen	1 535	6 233	1 635	6 324
No disponen	137	558	44	150
No especificado	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

De acuerdo con la información publicada por INEGI, se percibe comparativamente como ha cambiado la proporción de las viviendas con acceso agua entubada, en año 2015 del total de viviendas sólo el 91.80% contaban con tal servicio, para el 2020 el aumento proporcional fue considerable, pues paso a 97.37% lo que marca un gran avance en la cobertura.

Actualmente, la demanda de agua potable en el municipio está superando su disponibilidad, situación

que se agrava debido al crecimiento constante de la población y al aumento de las actividades económicas y productivas. Este desajuste entre la oferta y la demanda de agua potable se ha convertido en un desafío cada vez más crítico para garantizar el acceso adecuado a este recurso vital.

La situación exige una atención urgente, ya que la escasez de agua no solo afecta a la calidad de vida de los habitantes, sino que también pone en riesgo el desarrollo sostenible del municipio. En el tema de salud se puede adicionar que el origen del agua es bueno y por esta razón los casos de afectación son muy pocos aun en temporadas de sequía.

Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

Por ello en el municipio creemos que es necesario contar con una planta tratadora de agua para el autoconsumo de los habitantes de Ixtapan el Oro, ya que en la actualidad no se cuenta con ningún sistema de tratamiento de aguas residuales.

Es recomendable realizar las gestiones ante el Gobierno Estatal para la apertura de las plantas tratadoras de agua, bajo los resultados de estudios de factibilidad y necesidad, lo que a largo plazo beneficiara de manera directa a las comunidades que presentan rezagos, para uso de riego agrícola.

En todas las comunidades del municipio, las aguas residuales se vierten directamente en los ríos y cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento, lo que ha provocado una creciente degradación ambiental. Esta práctica ha impactado gravemente la calidad de los recursos hídricos, afectando tanto al ecosistema acuático como a la salud pública de los habitantes. El vertido sin tratamiento de aguas servidas ha contribuido a la contaminación de ríos, lagos y otros cuerpos de agua, lo que a su vez pone en riesgo el suministro de agua potable y la biodiversidad local.

La falta de políticas públicas efectivas en este sentido pone en riesgo el futuro del municipio y de las generaciones venideras, por lo que es crucial que se adopten medidas inmediatas para restaurar y proteger los cuerpos de agua, así como garantizar el acceso a un agua limpia y segura para toda la población. Esto requiere una colaboración estrecha entre las autoridades locales, las organizaciones ambientales y la comunidad, con un enfoque integral de conservación, tratamiento y uso eficiente del agua.

Drenaje y alcantarillado

El sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias.

Los sistemas de alcantarillado se clasifican de acuerdo con el tipo de agua que conducen:

ALCANTARILLADO SANITARIO: Es la red generalmente de tuberías, a través de la cual se deben evacuar en forma rápida y segura las aguas residuales municipales (domésticas o de establecimientos comerciales) hacia una planta de tratamiento y finalmente a un sitio de vertido donde no causen daños ni molestias.

ALCANTARILLADO PLUVIAL: Es el sistema que capta y conduce las aguas de lluvia para su disposición final, que puede ser por infiltración, almacenamiento o depósitos y cauces naturales.

ALCANTARILLADO COMBINADO: Es el sistema que capta y conduce simultáneamente el 100% de las aguas de los sistemas mencionados anteriormente, pero que dada su disposición dificulta su tratamiento posterior y causa serios problemas de contaminación al verterse a cauces naturales y por las restricciones ambientales se imposibilita su infiltración.

La infraestructura sanitaria del Municipio de Ixtapan del Oro se compone de un sistema mixto de drenaje sanitario, combinado con algunas alcantarillas para el drenaje pluvial. En conjunto, el sistema de drenaje y saneamiento en el municipio resulta insuficiente por tres razones principales: cobertura limitada, capacidad insuficiente y desarticulación. En primer lugar, la cobertura es insuficiente, ya que muchas de las localidades más alejadas o de menor población no están conectadas a la red municipal, lo que deja a una gran parte de la población sin acceso adecuado a los servicios básicos de drenaje. En segundo lugar, la capacidad del sistema existente es limitada, lo que significa que, en muchas ocasiones, la infraestructura no tiene la capacidad suficiente para atender la demanda de las comunidades, especialmente en épocas de lluvias intensas o cuando se presentan eventos de crecimiento poblacional. Por último, la desarticulación del sistema implica que las diferentes áreas del municipio no cuentan con una planificación integrada que permita una cobertura efectiva y eficiente, lo que contribuye a la fragmentación de los servicios y a la ineficiencia de las redes existentes.

Cuadro 2. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de drenaje

Disponibilidad de servicios públicos	2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 672	6 791	1 679	6 474
Drenaje				
Disponen	1 311	5 323	1 457	5 650
No disponen	358	1 455	222	824
No especificado	3	13	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Adicionalmente, el sistema de drenaje y alcantarillado en el municipio es deficiente, ya que no se cuenta con un adecuado sistema de desalojo de desechos, lo que ocasiona que las descargas se viertan en ríos y arroyos que son contaminados, y a esto se suma la basura y el excremento de animales, cuyo destino final son los cuerpos de agua. En el municipio las localidades que adolecen de estos servicios son: San Martín Ocochitepec, Miahuatlán y Santa Cruz Viejo.

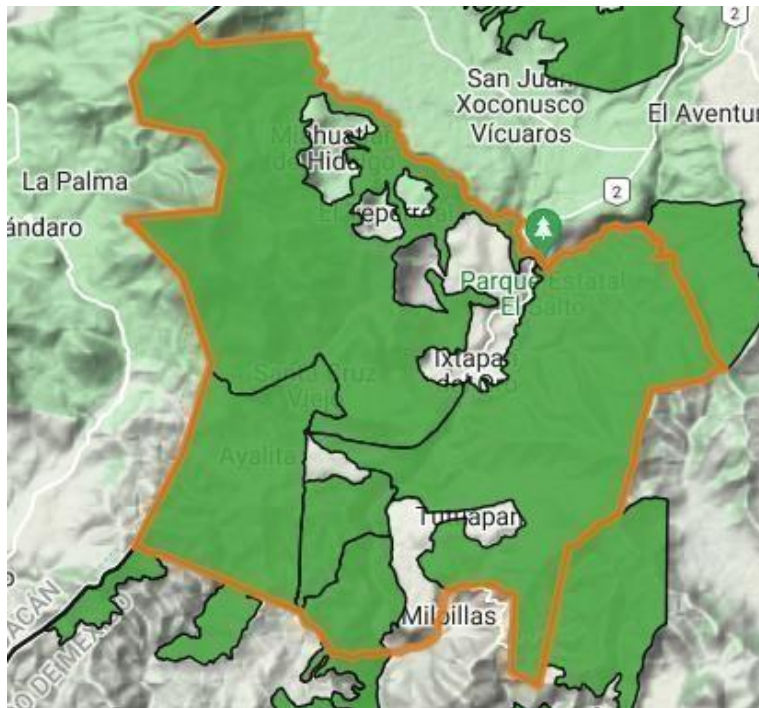
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

La Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales tienen por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenible, de acuerdo con lo señalado en la Constitución Política.

Debido a las condiciones climatológicas del municipio, su territorio se compone por una gran proporción de recursos naturales donde destacan los forestales, de un origen boscoso principalmente, el territorio Municipal en el transcurso de los tiempos ha ido deteriorando su carácter. Actualmente un 34.60%, del territorio Municipal, es ocupado con el uso forestal, deteriorado en un 50%, mostrando grandes extensiones deforestadas y sin uso, que al igual que áreas agropecuarias ocupadas en zonas de pendientes y con poca actividad productiva, corren el riesgo de erosión.

La deforestación y el cambio de uso de suelo que se presenta en toda la región modifica las condiciones climatológicas, elevando temperaturas e induciendo año con año una menor precipitación pluvial y por consecuencia menos volúmenes hidrológicos en manantiales y cauces de ríos y arroyos.

Las áreas boscosas que se conservan dentro del municipio ocupan principalmente partes con alta pendiente, ya sea por montañas o cañadas y la presión para continuar reduciendo su cobertura, para el cambio a la actividad agrícola es latente. En cuanto a las disposiciones administrativas de protección ambiental, el municipio cuenta con un Acuerdo para el Manejo, Conservación y Aprovechamiento de las Cimas de Montañas y Cerros del Estado de México, la cual sólo considera parte de montañas del Oriente. Así mismo, se presenta el Área Natural Puntual, representada por la cascada conocida como el Salto de Chihuahua. Dichas disposiciones dejan fuera otras áreas de valor natural y que habrá que proteger.



Mapa de la zona forestal municipal, PROBOSQUE, 2024.

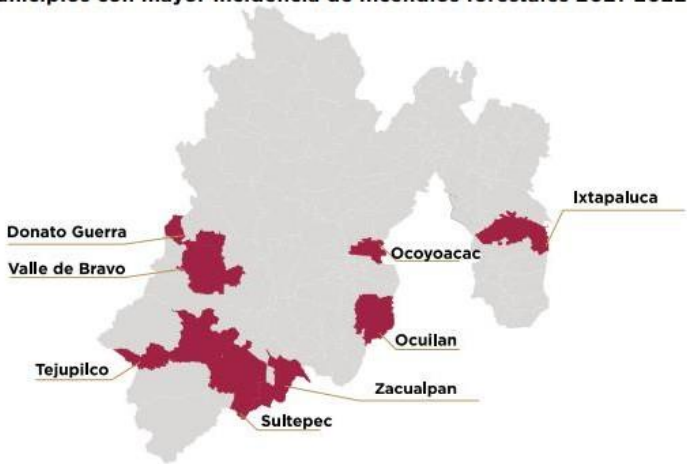
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

La reforestación es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles. Para que la reforestación se logre se deben realizar los estudios del suelo necesarios, que muestren las condiciones del sitio a reforestar y que ayudaran a definir las especies de plantas a reforestar, la preparación del suelo, el diseño, los métodos, los puntos críticos de supervisión, la protección, el mantenimiento y los parámetros con los cuales se evaluará el éxito de la plantación.

Es imperativo que el municipio impulse y fomente campañas de reforestación participativas, involucrando a la comunidad, instituciones educativas, organizaciones civiles y al sector privado en la restauración de las zonas afectadas. Solo a través de acciones coordinadas y sostenidas será posible recuperar los recursos naturales y asegurar un futuro ambientalmente sustentable para las próximas generaciones.

No se implementan estas acciones aun cuando el clima y los espacios son favorables para plantar árboles en espacios públicos, principalmente en las zonas semiurbanas o en las principales localidades; lo anterior representaría una mejora en la imagen urbana, así como la regulación de la temperatura y generación de sombra.

Municipios con mayor incidencia de incendios forestales 2021-2022



Fuente: COPLADEM con base en la CONAFOR y SEMARNAT, 2021 y 2022, Gerencia de Manejo de Fuego.

Superficie reforestada y total de plantas

		2022		2023	
		Superficie Reforestada (ha)	Número de plantas	Superficie Reforestada (ha)	Número de plantas
		3,877	7,329,353	3,797	7,212,190
Zona VI		606.49	1,122,714	606	1,122,714
Región 13		428.69	722,145	429	722,145
Ixtapan del Oro		7	20,200	7	20,200

Elaboración propia con información extraída de COPLADEM con base en IGECEM (2023).

Áreas Naturales Protegidas

Nombre	Superficie total (ha)	Tipo	Denominación
Z.P.F.T.C.C. de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec	140,234.42	Federal	ÁREA de Protección de Recursos Naturales

Elaboración propia con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

Incendios Forestales

Los incendios forestales generan un impacto devastador en el medio ambiente y en las comunidades locales. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias ambientales más significativas. Además, representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas que residen en las áreas cercanas a las zonas afectadas, así como para la infraestructura y los recursos naturales.

Derivado de lo anterior, la emisión de gases y partículas contaminantes durante un incendio afecta la calidad del aire y genera riesgos para la salud de la población, particularmente en personas con enfermedades respiratorias. La exposición prolongada al humo puede derivar en afecciones pulmonares y cardiovasculares, incrementando la demanda de servicios de salud y los costos asociados a la atención médica.

Entre 2018 y 2019, la Región 13: Valle de Bravo, experimentó un notable incremento en el número de incendios forestales, pasando de 275 a 359, lo que representa un aumento del 30.5%. La superficie afectada por estos incendios se incrementó dramáticamente en un 261.6%, pasando de 1,001.00 a 3,619.55 hectáreas. Sin embargo, el año 2020 mostró una significativa mejora con una reducción del 41.8% en el número de incendios, bajando a 209, y una disminución del 64.3% en la superficie afectada, reduciéndose a 1,293.50 hectáreas.

En el período de 2022 a 2023, aunque el número de incendios disminuyó un 7.4%, de 216 a 200, la superficie afectada aumentó considerablemente en un 281.5%%, alcanzando las 3,628.82 hectáreas. Hasta abril de 2024, se observa una notable mejora con una reducción del 47% en el número de incendios y una disminución del 64.9% en la superficie afectada respecto al año anterior.

Causas	2022	2023
	Superficie Afectada (ha)	Superficie Afectada (ha)
Actividades agrícolas	631.68	368.83
Actividades pecuarias	61.65	20.76
Cazadores	58.49	4.56
Desconocidas	38.44	378.17
Festividades y rituales	1	7.64
Fogatas	30.61	59.72
Fumadores	73.98	94.73
Intencional	454.17	1695.81
Limpias de derecho de vía	3.13	1
Naturales	5.27	1
Otras actividades productivas	1.48	7.27
Residuos de aprovechamiento forestal	0	0.4
Transportes	0	0.94
Quema de basureros	1	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2018-2023.

**Municipios con mayor incidencia de incendios forestales,
2021-2022**

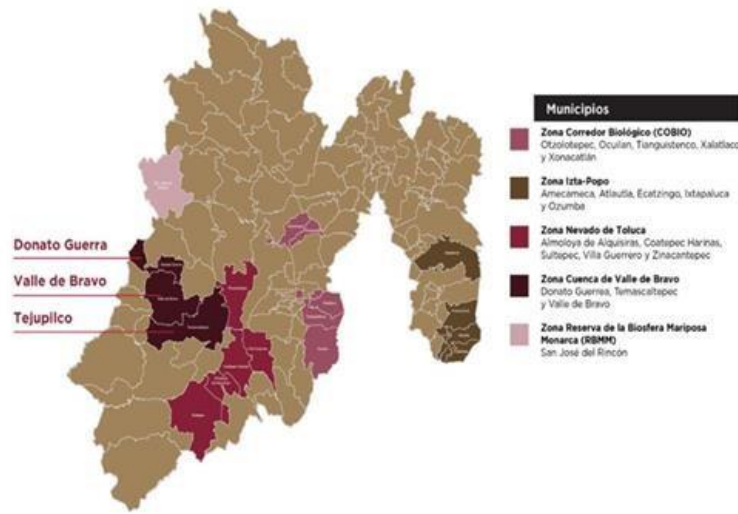


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Tala ilegal

En el Estado de México, la salud de sus bosques se ve amenazada por diversos factores, siendo la tala ilegal uno de los más preocupantes. Durante 2022, se reportó la pérdida de mil 310 hectáreas de bosques maderables debido a esta práctica, con un impacto particularmente grave en municipios como Villa de Allende, Temascaltepec y Donato Guerra. Sin embargo, estas no son las únicas regiones afectadas, ya que la tala ilegal se extiende por toda la entidad, causando daños irreparables a los recursos naturales y a la biodiversidad, por lo que es imperativo implementar medidas más estrictas de vigilancia y aplicación de la ley.

Zonas críticas de tala ilegal en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

c) Protección animal

Respetar a las especies animales en sus entornos es la meta que como humanidad debemos aspirar, la protección animal es el cuidado y bienestar, evitando causarles sufrimiento innecesario. Se basa en el respeto a las demás especies y entre las acciones para proteger a los animales se encuentra prohibir la caza de animales, evitar la deforestación de bosques, delimitar las áreas protegidas y reservas naturales, evitar la contaminación de los recursos naturales, elegir una alimentación de origen vegetal.

En nuestro país, la Ley de Bienestar Animal tiene como objetivo inhibir el maltrato animal, así como garantizar su protección, es por ello que para su implementación y cumplimiento requieren una colaboración estrecha entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y las instituciones dedicadas a la protección animal. De esta manera, se busca generar una cultura de respeto y empatía hacia todos los seres vivos, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más ética y comprometida con el bienestar animal.

Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria. En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. Esta diversidad natural del Estado de México se debe a su privilegiada posición geográfica, que combina elementos de origen templado y tropical, contando con una extensa red de áreas naturales protegidas, incluyendo el Nevado de Toluca, los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas del Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca.

La Zona VI Sur administra cuatro áreas protegidas (ANP) designadas como Zonas Federales, con las que se tiene una especial atención en el cuidado de 402 especies en diversas categorías de riesgo: 280 amenazadas y 108 en peligro de extinción. Estas especies abarcan diferentes grupos biológicos, incluyendo 63 anfibios, 131 aves, 100 mamíferos, ocho peces, 44 plantas y 56 reptiles. Por lo anterior, se debe actualizar el listado de especies en peligro de extinción y los programas de protección, además de continuar con la protección específica de la mariposa monarca y otras especies migratorias en riesgo.

Dada la alta cantidad de mascotas en la entidad, es fundamental establecer y mantener centros de bienestar para animales de compañía, proporcionando atención médica y refugio a los animales necesitados, así como promover la educación sobre el cuidado responsable de las mascotas. En zonas rurales como el municipio de Ixtapan del Oro, donde la tenencia de mascotas es más común, estos centros pueden desempeñar un papel importante en la mejora de la calidad de vida, tanto de los animales, como de sus dueños, fomentando una convivencia armoniosa y saludable. Actualmente nuestro municipio no cuenta con estadísticas referentes al tema y a través de las áreas de la administración municipal deberá realizarse una estrategia de captación de información para generar estadística que contribuya a la toma correcta de decisiones en este ámbito.

d) Energías limpias

La energía no contaminante tiene como meta garantizar el acceso universal a servicios energéticos fiables y modernos, y aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en las diferentes actividades humanas. El municipio de Ixtapan del Oro no cuenta con estadística que sirva de base para generar una política pública, sin embargo, es parte de este documento crear los mecanismos adecuados para impulsar el uso de este tipo de energía que es hacia donde tiende el futuro.

Actualmente, los costos de producción de energía eléctrica en México son muy costosos por un sinnúmero de razones, así como los medios de obtención de este recurso son altamente contaminantes. Bajo esta perspectiva, es imperante la necesidad de invertir en energías renovables y de menor consumo energético; e implantar sistemas de energía basados en la biomasa, la energía geotérmica o la solar.

Es por ello es necesario diseñar e implementar estrategias políticas, económicas y sociales que incentiven el uso de energías renovables. Esto implica establecer marcos regulatorios claros, fomentar la inversión en infraestructura, promover incentivos fiscales y desarrollar programas de concientización que faciliten la adopción de estas tecnologías tanto en el sector industrial como en el doméstico.

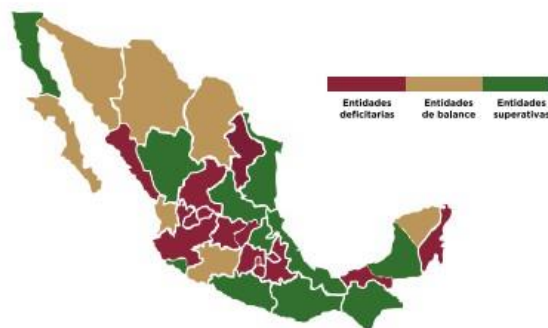
Asimismo, hace énfasis en que la transición al uso de energías limpias es necesario ya que vendría

acompañada a la creación de empleos estables, la prevención de millones de muertes causadas por la contaminación y una drástica reducción del calentamiento global.

Por ello, cabe destacar que el municipio de Ixtapan del oro a través de estas formas de pensar debe gestionar este tipo de dispositivos para contribuir a la calidad de vida de sus habitantes.

Así mismo, el municipio no cuenta con un comité que atienda los asuntos relacionados con medio ambiente o con energía, por tal motivo no han realizado un diagnóstico energético adecuado, lo cual no concuerda con lo que se responde posteriormente a las investigaciones de las organizaciones energéticas.

Balance de energía eléctrica por entidad, 2017



Fuente: Secretaría de Energía (2018), Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, PRODESEN.

Por su parte, el Estado de México es la séptima economía en consumo de gas, que es un combustible más económico y amigable con el medio ambiente.

El suministro de energía eléctrica en la Zona VI Sur, abarca a una población de 865,983 usuarios, distribuidos en cinco sectores distintos: doméstico, alumbrado público, bombeo de aguas negras, agrícola, industrial y comercial.

e) Gestión integral de residuos

Los **Residuos Sólidos**, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo. En el municipio debemos de mantener las rutas de recolección de residuos sólidos de manera eficiente e incrementar el número de unidades recolectoras

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	1,46	0,00	0,00	0,00	2,00
2011	1,83	0,00	0,00	0,00	3,00
2012	1,83	0,00	0,00	0,00	3,00
2013	1,83	0,00	0,00	0,00	3,00
2014	1,83	0,00	0,00	0,00	1,00
2015	1,83	0,00	0,00	0,00	1,00
2016	1,10	0,00	0,00	0,00	1,00
2017	1,46	ND	ND	ND	ND
2018	2,16	ND	ND	ND	ND
2019	2,16	ND	ND	ND	ND
2020	2,19	ND	ND	2,19	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

En el municipio no se cuenta con relleno sanitario, por lo que se dispone en otro municipio. sin embargo, es función del municipio no permitir la disposición de residuos sólidos en barrancos. Sin embargo, más allá de esta limitación, es responsabilidad del municipio garantizar una gestión adecuada de los desechos y evitar su disposición en barrancos, cuerpos de agua o espacios no autorizados, ya que esto provoca un impacto ambiental negativo, como la contaminación del suelo, del agua y del aire, además de representar un riesgo para la salud pública.

El Estado de México enfrenta un desafío significativo en el manejo de los residuos sólidos, dada su alta densidad poblacional y la actividad económica que generan una cantidad considerable de desechos diariamente. Una de las principales estrategias adoptadas es la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos. Se fomenta la separación en origen para facilitar su posterior reciclaje, y se realizan campañas de sensibilización para concientizar a la población sobre la importancia de esta práctica. Además, se impulsan programas de compostaje doméstico, convirtiendo los residuos orgánicos en fertilizante natural, cerrando así el ciclo de los nutrientes y disminuyendo la cantidad de desechos destinados a los vertederos.

f) Educación ambiental

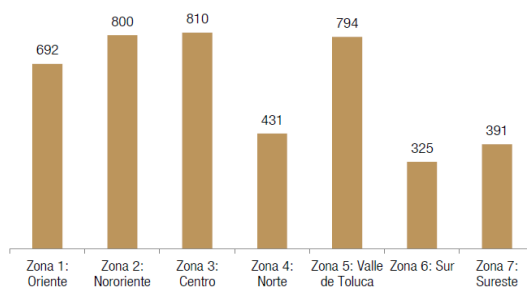
En el Estado de México existen 416 Escuelas Ambientalmente Responsables con 289,063 alumnos inscritos; la Zona VII ocupa el sexto lugar con más escuelas y alumnos inscritos de la entidad: 18 instalaciones (4.3% del total) y 7,032 personas (2.5% del total), respectivamente.

Promover la Educación Ambiental (EA) como una herramienta social dentro del proceso educativo es fundamental para la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la conservación y protección del medio ambiente. La EA no solo proporciona conocimientos sobre la biodiversidad, el cambio climático y la gestión de recursos naturales, sino que también fomenta valores y actitudes que impulsan la participación activa en la solución de problemáticas ambientales.

Esta concientización puede contribuir significativamente a mitigar los impactos negativos y a promover prácticas sostenibles que salvaguarden la biodiversidad y los recursos naturales para las generaciones futuras.

En este contexto, la EA no solo debe considerarse un componente del sistema educativo, sino una estrategia clave para construir una sociedad más sustentable, con ciudadanos capaces de tomar decisiones informadas y responsables en favor del medio ambiente y las futuras generaciones.

Número de alumnos por Escuelas Ambientalmente Responsables por zona, 2022



Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023).

Es fundamental propiciar la transformación de la comunidad escolar para implementar acciones integrales de educación ambiental que guíen a las y los estudiantes hacia estilos de vida saludables, promoviendo una visión holística que combine la excelencia académica y el compromiso con el medio ambiente. En este sentido, se precisa de la formación integral del personal docente, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para lograr que los estudiantes sean agentes de cambio, proactivos en la

protección y conservación para un entorno regional digno.

De igual manera, la evaluación del impacto de las acciones educativas es esencial para medir avances y ajustar estrategias. Implementar indicadores que reflejen cambios en el conocimiento, las actitudes y los hábitos de los estudiantes y docentes permitirá mejorar continuamente los programas de educación ambiental.

En última instancia, la transformación de la comunidad escolar hacia una cultura ambiental sostenible no solo contribuirá a mejorar la calidad educativa, sino que impactará positivamente en la conciencia colectiva, impulsando un desarrollo regional más equitativo y sustentable.

Escuelas ambientalmente responsables, Ixtapan del Oro

	2019		2022	
	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)
Estatad	96	120,633	416	276,967
Zona VI	2	2,140	16	5,194
Región 13	1	890	13	4,899
Ixtapan del Oro	2	890	4	4,353

Elaboración propia, COPLADEM con base en IGECM (2023).

Instrumentación Estratégica (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua” Obj 1 Garantizar el acceso al agua, en forma sustentable, suficiente y de calidad, así como preservar el equilibrio hidrológico.	
Estrategia	Línea de Acción	
2.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	2.1.1 Identificar e implementar la operación de nuevas fuentes de abasto de agua potable. 2.1.2 Construir, operar, y dar mantenimiento a los sistemas de abastecimiento de agua. 2.1.3 Concluir las obras destinadas a la distribución del líquido en las localidades que no cuentan con el servicio. 2.1.4 Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica para minimizar pérdidas y asegurar la disponibilidad del agua.	
2.2 Establecer campañas de concientización en la población joven.	2.2.1 Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden la gestión del agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad, usando instrumentos pedagógicos. 2.2.2 Capacitar a servidores públicos, población en general y estudiantes en el tema de prácticas de conservación, reúso y uso eficiente del agua.	

 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente Obj 2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas.	
Estrategia	Línea de Acción	
2.3 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través del fortalecimiento de los sistemas forestales del territorio municipal.	2.3.1 Establecer prácticas de conservación que integren técnicas de captación e infiltración de agua. 2.3.2 Recuperar la cobertura vegetal a través de la introducción de especies nativas para prevenir la erosión de los suelos.	
2.4 Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible.	2.4.1 Involucrar a comunidades en la plantación y cuidado de especies nativas para restaurar la cobertura vegetal, mejorar la gestión de recursos y fortalecer la resiliencia. 2.4.2 Incentivar plantaciones sostenibles en las regiones forestales, apoyando a las comunidades en la promoción de la conservación de la biodiversidad, al mismo tiempo que generen ingresos sostenibles.	

	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente; Protección animal Obj 3 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.
Estrategia	Línea de Acción
2.5 Promover el crecimiento demográfico ordenado y responsable con el medio ambiente.	2.5.1 Impulsar la actualización y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 2.5.2 Elaborar los Planes necesarios que favorezcan la conservación del medio ambiente.
2.6 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	2.6.1 Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible. 2.6.2 Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.

 	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua Energías Limpias Obj 4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social.
Estrategia	Línea de Acción
2.7 Gestionar proyectos de beneficio social que contemplen energías limpias.	2.7.1 Promover la generación de energía limpia a través de paneles solares en zonas rurales. 2.7.2 Impulsar la generación y uso de energía limpia en los espacios públicos.
2.8 Investigar la normatividad vinculada al uso de energías limpias	2.8.1 Fortalecer la vinculación y articulación entre las instituciones del estado que promueven las energías limpias. 2.8.2 Promover la armonización del marco normativo en materia de energías limpias con principios ambientales y de derechos humanos.

	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua Gestión integral de residuos Obj 5 Mejorar el manejo integral de residuos, poniendo especial atención en su separación, aprovechamiento y tratamiento.
Estrategia	Línea de Acción
2.9 Investigar la normatividad vigente en el manejo integral de residuos.	2.9.1 Realizar un diagnóstico relativo a los residuos sólidos urbanos en el municipio. 2.9.2 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos. 2.9.3 Promover la regularización de los sitios de disposición final de residuos.
2.10 Establecer un espacio de separación de residuos para la optimización de los mismos.	2.10.1 Identificar el lugar idóneo para concentrar los residuos sólidos 2.10.2 Capacitar y asesorar a los trabajadores de limpia para la correcta separación de los residuos sin poner en peligro a los mismos.



EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO.

**"Inclusión para el bienestar y la
prosperidad"**



EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. **“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

Áreas Administrativas Responsables

Desarrollo Económico
Bienestar
Gobernación
Instituto de la Mujer
Jurídico

Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030



a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Actividad económica

El Gobierno Municipal de Ixtapan del Oro al igual que el Estado de México considera prioritario desarrollar y promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Se cuentan con 152 Unidades Económicas Registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Localización de Unidades Económicas en Ixtapan del Oro

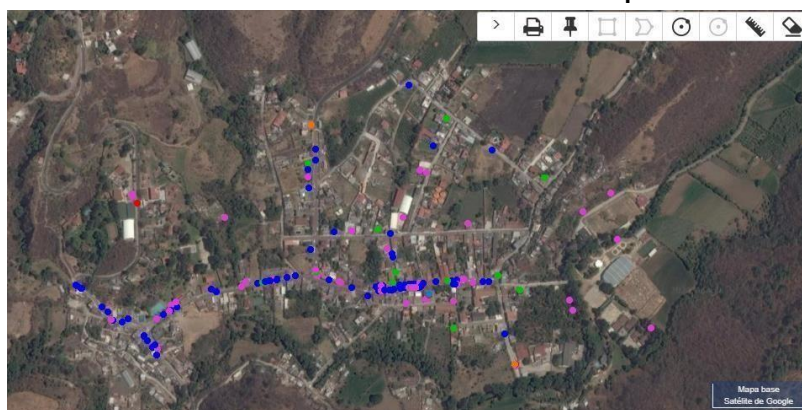


Imagen Extraída de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Población Ocupada por Sector de Actividad Económica

INDICADOR	VALOR	%
Población económicamente activa	2,372	49.25
Población masculina económicamente activa	1,792	37.21
Población femenina económicamente activa	580	12.04
Población ocupada	2,305	47.86
Población masculina ocupada	1,734	36.00
Población femenina ocupada	571	11.86
Población que trabaja en la misma entidad, pero en un municipio distinto al de residencia		9.18

Fuente: Tabla Elaborada con información de INEGI 2022 VISUALIZADOR ANALÍTICO PARA EL COVID -19

De la población económicamente activa, se tiene que de un universo de poco más de 6,475 personas, sólo alrededor de 2,334 están ocupadas. Pareciera que entonces, el problema no es el trabajo ya que la población económicamente activa se encuentra repartida en los tres sectores de la economía.

Población Ocupada por Sector de Actividad Económica

Población ocupada por sector de actividad económica							
Año	PEA	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2015	1 667	1 575	923	234	409	9	92
2016	1 560	1 485	837	236	404	8	75
2017	1 715	1 517	837	248	421	11	198
2018	1 711	1 645	957	256	427	4	66
2019	1 879	1 793	1 049	241	494	9	86
2020	2 334	2 267	1 358	423	476	10	67

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Considerando las cifras correspondientes al periodo 2015-2020, se observa que el sector de actividad económica que más aporta al Producto Interno Bruto en el Municipio de Ixtapan del Oro es el de agropecuario, silvicultura y pesca con 69.82, respectivamente, seguido del sector industria con 4.31 respectivamente.

Producto Interno Bruto (PIB) por año según sector de actividad económica

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2015	71,62	62,18	3,41	3,08	2,95
2016	72,24	61,81	3,87	3,44	3,11
2017	75,04	63,96	4,20	3,59	3,28
2018	62,07	50,83	4,82	3,68	2,74
2019	77,60	66,13	4,69	3,35	3,43
2020	80,82	69,82	4,31	3,26	3,44

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

De acuerdo con el IGECEM en su publicación de datos básicos 2020, podemos observar los registros oficiales del 2019, sobre las características de la población económica activa.

Municipio	Población de 15 años y más	PEA %/Personas		PEI %/Personas
		34.43%		
Ixtapan del Oro	5,035	Ocupados 1,739	No ocupados 86	1.70%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Del total de personas de 15 años y más que viven en el Municipio de Ixtapan del Oro, para 2020 el 34.43% constituye la Población Económicamente Activa (PEA) y el 1.70% representaba a la Población Económicamente Inactiva (PEI), lo que demuestra un bajo porcentaje de personas que no está en posibilidad de participar en alguna actividad económica e incorporarse en el mercado laboral.

Unidades económicas

En mayo de 2024, la Zona VI Sur del Estado de México aportó 1.6% al total de las unidades económicas registradas en la entidad, con 11,115 establecimientos. El 95.8% de las unidades de la zona corresponden a microempresas, 3.7% a pequeñas, 0.5% a medianas y el 0.1% restantes a grandes unidades económicas. Por sector, sobresale el comercio al por menor con 5,213 unidades, que representan el 46.9% de las unidades económicas de la zona; le siguen los servicios de

alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (13.5%) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (11.0%).

Actividad	Zona VI	Región 13	Ixtapan del Oro
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	117	104	0
Minería	7	5	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	36	27	1
Construcción	22	17	0
Industrias manufactureras	918	407	14
Comercio	5,459	3,019	72
Transportes, correos y almacenamiento	50	27	2
Servicios	4,107	2,165	49
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	318	194	4
Total	11,115	6,009	143

Elaboración propia, IGCEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, 2022.

Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, actualizado hasta mayo 2024, se tiene el registro de 703,920 establecimientos en el Estado de México, de los que la Zona VI: Sur concentra 1.6. No obstante, para este análisis tomaremos en cuenta la base de datos desagregada en tipo de unidad económica, municipio y año (periodo 2017 al 2022), elaborada por IGCEM.

Unidades Económicas, establecimientos por tamaño de empresa, 2022

	Zona VI	Región 13	Ixtapan del Oro
Total	11,115	6,009	143
Micro	10,644	5,721	138
Pequeña	410	253	4
Mediana	53	32	1
Grande	8	3	0

Elaboración propia, IGECM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, 2022.

Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

El Estado de México juega un papel importante en el campo mexicano, con una extensión de 750,200 hectáreas dedicadas al cultivo de 146 especies agrícolas. Gracias a su diversidad productiva y su liderazgo en la producción agropecuaria, la entidad tiene una participación preponderante en el desarrollo y la prosperidad del país. A pesar de que la pandemia por la COVID-19 impactó en el campo mexiquense, la entidad está recuperándose y ha registrado un crecimiento en el número de hectáreas sembradas y cosechadas. La superficie sembrada pasó de 710,723 en 2020 a 750,200 en 2023. La Zona VI Sur, ha guardado la misma tendencia de recuperación, superando ya los niveles previos a la pandemia, destacándose la siembra y el cultivo de maíz de grano, aguacate y avena forrajera, así como pastos y praderas.

Cultivo	Superficie cosechada (ha)	Producción obtenida (ton)	Superficie plantada total (ha)	Rendimiento obtenido (ton)	Valor de la producción (\$)
Aguacate	24	239.82	24	9.99	3,849,172.02
Avena forrajera en verde	52.35	1,069.79	0	20.44	598,921.50
Calabacita	70.41	866.1	0	12.3	5,841,040.73
Camote	20.12	447.84	0	22.26	2,452,177.28
Cebolla	285.75	5,256.29	0	18.39	30,691,484.13
Frijol toneladas	219.79	304.21	0	1.38	4,412,183.22
Gladiola gruesa	101.64	131,757.28	0	1,296.31	41,316,646.73
Maíz forrajero en verde	34.83	1,122.68	0	32.23	702,573.34
Maíz grano	1,099.90	6,270.34	0	5.7	44,031,119.58

Elaboración propia, Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2023 (SIAP).

Producción pecuaria del municipio de Ixtapan del Oro, 2023

Clasificación / Especie	Producción (ton)
Leche	
Bovino	511.062
Carne	
Bovino	268.974
Porcino	156.63
Ovino	12.894
Caprino	6.13
Ave	112.23
Guajolote	1.67
Otros productos	
Ave (huevo para plato)	246.19

Elaboración propia, Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2023 (SIAP).

Población económicamente activa

El Estado de México, al ser uno de los estados más densamente poblados del país, presenta una dinámica económica compleja que ofrece tanto oportunidades como retos para las mujeres en el ámbito laboral. La participación económica femenina en esta área está condicionada por aspectos como el acceso a la educación, las oportunidades de empleo y las políticas de igualdad de género.

La Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México es la más grande del país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre del 2023 se registraron 8.4 millones de personas, es decir, catorce de cada cien potenciales trabajadores mexicanos son mexiquenses. Del total de la PEA estatal, el 96.47% se encuentra ocupada, de la cual el 44.93% están empleados en el sector formal.

b) Economía incluyente y atención a la informalidad

Considerando que el desarrollo económico se encarga de planear la capacidad de producir y obtener ingresos dentro de un territorio determinado. Para el municipio adquiere gran importancia porque se relaciona con el sustento y la expansión económica que garantice el bienestar y la mejor calidad de vida de nuestra comunidad, propiciando la prosperidad y satisfacción de las necesidades personales y sociales.

Población ocupada

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.

En el primer trimestre de 2023, la Zona VI Sur registró en promedio 98.6% de población ocupada¹⁵ como proporción del total de la PEA, colocándose como la zona del Estado de México con mayor porcentaje de población ocupada. Dentro de esta zona, la Región 13: Valle de Bravo alcanzó un 98.4% de población ocupada, siendo Amanalco el municipio con el porcentaje más alto con un 99.3%, mientras que Valle de Bravo registró la cifra más baja con 97.3%.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zona VI	98.0%	98.4%	97.9%	96.7%	96.6%	97.6%	98.6%
Región 13	97.7%	98.0%	97.7%	96.38%	96.6%	97.8%	98.4%
Ixtapan del Oro	97.7%	98.0%	97.8%	97.5%	97.5%	98.4%	98.9%

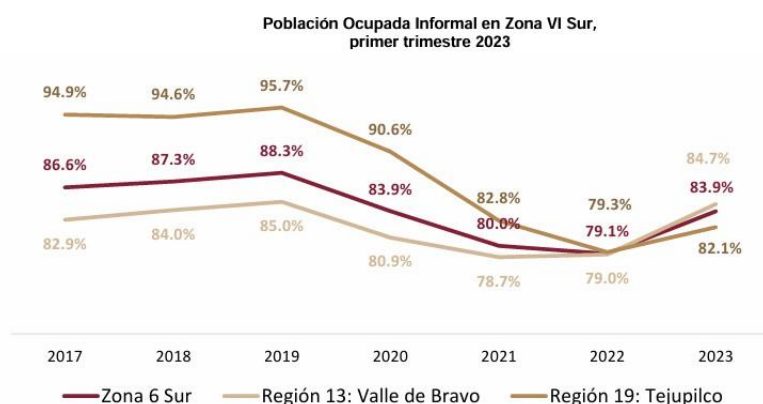
Elaboración propia, COPLADEM con base en IGECM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), última actualización al primer trimestre de 2023.

Población ocupada informal

Las personas ocupadas en el sector informal ganan la mitad en comparación con los empleados del sector formal, y la mayoría gana únicamente hasta un salario mínimo. Las desigualdades se profundizan, puesto que los trabajadores en esta situación carecen de acceso a la seguridad social (servicios de salud individual y familiar), derechos laborales y protección económica. En el empleo informal se ubican 4.3 millones de personas, que representan una tasa de informalidad del 55.07%, mayor a la tasa nacional (54.8%).

En el primer trimestre de 2023, la Zona VI Sur presentó, en promedio, 83.9% de Población Ocupada Informal como proporción del total de la población ocupada, posicionándose como la zona con el mayor porcentaje de población ocupada informal entre las siete zonas del Estado de México, lo cual precariza los derechos sociales de las y los trabajadores, al no contar con acceso a los servicios de salud y de seguridad social.

Dentro de esta zona, la Región 13: Valle de Bravo registró, en el primer trimestre de 2023, un 84.7% de población ocupada informal, siendo Otzoloapan el municipio con el porcentaje más alto (98.5%), mientras que Villa de Allende registró la cifra más baja (76.8%).

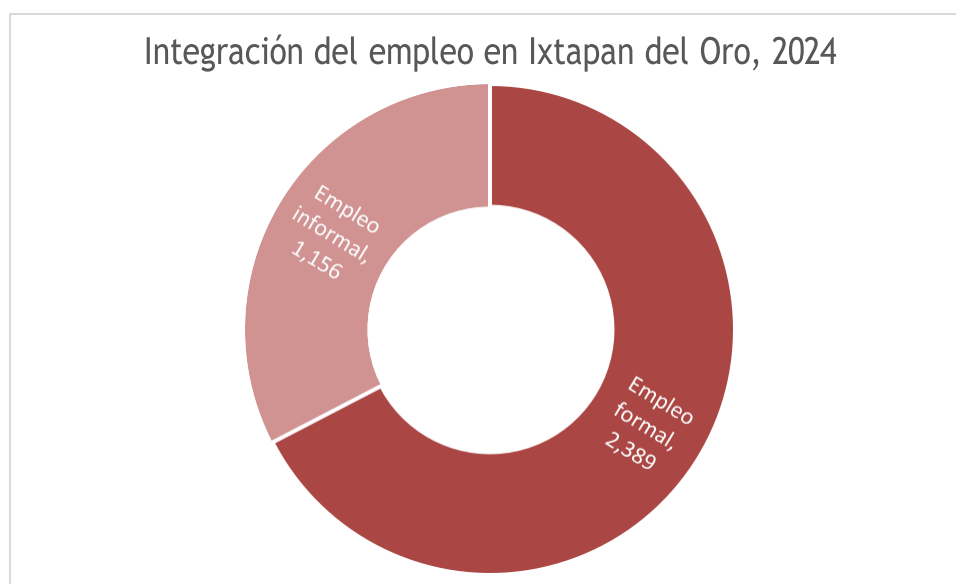


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

Empleo formal

En diciembre de 2023, la Zona VI Sur registró un total de 8,451 puestos de trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esta zona participó con un 0.5% al total de los puestos de trabajo formales de la entidad, lo que la posiciona con la contribución más baja, no obstante, de 2017 a 2023, ha tenido un crecimiento promedio anual de los puestos de trabajo formales de 5.4%, la tasa más alta registrada respecto a las otras zonas. Destaca que Ixtapan del Oro no cuenta con estadística básica en este rubro.

La tasa de crecimiento promedio anual es un indicador importante para reconocer en el futuro las tendencias hacia donde crece la economía, para el caso municipal de nuestro municipio no se cuenta con datos fiables para desarrollar un análisis actualizado de la problemática, sin embargo, de los puestos de trabajo de la Región 13 solo fue de 5.6% para el periodo 2017-2023.



Elaboración propia, datos tomados de IGCEM 2022.

Salarios

Las dificultades de la economía mexicana y la inadecuación de políticas para generar un crecimiento económico relativamente estable y sostenido, no han permitido la generación de empleos formales, empujando a un creciente número de personas a la economía informal caracterizada por ingresos bajos e inestables.

Generar crecimiento económico es uno de los principales retos al que se enfrentan las economías, con ello es posible que una sociedad genere riqueza y progrese en términos materiales. Sin embargo, lo

ideal no solo es crecer en términos de riqueza sino también en igualdad social de manera sostenida y viable en el largo plazo, es decir, lograr un desarrollo económico. Ciertas sociedades que han sido capaces de generar crecimiento económico sólido y sustentable, han podido alcanzar objetivos en materia de desarrollo.



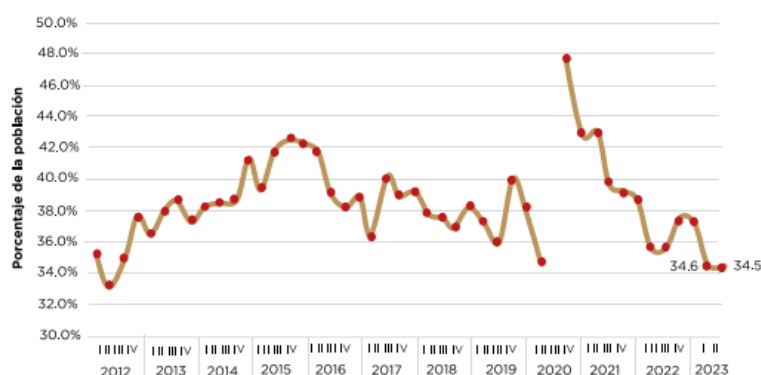
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

Una economía crece en función de que tan productivos son los factores trabajo y capital. El factor trabajo se refiere al tamaño y el grado de calificación de la fuerza laboral mientras que el factor capital consiste en el grado de uso de maquinaria y conocimientos científicos para potenciar las actividades económicas.

En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social y que su puesto de trabajo estuvo registrado en la Zona VI Sur, promediaron un salario real de 293.8 pesos diarios, colocándose como la zona con la cifra más baja. Sin embargo, el salario real de la Zona VI Sur creció en el periodo 2017-2023 a una tasa promedio anual de 4.1%, la más alta registrada entre las siete zonas del Estado de México.

La pobreza laboral es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria. A nivel nacional, al comparar los segundos trimestres de 2022 y 2023, se observó una reducción del 0.5%, ya que pasó del 38.3% al 37.8%. Preocupantemente, en el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexiquenses tienen dificultades para cubrir su alimentación básica. Preocupantemente, en el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexiquenses tienen dificultades para cubrir su alimentación básica.

Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, segundo trimestre 2023

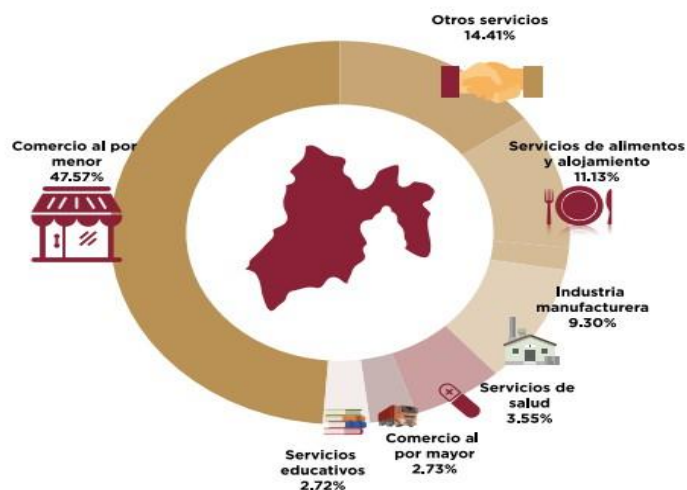


Fuente: CONEVAL (2023), Poder adquisitivo del ingreso laboral real.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.

Considerando que el desarrollo económico se encarga de planear la capacidad de producir y obtener ingresos dentro de un territorio determinado. Para el municipio adquiere gran importancia porque se relaciona con el sustento y la expansión económica que garantice el bienestar y la mejor calidad de vida de nuestra comunidad, propiciando la prosperidad y satisfacción de las necesidades personales y sociales de los ixtapanesenses.

Distribución de unidades económicas (principales sectores)



Fuente: INEGI (2022), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

En este apartado se presenta la construcción de política económica en donde debemos aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, lo que contribuye al fomento del valor agregado de las actividades del sector primario, así como también lograr la seguridad alimentaria, con el objetivo de buscar o fortalecer las actividades primarias bajo un enfoque de sostenibilidad, lo que nos permitirá ir atendiendo los 17 objetivos de la Agenda 2030. Así mismo, el sector industrial (caso de la Minería y la Agroindustria de la leche), debe contribuir a la creación de empleos mejor remunerados, bajo un enfoque de industria sostenible y desarrollo comunitario.

El desarrollo económico parte del enfoque de desarrollo sostenible y subraya que el crecimiento no debe alcanzarse a costa del deterioro de los recursos naturales y de las condiciones socioeconómicas de la población. Un proceso de desarrollo sostenible aboga por un crecimiento económico con igualdad y justicia social, que impulse el bienestar de la población, a partir de la disminución de las desigualdades. El Estado de México es la segunda economía más importante del país aportando el 9.0% del PIB nacional¹⁷. A su vez, el PIB estatal se compone principalmente del sector terciario (65.6%), seguido del sector secundario (27.2%), de los impuestos y subsidios (5.9%) y del sector primario (1.3%).

Entendiendo que una mayor competitividad se alcanza a través de la eficiencia del trabajo y el capital, infraestructura y equipamiento, ubicación geográfica, estructura económica, condiciones urbanas, efectividad gubernamental y la cooperación entre el sector público y el privado. El Estado debe de proveer incentivos fiscales y no fiscales, apoyado a las empresas para que se tengan ventajas comparativas que influyan en la elección de invertir en territorio mexiquense y con ello, aminorar la gran brecha que existe en la distribución de ingresos en el municipio.

Inversión Extranjera Directa

Entendiendo que una mayor competitividad se alcanza a través de la eficiencia del trabajo y el capital, infraestructura y equipamiento, ubicación geográfica, estructura económica, condiciones urbanas, efectividad gubernamental y la cooperación entre el sector público y el privado. El Estado debe de proveer incentivos fiscales y no fiscales, apoyado a las empresas para que se tengan ventajas comparativas que influyan en la elección de invertir en territorio mexiquense y con ello, aminorar la gran brecha que existe en la distribución de ingresos en el municipio. Ixtapan del Oro actualmente no cuenta con inversión extranjera dentro de su territorio municipal.

La Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto del país como del Estado de México. La entidad ha logrado mantener su atractivo en sectores clave como el automotriz, la electrónica y la logística. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en 2023, el Estado de México registró una captación de 1,927.2 millones de dólares en IED, lo que

representó el 5.3% del total nacional, lo que posicionó a la entidad en el sexto lugar entre las entidades federativas. No obstante, al analizar la tendencia de los últimos diez años (2013-2023), se observa una disminución promedio anual del 8.3% en la IED de la entidad, después de haber alcanzado su máximo histórico en 2013, con un monto superior a los 4,600 millones de dólares.

La reciente disminución en la inversión extranjera en el Estado de México ha llevado a un rezago en comparación con otras entidades federativas, como la Ciudad de México, Sonora, Nuevo León y Jalisco. Estas entidades han experimentado una mayor diversificación en sus actividades económicas, lo que ha contribuido a su mayor atractivo para la inversión extranjera.

Considerando lo anterior, es fundamental fortalecer los servicios públicos y mejorar las vías de comunicación entre todos los municipios de la Zona VI Sur. Asimismo, es necesario reforzar la seguridad y promover la paz para crear espacios donde la infraestructura productiva y de comunicación coexistan de manera óptima, con el fin de consolidar las regiones de la Zona VI Sur como un destino atractivo para la inversión.

Inversión pública

La inversión pública es uno de los motores de dinamismo y desarrollo en los municipios rurales del sur mexiquense, el municipio de Ixtapan del Oro no escapa a esta realidad debido a la escases de empleo, la accesibilidad y la inseguridad, es de este modo que nuestro municipio se sostiene en gran medida por las participaciones federales y estatales que llegan a las arcas municipales para desarrollar infraestructura y ofrecer servicios en suficiencia para la población.

Inversión pública Zona VI Sur, Región 13 e Ixtapan del Oro

	2020
Zona VI	1,901.5
Región 13	2,157.4
Ixtapan del Oro	6,715.6

Elaboración propia, COPLADEM (2024). Con información de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública, IGECEM, 2018 2024.

Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un importador para su compra o utilización. Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales.

Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la

empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar, debido a las políticas públicas o Tratados nacionales que se realicen.

La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con una ventaja productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o costosos de producir.

- El Estado de México se encuentra entre las primeras 10 entidades exportadoras del país.
- Estados Unidos, China, Colombia, Venezuela y Canadá, son los principales mercados externos de los productos mexicanos.
- Los sectores Automotriz, Alimentos y Bebidas, Eléctrico-Electrónico y Químico son, en ese orden, los más competitivos a nivel internacional para las manufacturas elaboradas en la entidad.
- Cada año las exportaciones del Estado de México aumentan en un 10% en promedio.
- Empresas mexiquenses han asistido a ferias y eventos internacionales alrededor del mundo incrementando con ello sus ventas al exterior.

Por consiguiente, Ixtapan del Oro es un municipio que continua en vías de desarrollo, y no cuenta con parques industriales por lo que limita al municipio para realizar exportaciones en el sector industrial y en cuanto a productos cultivados en el municipio solo se produce para el consumo local.

Financiamiento

El financiamiento es el proceso por el que se proporciona capital a una empresa o persona para utilizar en un proyecto o negocio, es decir, recursos como dinero y crédito para que pueda ejecutar sus planes. En el caso de las compañías, suelen ser préstamos bancarios o recursos aportados por sus inversionistas. Por tal razón, el municipio requiere y se sustenta en presupuestos otorgados por el Estado por el nivel Federal o algún otro recurso gestionado, y así poder realizar algún proyecto para la sociedad.

Asignaciones de recursos 2022 Ixtapan del Oro

Asignación presupuestal 2022	Asignación 2022 (pesos)
FISMDF	24,888,912
FORTAMUN	5,110,196.48

Fuente: Gaceta de Gobierno Edición propia

Cabe mencionar, que los recursos presupuestales, en mayor cantidad se destinan al desarrollo económico, ya que siendo un municipio rural se le invierte al campo, a los productores para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el Municipio de Ixtapan del Oro no se registra información oficial referente a la estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas y que dispongan de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro de servicios relacionados con comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos se concentraron más unidades económicas en Ixtapan del Oro fueron para el 2018 se establecieron 119 Unidades económicas en el Municipio, con un total de 224 Personas ocupadas, lo que refleja un aumento comparado con los años anteriores, por lo que es fundamental continuar los procesos de simplificación de trámites para la apertura de pequeñas y medianas empresas y así fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes.

Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización

La corrupción y la sobreregulación en los tres ámbitos de gobierno obstaculizan el desarrollo económico, por lo que la simplificación de trámites es un tema central para facilitar la apertura de nuevas empresas y negocios. En este sentido, es necesario fortalecer y consolidar la política estatal de mejora regulatoria, simplificación de trámites y la lucha anticorrupción, así como el impulso a las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, para que el Gobierno del Estado de México se posicione como un aliado estratégico en la creación de nuevas empresas que impulsen la diversificación económica. Por ello, el gobierno estatal habrá de valerse de la mejora regulatoria y el uso estratégico de las tecnologías de la información para la desregulación y simplificación administrativa que incida favorablemente en el fomento de nuevas inversiones, incentivos y certidumbre institucional para la inversión local, nacional, extranjera y la coinversión, en el marco de la aplicación justa de la ley, bajo esquemas de gobierno digital, que recuperen la confianza de invertir en un estado de oportunidades.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria es la herramienta para promover que las regulaciones, trámites y servicios del Ayuntamiento.

Catálogo de Trámites y Servicios Municipales

DEPENDENCIA	N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dirección de Seguridad Pública Municipal	1.	Solicitud de seguridad en las escuelas y edificios públicos.
	2.	Atención a llamadas de auxilio
	3.	Solicitud de traslados a centros de rehabilitación.
	4.	Solicitud de seguridad y vigilancia en eventos públicos y sociales.
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	5.	Solicitud de proyectos para abrir o ampliar un negocio
	6.	Cursos de capacitación para el trabajo
	7.	Solicitud de microcréditos para hacer crecer un negocio
Dirección de Servicios Públicos.	8.	Manejo de arbolado y áreas verdes urbanas.
	9.	Mantenimiento de escuelas: pintura, poda de árboles, poda de césped, reparaciones eléctricas y limpieza en general.
	10.	Desrame de árboles en domicilios particulares con riesgo a dañar la integridad física y material de los habitantes.
	11.	Instalación y mantenimiento de luminarias del municipio.
	12.	Recolección de basura y barrido general en las calles de la cabecera municipal y localidades del municipio.
	13.	Mantenimiento del relleno sanitario.
	14.	Asignación de espacios para tumbas.
	15.	Mantenimiento a los panteones del municipio.
Unidad de Protección Civil.	16.	Apoyo vial en eventos religiosos, peregrinaciones, eventos deportivos, cortejos fúnebres y a escuelas del Municipio
	17.	Apoyo de prevención y combate de incendios urbanos y forestales.
	18.	Retiro de árboles caídos
	19.	Apoyo vial en accidentes carreteros
	20.	Apoyo en inundaciones pluviales
	21.	Combate de enjambres.
	22.	Monitoreo de zonas de riesgo
	23.	Visto bueno para apertura de unidades económicas
	24.	88 Apoyo de evacuaciones

Tesorería	27.	Cobro de derecho de uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios, puestos fijos y semifijos.
	28.	Cobro de derechos por la expedición o refrendo anual de licencias de funcionamiento comercial.
	29.	Pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.
	30.	Expedición de certificados de no adeudo de impuesto predial y aportaciones de mejoras.
	31.	Expedición de certificaciones traslativas de dominio que no causen el impuesto correspondiente.
	32.	Actualización al padrón catastral derivado de cambios administrativos.
	33.	Levantamiento topográfico catastral y verificación de linderos de contribuyentes.
	34.	Certificación catastral de plano manzanero, clave, clave y valor y constancia de identificación.
Secretaría	35.	Constancia de Ingresos
	36.	Constancia de bomba de riego
	37.	Constancia de Identidad
	38.	Constancia de Origen
	39.	Constancia de Productor agropecuario
	40.	Constancia Domiciliaria
	41.	Registro y refrendo de patentes
Registro Civil	42.	Registro de Nacimiento
	43.	Registro de reconocimiento de Hijos
	44.	Matrimonios
	45.	Divorcios
	46.	Defunciones
	47.	Expedición de actas certificadas

Dirección de Desarrollo Social	50.	Conferencias de Alcoholismo y Drogadicción
	51.	Participaciones de canto en eventos
	52.	Atención y asesoría a jóvenes
	53.	Solicitud de material para deporte
	54.	Apoyo con material subsidiado
	55.	Solicitudes de material para la vivienda.
	56.	Brindar información sobre el programa becas Benito Juárez.
	57.	Brindar información sobre el programa Adultos Mayores.
	58.	Visitas domiciliarias para detectar necesidades y brindarles apoyo de cualquier trámite y/o servicio.
	59.	Atención ciudadana para informar sobre trámites y servicios de la dependencia.
Consejo Municipal de la Mujer.	60.	Atención a mujeres víctimas de violencia.
	61.	Beca a madres adolescentes para terminar su educación Secundaria.
	62.	Apoyo a mujeres que necesitan el trámite de pensión alimenticia.

Fuente: Coordinación de Mejora Regulatoria 2022.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0

Fuente: Coordinación de Mejora Regulatoria 2022.

De acuerdo con los datos encontrados en las fuentes oficiales del Municipio, se puede observar que, aunque se tiene habilitado el SARE, no se ha registrado la apertura de empresas bajo esa modalidad.

d) Fomento al turismo

Nuestra entidad es una de las entidades del país con mayor potencial turístico, debido a su ubicación geográfica y la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones. En este sentido, según datos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) 2022, después de la Ciudad de México, el Estado de México es la segunda entidad que más aporta al PIB Nacional en materia de turismo con el 8.9%, recibiendo la mayor cantidad de turistas por ocupación hotelera en solo 4 de los 125 municipios: Toluca, Valle de Bravo, El Oro e Ixtapan de la Sal. De 2017 a 2022, la entidad recibió aproximadamente a 17,803,150 visitantes, lo que posicionó al turismo como un sector importante para la generación de ingresos y, que, sin duda, depende principalmente de las personas que brindan servicios y productos turísticos.

Es importante mencionar que no todos los turistas pernoctan en el Estado de México, muchos lo hacen en la Ciudad de México, y esto genera que la derrama económica sea menor; a mayores noches de hospedaje, hay mayor captación de ingresos en todas las ramas relacionadas con el turismo.

A nivel municipal es claro que una de las actividades económicas que pueden contribuir al desarrollo de este territorio es el turismo, nuestro municipio cuenta con varios atractivos turísticos y senderos que al conjuntarse con la presión que ya vive el municipio de Valle de Bravo, los visitantes han comenzado a explorar las zonas aledañas y por consiguiente es necesario formular una estrategia de fortalecimiento de servicios turísticos contemplando el uso responsable de los recursos y promoviendo actividades respetuosas con el medio ambiente.

Patrimonio del Municipio de Ixtapan del Oro 2024

Nombre	Características
Casa de Cultura Joaquín Arcadio Pagaza	Se ofrecen diversas actividades culturales y recreativas como danza folclórica y rondalla. Cuenta con un responsable como director de casa de cultura, es un edificio administrado por el gobierno municipal, históricamente el edificio perteneció a las instalaciones de la Secundaria Oficial 0068 José María Morelos y Pavón, se ubica muy cerca del centro de la cabecera municipal
Bibliotecas	Cuenta con 4 espacios que funcionan como bibliotecas municipales, las cuales llevan por nombre de expresidentes municipales para guardar su memoria, siendo ellas las siguientes: • Rigoberto Jaimes Gómez (Cabecera municipal)

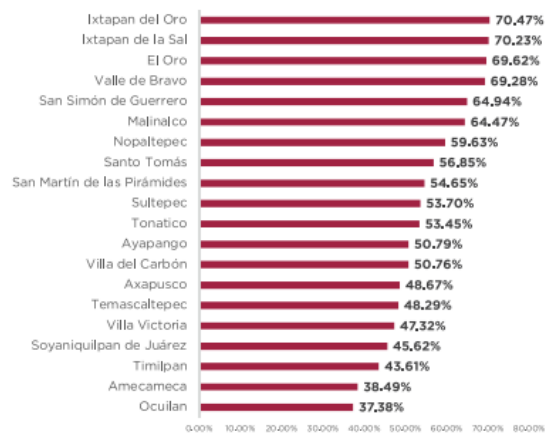
	• Rosendo Ocampo (El Chilar) • Yolanda Vicencio Trujillo (Miahuatlán de Hidalgo)
	• Crisóforo Espinoza (Tutuapan)
Parque Ecológico Las Pozas	Paraje natural cuyas aguas son alimentadas por el cauce del Río Ixtapan, su principal característica es el color turques y sabor salino.
Parque Ecológico Los Sabinos	También conocido como Los Ahuehuetes como símbolo de la naturaleza nacional que son los viejos del agua alimentados por manantiales que los han mantenido por varios siglos.
Parque ecoturístico La Huerta de Pagaza	Fue construida a finales del siglo XIX y que era frecuentemente visitada por el obispo y poeta originario de Valle de Bravo Joaquín Arcadio Pagaza y que era utilizada para escribir poéticamente sonetos y en este caso le dedica dos de ellos al municipio de Ixtapan del Oro, llamado Ixtapan y La Huerta de tal modo, que recibe el nombre en la actualidad de La Huerta de Pagaza.
Reserva de la biosfera El Salto de Chihuahua	Esta área natural protegida se localiza entre límites municipales de Donato Guerra e Ixtapan del Oro. Su principal atractivo es una caída de agua de aproximadamente 60 metros de altura, rodeada de una gran biodiversidad tanto de fauna como de flora
Parque municipal El Salitre	Como una manera de promover los atractivos turísticos del municipio, el Gobierno del Estado de México a partir de 1970 le otorga al gobierno municipal las instalaciones conocidas como Balneario Municipal El Salitre comúnmente llamadas Las Salinas, cuenta con albercas de aguas termales y de agua dulce, las primeras fluyen a más o menos 20° Celsius y que son consideradas medicinales por los minerales
Iglesia de San Martín Ocoxochitepec	Edificación construida por la orden franciscana en el siglo XVII para evangelizar a la comunidad indígena de la región, se trata de una construcción simple y sencilla localizada en la comunidad de San Martín Ocoxochitepec, en la que los católicos veneran a su santo patrón San Martín Caballero, su arquitectura representa el trabajo fiel y la mano de obra indígena.
Fiestas patronales	La fiesta religiosa principal del municipio se lleva a cabo el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel en la cual se organizan los mismos pobladores, mayordomos y fiscales, así como el párroco del lugar desde meses antes, la celebración comienza con peregrinaciones de diferentes lugares; previo a la celebración se inicia con las tradicionales mañanitas, quema de cohetes artificiales.

El municipio no cuenta con sitios o edificios reconocido oficialmente como patrimonio cultural, de igual manera aun cuando las áreas y características naturales representan por sí mismas un invaluable patrimonio no se cuenta con una delimitación precisa ni se han establecido acciones específicas para su protección.

Municipios de mayor aportación al PIB estatal de turismo, 2020



Municipios con mayor dependencia del turismo en su PIB, 2020



Fuente: Secretaría de Turismo (2020), DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal.

La promoción turística está enfocada en los Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto, beneficiando a 38 municipios²⁶, es decir, apenas el 30.4% de los municipios mexiquenses, por lo que se necesita potenciar las ventajas turísticas de la entidad, impulsando una estrategia de posicionamiento y promoción de rutas turísticas a nivel local, nacional e internacional, ofreciendo al turista experiencias auténticas, de acercamiento con las comunidades locales y respetando el entorno natural.

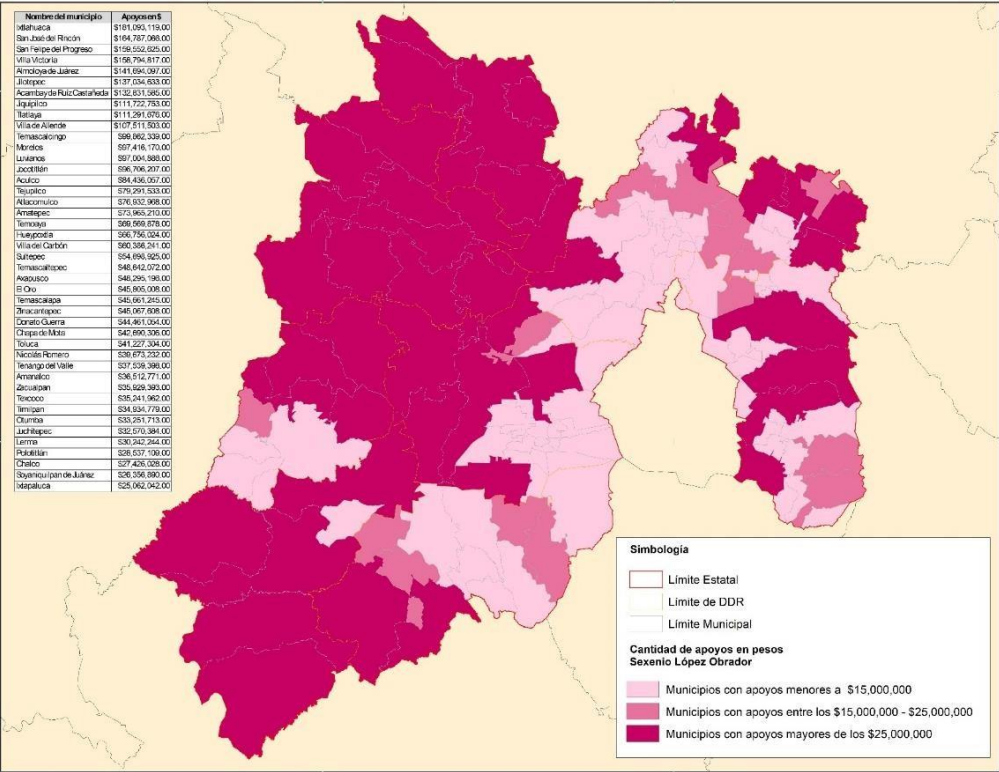


e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

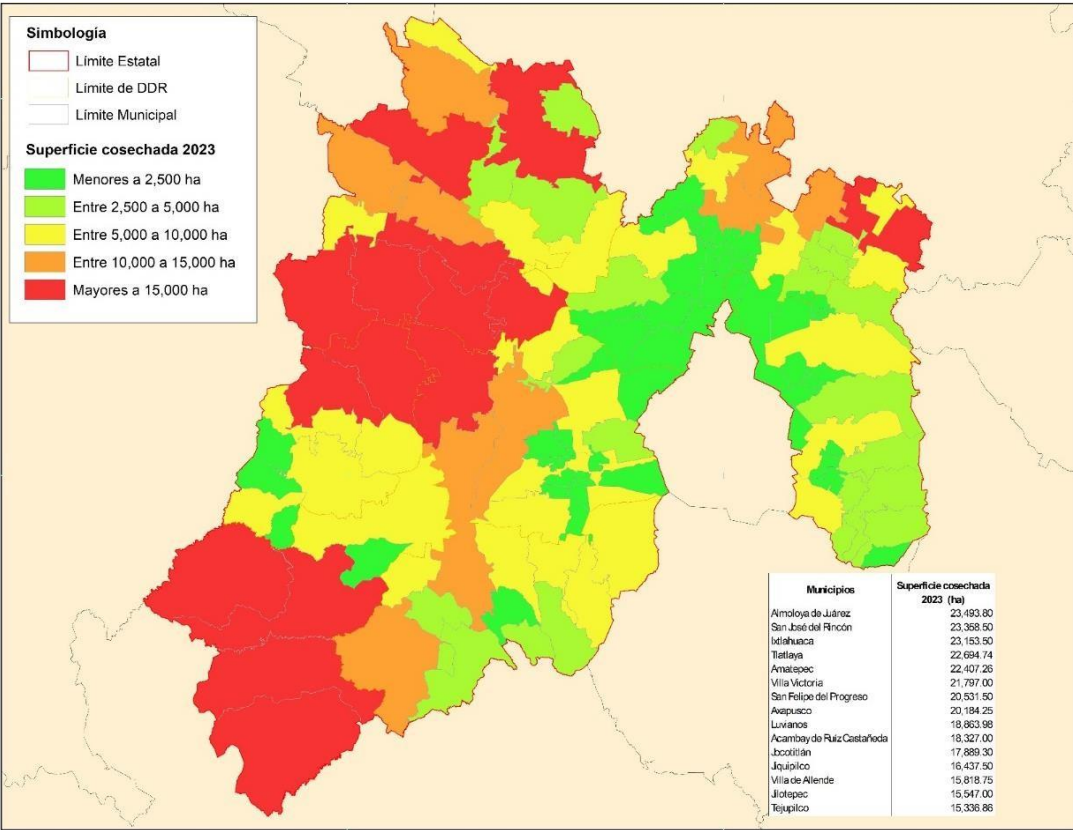
El PIB nacional del sector primario para 2022 fue de 840,339 millones de pesos a precios de 2018, y el Estado de México aportó 27,885 millones de pesos (3.3%), colocándose como la novena entidad de mayor contribución. Asimismo, en 2021, el sector primario tuvo un valor del 1.3% del PIB estatal.

Agricultura

EL municipio de Ixtapan del Oro es un municipio netamente agropecuario donde se desarrolla la agricultura de temporal especialmente y destaca la producción de maíz grano, aunque en los últimos quince años se ha incrementado la plantación de aguacate hass con miras a la exportación por su integración a las campañas fitosanitarias promovidas por el SENASICA a través del CESAVEM logrando al momento una certificación de baja prevalencia de enfermedades propias del aguacatero.



Distribución de la inversión en el periodo 2018-2014, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.



Superficie cosechada en el periodo 2024, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

La capacidad de uso agrícola es mayormente de temporal para uso de pastizal natural y, en menor porción, de agricultura de riego.

Estas características aunadas a que la superficie de uso actual del suelo se distribuye en 27.80% para la agricultura, en 36.40% para la ganadería, en 34.60% para el desarrollo forestal y el restante 1.20% para los asentamientos humanos y otros usos.

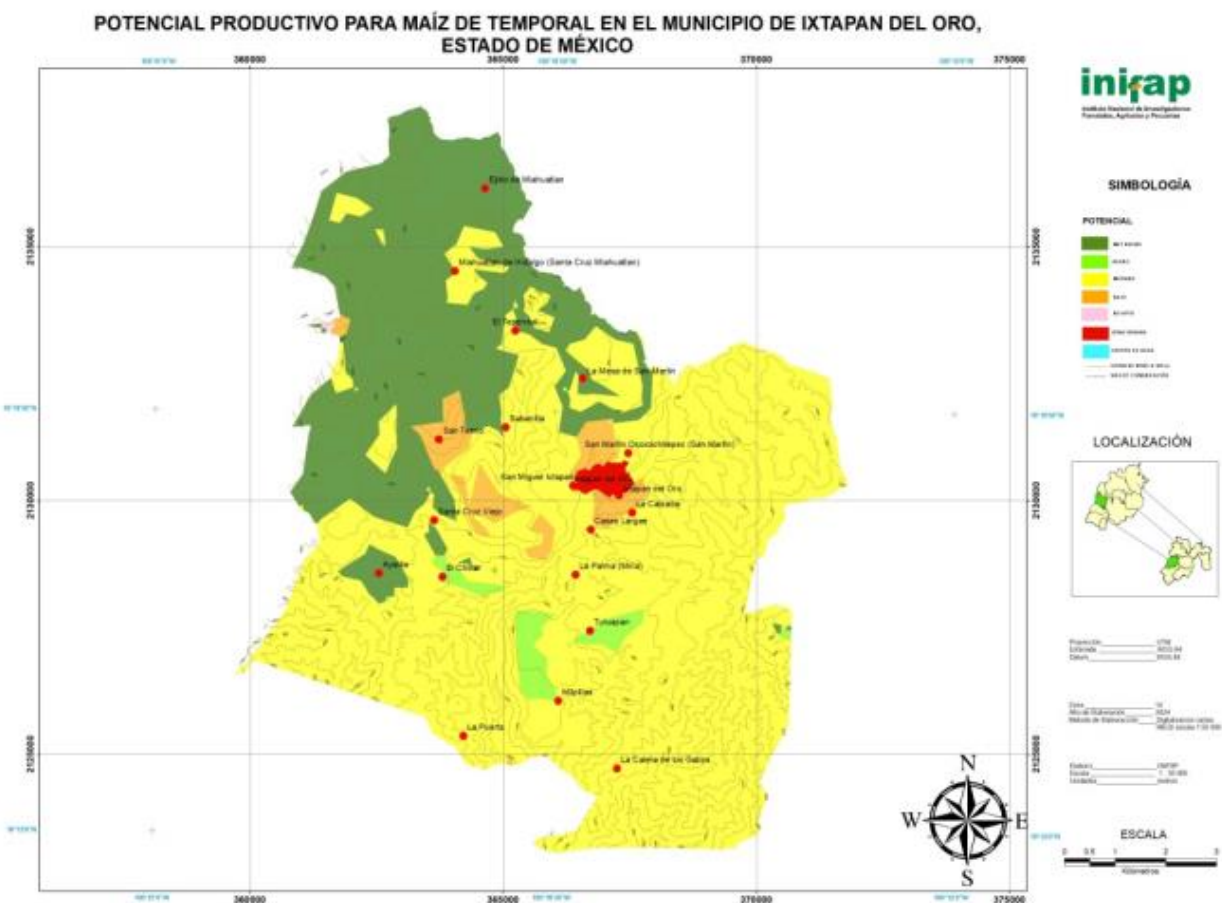
Principales cultivos de producción agrícola

Cultivo	Superficie cosechada (ha)	Producción obtenida (ton)	Rendimiento obtenido (ton)	Valor de la producción (\$)
Aguacate	169	1,814.03	10.73	32,143,277.68
Ave del paraíso gruesa	7	3,290.00	470	1,273,230.00
Avena forrajera en verde	110.2	1,939.52	17.6	1,511,370.96
Calabacita	18.1	195.84	10.82	1,553,739.72
Durazno	2	10	5	73,730.70
Elote	13.51	229.67	17	826,812.00
Frijol	253.65	237.98	0.94	3,660,067.90
Guayaba	26	167.7	6.45	1,180,406.76
Limón	1.4	4.86	3.47	27,216.00
Maíz grano	1,262.50	4,039.25	3.2	31,115,379.26
Pastos y praderas	5.5	84.59	15.38	60,992.77
Tomate rojo (jitomate)	5.76	90.6	15.73	672,705.00
Tomate verde	30	393.62	13.12	2,475,839.56
Total	1,904.62	0	0	76,574,768.31

Elaboración propia, datos del SIAP, 2023.

Se observa que las condiciones están dadas para cambiar el tipo de cultivos que tradicionalmente han sido de maíz y frijol, por cultivos de ciclo corto y frutales, entre ellos el cultivo de la flor, ya que la mayor parte del suelo disponible para estos cultivos no es lo apto que se quisiera para la agricultura mecanizada.

De acuerdo a estudios del INIFAP, el municipio de Ixtapan del Oro cuenta con cerca de tres mil hectáreas con potencial productivo de maíz de temporal, las cuales se distribuyen en la parte norte y centro del territorio municipal y cuenta con seis mil hectáreas más con mediano potencial productivo distribuidas en todo el territorio.



Ganadería

La ganadería es fundamental para la seguridad alimentaria, además de constituir el sustento y el patrimonio de gran parte de las familias del campo en México. De ahí la importancia de impulsar su sustentabilidad, productividad y competitividad.

La actividad ganadera, al igual que la actividad agrícola, es importante para los proyectos de vida y costumbres de las familias en zonas rurales y semiurbanas del Estado de México. Si bien esta actividad se realiza en la mayoría de los municipios, son pocos los que mantienen esta vocación con altos niveles de producción, pudiendo fortalecer las cadenas productivas en circuitos cortos con trazabilidad.

Especies ganaderas que se desarrollan en Ixtapan del Oro

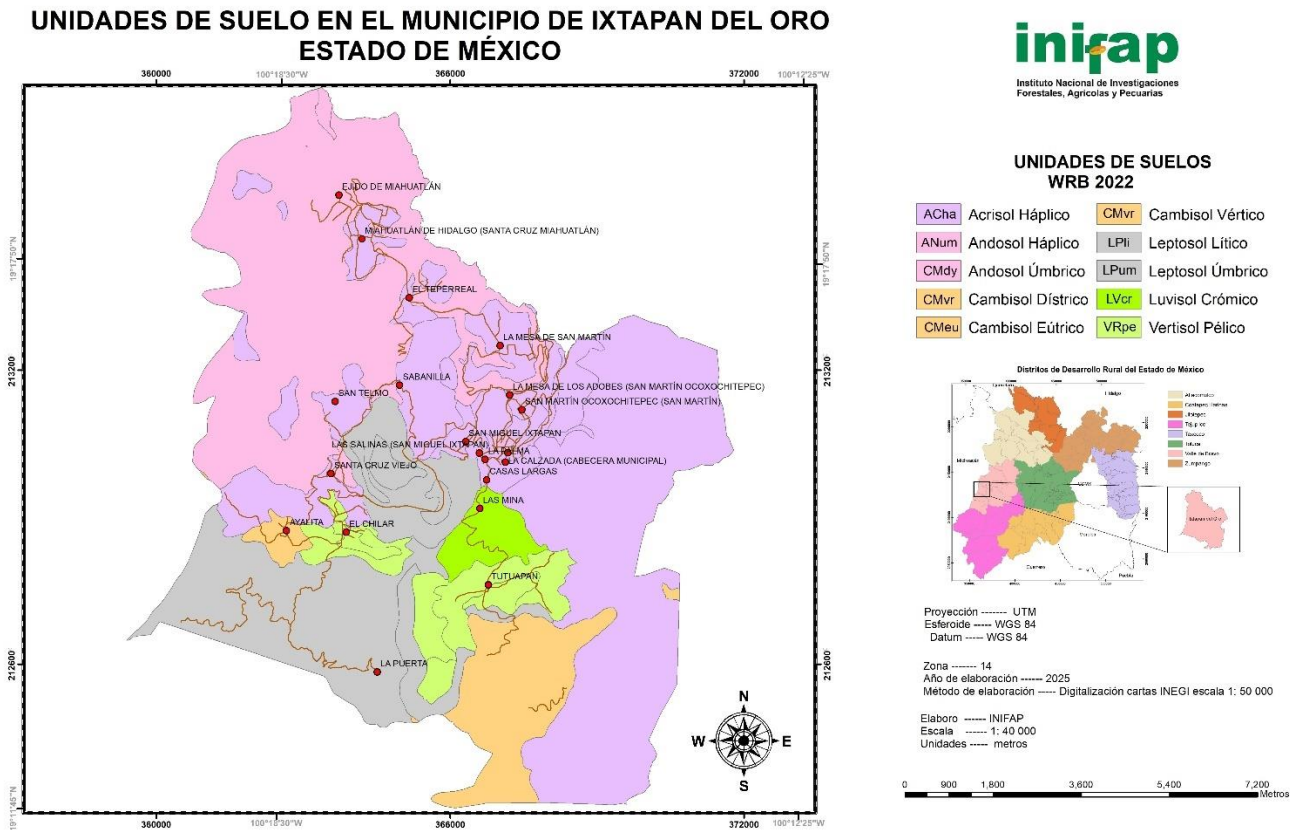
Clasificación / Especie	Producción (ton)	Número de cabezas o colmenas	Valor de la producción (miles \$)
Leche			
Bovino	494.288	2,416	4,613.56
Carne			
Bovino	374.453	1,537	0
Porcino	75.973	912	0
Ovino	16.893	784	0
Caprino	9.838	488	0
Ave	66.04	34,514	0
Guajolote	14.51	2,185	0
Otros productos			
Ovino	2.602	2,435	3.171
Ave	60.084	53,782	1,488.98

Elaboración propia, datos del SIAP, 2023.

Para que la ganadería se desarrolle, es necesario tanto aumentar el financiamiento como la revalorización de los conocimientos silvopastoriles que con el acompañamiento técnico, generen sinergias hacia las mejores prácticas de conservación y mejoramiento de la vegetación a través de la siembra de pastos apropiados, la diversificación de productos (subproductos lácteos o cortes finos bovinos y ovinos), la implementación de cultivos propios para la alimentación de los bovinos (como el triticale y el girasol forrajero) y sistemas de pastoreo silvopastoriles o rotacionales.

Tipo de uso	Principales características y problemas
Agrícola	Suelos erosionados por condición física y química, baja eficiencia en la aplicación de agua de riego, mecanización y tecnología somera.
Forestal	No existen planes de explotación, altos índices de afectación por incendios y bajo nivel de tecnología y transformación de la materia prima.
Pecuario	Suelos afectados por cambio de uso de forestal a pecuario, bajo nivel de organización de productores, resistencia a participar en las campañas de tierra caliente.
Urbano	Asentamientos irregulares que modifican el curso hídrico y provocan inundaciones.
Comercial	Utilizan espacios sin planes de protección civil y sin licencias de funcionamiento.
Industrial	Sin datos
Habitacional	Sin datos
Otros	Sin datos

Elaboración propia, Diagnostico municipal de Ixtapan del Oro, 2024



Agua en el sector primario

El agua de riego es un recurso fundamental para la producción agrícola y la seguridad alimentaria. Su importancia radica en que:

:

- Permite el desarrollo sano de los cultivos, especialmente cuando la lluvia es escasa.
- Es un disolvente que mueve minerales del suelo a través de la planta.
- La calidad del agua de riego es importante para la producción de cultivos, ya que puede afectar los rendimientos y las condiciones físicas del suelo.

Pese a la importancia que la agricultura tiene a nivel mundial, existen serios problemas con el tema del abastecimiento general del agua. El cambio climático, usos y prácticas inadecuadas e inconsistencias en la asignación de este recurso complican aún más el panorama. Además, para el año 2050 las proyecciones indican que la población del planeta será superior a los 10 mil millones de habitantes y, para satisfacer las necesidades básicas de alimentos, las predicciones en cuanto a producción agrícola se estiman en un aumento del 70% para dicho año.

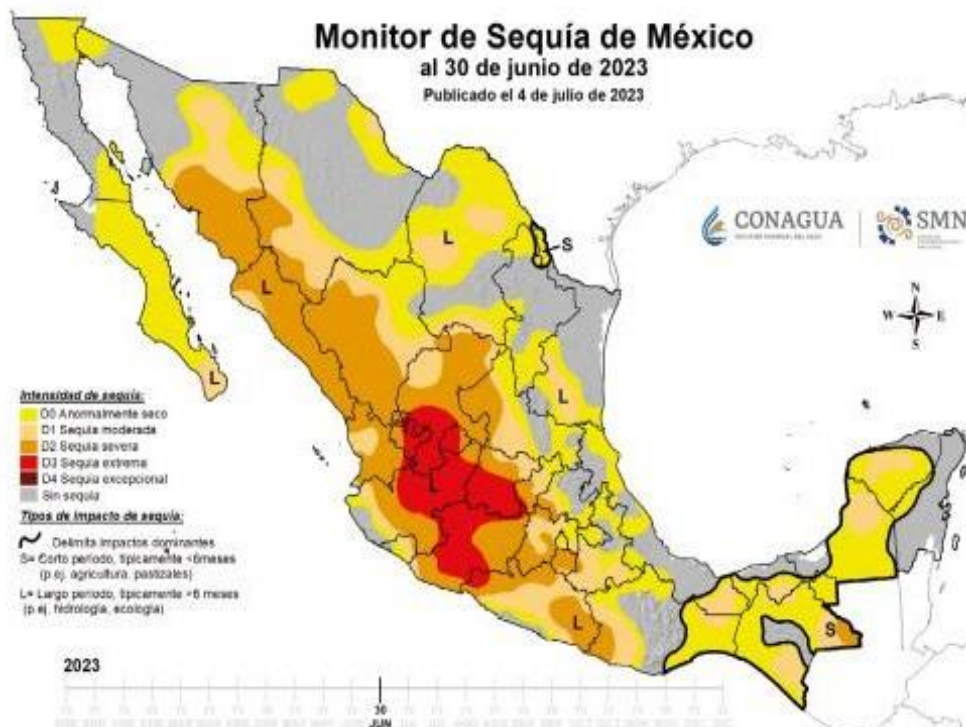
Por un lado, es necesario utilizar menos agua para fines agrícolas, pero por el otro, el uso más intensivo del agua en la agricultura es un elemento fundamental en el aumento sostenible de la producción de alimentos. Para resolver este dilema aparente es necesario reconsiderar seriamente la gestión del agua en el sector agrícola y su reposicionamiento en el contexto más amplio de la ordenación general de los recursos hídricos y la seguridad hídrica.

El cambio climático plantea serios retos a los sistemas de gestión del agua para uso agrícola. La captación de agua de lluvia, los cultivos con menor exigencia hídrica y la Agricultura de Conservación son algunas alternativas para optimizar el uso del agua.

Por supuesto, son necesarias acciones a nivel socio organizativos en la gestión del agua y considerar mejoras de los sistemas de abastecimiento de agua para proporcionar servicios a pedido usando tecnologías de la información —como sensores de la humedad del suelo y la estimación de la evaporación y transpiración a partir de datos satelitales—. No obstante, también es importante aumentar la eficiencia en el uso del agua a nivel de parcelas, donde existen alternativas como el uso de semillas mejoradas, la siembra directa o con poca labranza, humectación y secado alternativo, intensificación sostenible del arroz —uno de los cultivos con mayores requerimientos de agua—, sistemas de riego adecuados y otras.

Concesiones de uso de agua para uso agrícola y acuícola emitidos por la Dirección Local de CONAGUA del Estado de México

Titular	Título	Uso	Fecha de registro	Volumen de extracción de aguas nacionales (m3/año)	Volumen de aguas superficiales (m3/año):
PARTICULAR	04MEX106982/18AOG01	AGRICOLA	05/12/2001	16,243.00	16,243.00
USUARIOS DEL POBLADO DE SAN MIGUEL IXTAPAN MANANTIAL LA HUERTA, A. C.	MEX106931	AGRICOLA	24/08/2000	684,288.00	684,288.00
RANARIO LA UNION, S. P. R. DE R. L. DE C. V.	04MEX106723/18DOGE00	ACUACULTURA	27/03/2000	126,144.00	126,144.00
EJIDO SAN PEDRO EL CHICO	04MEX106537/18AOG00	AGRICOLA	23/02/2000	54,432.00	54,432.00
USUARIOS DEL POBLADO SAN MIGUEL IXTAPAN MANANTIAL DE ABOCA O LA RASTRA, A.C.	04MEX105789/18AODL11	AGRICOLA	19/01/2000	941,371.00	941,371.00
MIGUEL BAUTISTA GOMEZ	04MEX105669/18AOG099	AGRICOLA	30/12/1999	12,000.00	12,000.00
UNIDAD DE RIEGO SAN MIGUEL IXTAPAN	5MEX101427/18AAGE95	AGRICOLA	16/05/1996	349,920.00	349,920.00



Fuente: Monitor de Sequía para México (2023).

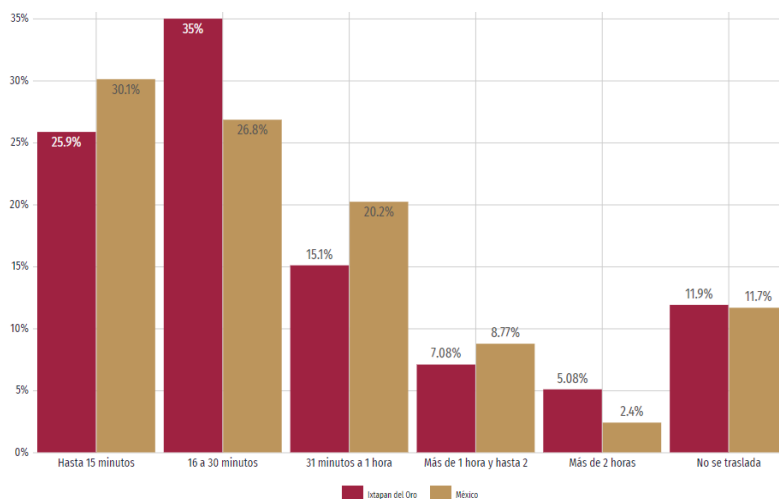
f) Movilidad segura y de calidad. Derecho humano a la movilidad

La infraestructura vial del municipio se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser:

- **Intramunicipal:** se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial;
- **Intermunicipal:** es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial. En Ixtapan del Oro, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 29.3 minutos, 75.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 12.2% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 13.2 minutos, 96.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.06% tarda más de 1 hora. Hoy en día en todos los países desarrollados se reconoce a la movilidad como un derecho humano, donde el centro de las políticas públicas son el ser humano y el medio ambiente, privilegiando la jerarquía de la movilidad que otorga a peatones, ciclistas y al transporte público el mayor rango de importancia. Se considera un derecho humano de carácter fundamental, no solo porque es valioso en sí mismo, sino también porque su ejercicio efectivo permite hacer realidad a otros derechos humanos. Los seres humanos necesitan trasladarse de un lugar a otro, con absoluta libertad, seguridad y comodidad, para acudir a sus centros de trabajo, recibir atención médica, adquirir los bienes necesarios de subsistencia, acudir a la escuela, para realizar actividades deportivas o recreativas o simplemente convivir en comunidad.

Distribución de población según tiempo de traslado al trabajo



Fuente: Imagen obtenida del DATAMEXICO.ORG

La movilidad como un derecho humano obliga al gobierno del estado y de los municipios a realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, y a garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género, así como de bienes, a través de una red estructurada de transporte y vialidad, que permita la convivencia segura de modos eficientes y la intermodalidad, propicie la competitividad y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

A través de estos ejes se estructura el sistema vial al interior del municipio, comunicando a las comunidades más representativas que corresponden a las regiones en las que se integra administrativamente el municipio, las que a su vez generan un sistema micro regional que abarca a localidades más pequeñas.

Padrón de vehículos de transporte por año según servicio

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2018	40	31	0	0	0	9	0	0	0	0	0
2019	39	30	0	0	0	9	0	0	0	0	0
2020	39	30	0	0	0	9	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

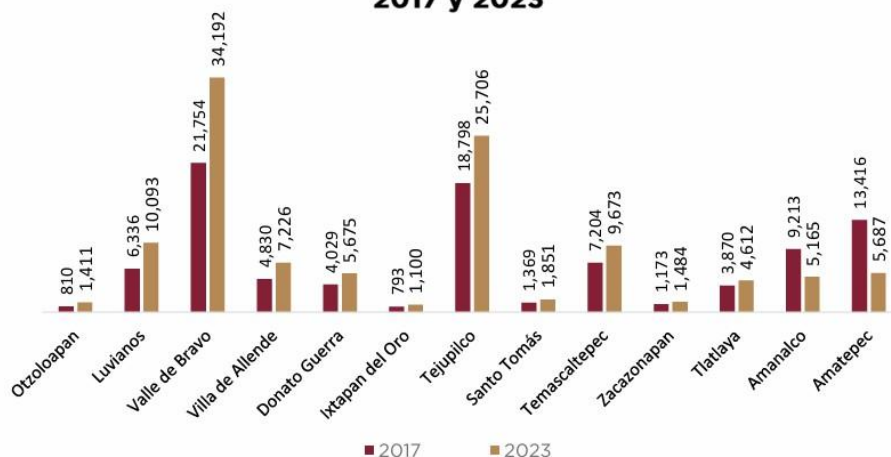
De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Movilidad del Estado de México, Ixtapan del Oro, cuenta con un total de 30 taxis que ofrecen el servicio de movilidad en ruta a los municipios vecinos, así mismo se cuenta con un total de 9 servicios mixtos, mismo que se encuentran en bases dentro de la cabecera municipal.

Longitud de la red carretera Ixtapan del Oro 2020

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2017	36,00	0,00	18,00	18,00
2018	36,00	0,00	18,00	18,00
2019	36,00	0,00	18,00	18,00
2020	36,00	0,00	18,00	18,00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Vehículos registrados en circulación Zona Sur 2017 y 2023



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2017 y 2023.

Las carreteras que son utilizadas en el Municipio de Ixtapan del Oro algunas se encuentran está pavimentada, algunas otras con concreto hidráulico, mientras que el resto es de terracería. Estas vías, se caracterizan por presentar malas condiciones, debido a lo accidentado del territorio, en temporada de lluvias resultan peligrosas, ya que existen numerosos deslaves que en algunas ocasiones llegan a obstruir por completo el camino. De acuerdo con información de la Junta de Caminos del Estado de México se tiene el registro de:

TRAMO 50-TE3048. San Nicolás Tolentino-Ixtapan del Oro-Lím. Mex/Mich. Inicio: 19.181955°, -100.240514°. Fin: 19.217430°, -100.347390°.

Tiene una longitud total de 46.00 km, de los cuales 26.85 km son de pavimento asfáltico, 1.15 km de concreto hidráulico y 18.00 km de terracería, un ancho de calzada de 7.4 m, un carril por sentido.

Conecta con Carretera Colorines- Santo Tomas de los Plátanos.

TRAMO 51-TE1016. Km. 24.8 (A Ixtapan del Oro) Chirimoyo-San Juan Xoconusco- El Capulín Llano Redondo-Lím. Méx. /Mich.

Inicio: 19.301491°, -100.234107°. Fin: 19.354357°, -100.318927°.

Tiene una longitud total de 14.50 km, los cuales son de pavimento asfáltico, un ancho de calzada de 7.2 m, un carril por sentido.

TRAMO 52-TE1374. Km. 19.5 (A Ixtapan del Oro) Donato Guerra. Inicio: 19.318503°, -100.216326°. Fin: 19.309814°, -100.145165°.

Tiene una longitud total de 8.80 km, de los cuales 8.60 km son de pavimento asfáltico y 0.20 km de empedrado, un ancho de calzada de 8 m, un carril por sentido. Conecta con Donato Guerra.

TRAMO 54-TE0376. Km. 63.5 (Toluca-Morelia) - Ixtapan del Oro. Inicio: 19.410647°, -100.141415°. Fin: 19.264976°, -100.266051°.

Tiene una longitud total de 31.50 km, los cuales son de pavimento asfáltico, cuenta con un ancho de calzada de 7.3 m, un carril por sentido. Conecta carretera Federal Toluca-Morelia e Ixtapan del Oro.

Las carencias en vialidad representan el principal reto del presente Gobierno Municipal, ya que además de poner en riesgo a la población y sus bienes, dificulta el acceso a equipamientos de salud, educativos, recreativos, deportivos, culturales, entre otros; dificulta la introducción de infraestructura; condiciona el intercambio de mercancías, el comercio y abasto; el desarrollo de actividades económicas en general e incluso el acceso a fuentes de empleo. Por lo que se vuelve indispensable mejorar la cantidad y condiciones de las vialidades, tanto las regionales como las locales, incluyendo caminos rurales y saca cosechas.

g) Infraestructura urbana y rural, Infraestructura para el desarrollo

Este tema tiene que ver con las acciones que se llevan a cabo para la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura que otorga un servicio a la población: jardines, parques, centros comerciales, mercados. Aquí se consideran las acciones orientadas a la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros.

El gobierno municipal realizará convenios con instituciones públicas para capacitar a la población en edad de trabajar (productores, ejidatarios, mujeres y jóvenes) y fortalecer la infraestructura municipal, en materia de comercio y agropecuaria, como los sistemas de riego, invernaderos, construcción de bordos, etc.

De acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona VI Sur tiene una densidad poblacional de 82 personas por kilómetro cuadrado (Km²). En el caso de la Región 13: Valle de Bravo, la relación es de 112 personas por Km², y para la Región 19: Tejupilco es de 59 habitantes por cada Km². Donato Guerra es el municipio de la Zona VI Sur con la mayor densidad, con 195 personas por Km²; en contraparte, Oztoloapan tiene la menor densidad poblacional con 32 habitantes por km². Centrales de abasto, mercados y tianguis

El equipamiento de abasto y comercio en el Municipio de Ixtapan del Oro carece de muchos productos que, al no encontrarlos en el municipio la gente tiene que acudir a otros lugares para adquirir sus productos. Y al día de hoy, se requiere de un mercado municipal que permita el consumo y abasto de los habitantes del municipio.

La actividad económica que se realiza dentro del municipio propicia al impulso de operaciones económicas que ayudan a un mejoramiento económico de las personas, esto implica conocer el sistema de operación en el municipio, y las problemáticas a las que se enfrentan los sectores económicos para su desarrollo.

Centrales de abasto, mercados y tianguis

Servicios con que cuenta								
Unidad de comercio y abasto/tienda	No. de Equipamientos	Condiciones físicas en las que opera	Localización	Cobertura	Agua	Drenaje	Limpia	Déficit
Comercio con giro no alimentario	Sin Información	0	0	0	0	0	0	100
Comercio con giro alimentario	Sin Información	0	0	0	0	0	0	100
Abasto social de leche (Lecherías)	Sin Información	0	0	0	0	0	0	100
Tiendas de abasto social	Sin información	0	0	0	0	0	0	100
Mercado Municipal	0	No se cuenta con Mercado Municipal	0	0	0	0	0	100
Tianguis	1	Regular	Cabecera Municipal	Regional	-	-	-	-

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal Ixtapan del Oro, Edición 2020.

En el municipio de Ixtapan del Oro No se cuenta con ningún mercado local, donde se distribuyan insumos y materias primas tanto al consumidor como al productor.

Si bien se cuentan con tienda de giro comercial estas son más de abasto social entre los que se venden productos de primera necesidad, sin embargo, no cuenta con un empadronamiento total de dichos comercios, por lo que la administración deberá darse a la tarea de empadronar a todos los comercios de acuerdo con su giro, con el objetivo de mejorar el abasto de productos a la población.

Se cuenta con un abastecimiento y comercio local suficiente para la demanda del municipio, se tiene un mercado físico donde concurren comerciantes de diferentes localidades del municipio.

El comercio ambulante se realiza de manera continua sobre la vía pública o a través de la instalación de los tianguis semanales donde se expenden productos de la canasta básica o de primera necesidad de manera limitada.

Rastros municipales

Actualmente el municipio carece de un rastro municipal y la población se abastece de productos cárnicos provenientes del municipio de Valle de Bravo principalmente, esta falta de infraestructura propicia que la población se desplace a otros a municipios circunvecinos o la capital del estado incrementando el costo de los productos en cuestión. O a la matanza de animales domésticos de corral (cerdo, reses, aves, conejos, etc.) en el hogar, sin las condiciones sanitarias óptimas requeridas.

Parques, jardines y su equipamiento

De acuerdo con el Programa Regional XIX Valle de Bravo 2017-2023 es este subtema se considera prioritario incrementar la disponibilidad de espacios públicos en el municipio estableciendo las siguientes líneas de acción:

1. Impulsar la construcción y equipamiento de parques y espacios públicos en la región.
2. Fomentar el cuidado y dar mantenimiento a los espacios públicos existentes y maximizar su uso.

De acuerdo con el marco Geoestadístico 2018 del INEGI, en el municipio existen 1 instalación para la recreación y el deporte y cinco plazas públicas, localizados en, Ixtapan del Oro, La Mesa de San Martín, Ayalita y Tutuapan.

Parques, jardines y sus características

Nombre	Características
Parque Ecológico Las Pozas	Paraje natural cuyas aguas son alimentadas por el cauce del Río Ixtapan, su principal característica es el color turquesa y sabor salino.
Parque Ecológico Los Sabinos	También conocido como Los Ahuehuetes como símbolo de la Naturaleza nacional que son los viejos del agua alimentados por manantiales que los han mantenido por varios siglos.
Parque ecoturístico La Huerta de Pagaza	Fue construida a finales del siglo XIX y que era frecuentemente visitada por el obispo y poeta originario de Valle de Bravo Joaquín Arcadio Pagaza y que era utilizada para escribir poéticamente sonetos y en este caso le dedica dos de ellos al municipio de Ixtapan del Oro, llamado Ixtapan y La Huerta de tal modo, que recibe el nombre en la actualidad de La Huerta de Pagaza.
Reserva de la biosfera El Salto de Chihuahua	Esta área natural protegida se localiza entre límites municipales de Donato Guerra e Ixtapan del Oro. Su principal atractivo es una caída de agua de aproximadamente 60 metros de altura, rodeada de una gran biodiversidad tanto de fauna como de flora

**Parque
municipal
El Salitre**

Como una manera de promover los atractivos turísticos del municipio, el Gobierno del Estado de México a partir de 1970 le otorga al gobierno municipal las instalaciones conocidas como Balneario Municipal El Salitre comúnmente llamadas Las Salinas, cuenta con albercas de aguas termales y de agua dulce, las primeras fluyen a más o menos 20° Celsius y que son consideradas medicinales por los minerales

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico de Ixtapan del Oro 2022

Panteones

Los panteones o cementerios son equipamientos considerados “especiales” dentro de normas de equipamiento urbano, por lo tanto, no son regulados en términos de su dotación cantidad y distribución, sino exclusivamente a partir de las licencias municipales de construcción y el impacto ambiental. Y su administración a través de usos y costumbres.

De acuerdo con el marco Geoestadístico 2018 del INEGI, en el municipio existen 5 panteones, localizados en, Ixtapan del Oro, Miahuatlán de Hidalgo (Santa Cruz Miahuatlán), La Mesa de San Martín, Ayalita y Tutuapan.

La principal problemática generalizada que presentan los panteones es la carencia en el suministro de servicios de agua entubada, drenaje y limpia. A esto se suma el inadecuado manejo de los desechos que generan los habitantes al hacer uso del equipamiento. Tampoco se cuenta con instrumentos normativos y de regulación que incentiven su adecuado funcionamiento. Además, se carece de una estructura administrativa y organizacional que permita llevar a cabo registros actualizados, tanto de la ocupación de los panteones como de las necesidades y problemática que estos presentan, por lo que esta administración asume el compromiso de atender esta problemática.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

 Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico Impulso al empleo digno y al desarrollo económico Obj 1 Desarrollar acciones que promuevan el empleo y el desarrollo económico ordenado.	
Estrategia	Línea de Acción
3.1. Favorecer en la generación de oportunidades laborales dignas	3.1.1 Promover acciones que permitan la incorporación laboral a través del autoempleo y la asociación cooperativa. 3.1.2 Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.
3.2 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.	3.2.1 Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social. 3.2.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en trabajo, en especial los dirigidos a grupos vulnerables.

 Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor Obj 2 Promover las fortalezas del municipio para atraer inversiones.	
Estrategia	Línea de Acción
3.3 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos municipales.	3.3.1 Consolidar alianzas estratégicas con los sectores público y privado, para la implementación de la política municipal de mejora regulatoria. 3.3.2 Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas interesadas en instalar un proyecto productivo, que cuenten con una microempresa o enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.
3.4 Promocionar las ventajas competitivas del municipio.	3.4.1 Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo con vocaciones productivas y definir las bases para una política de largo plazo. 3.4.2 Apoyar a los emprendedores con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.



Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
Fomento al turismo
Obj 4 Impulsar el potencial turístico de manera sostenible.

Estrategia	Línea de Acción
3.5 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región municipal.	3.5.1 Identificar e informar a través de medios de difusión la oferta turística del municipio, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas. 3.5.2 Apoyar la actualización y certificación permanente de los prestadores de servicios turísticos. 3.5.3 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del municipio.
3.6 Gestionar recursos económicos para el fortalecimiento de las actividades turísticas y artesanales.	3.6.1 Gestión de microcréditos para el financiamiento de productos y movilidad de productores artesanales. 3.6.2 Implementar mecanismos de financiamiento y capacitación laboral enfocados a los servicios turísticos e integrar a mujeres y jóvenes que no trabajan.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico Desarrollo agrario y dignificación del campo Obj 5 Mejorar los rendimientos de los productos del campo con enfoque agroecológico y uso eficiente del agua.	
Estrategia	Línea de Acción
3.7 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.	3.7.1 Gestionar asesoría técnica para capacitar a agricultores en tecnologías que mejoren sus prácticas diarias. 3.7.2 Establecer convenios con los centros de educación e investigación agrícola para impulsar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, aumentando la resiliencia climática. 3.7.3 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales a través de las escuelas de campo. 3.7.4 Gestionar recursos para establecer proyectos de mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
3.8 Impulsar la participación de las mujeres en las actividades agrícolas como promotoras de la conservación de semillas y transformadoras de alimentos.	3.8.1 Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras. 3.8.2 Impulsar los tianguis de productos agropecuarios municipales para fortalecer el mercado local. 3.8.3 Gestionar cursos de capacitación para la elaboración de productos que tengan por materia prima productos en fresco promoviendo la transformación adecuada e inocua de alimentos del campo.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico Movilidad segura y de calidad Obj 6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	
Estrategia	Línea de Acción
3.9 Rehabilitar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.	3.9.1 Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras y operación regulada. 3.9.2 Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.
3.10 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del municipio.	3.10.1 Instrumentar gestiones de mezcla asfáltica para crear y modernizar infraestructura de vialidades procurando austeridad en los procesos. 3.10.2 Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el municipio. 3.10.3 Establecer una red de infraestructura peatonal y ciclista para incentivar el uso de medios de movilidad no motorizada.



EJE 4. BIENESTAR SOCIAL.

**“Combate a la pobreza y atención a
grupos en situación de
vulnerabilidad”**



EJE 4. BIENESTAR SOCIAL. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Áreas Administrativas Responsables

Bienestar
Educación y Cultura
Salud
DIF
IMCUFIDET

Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030



a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

Un gobierno social considera prioritario desarrollar y conservar el bienestar de las familias, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente de las mujeres; emprender acciones para mejorar la calidad de vida, enfocándose a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar (PDEM 2017- 2023).

Para tal efecto, a continuación, se procede a realizar un diagnóstico que comprende los temas de Población y su evolución sociodemográfica; alimentación y nutrición para las familias; salud y bienestar; educación de calidad; vivienda digna; desarrollo humano, sin discriminación y libre de violencia; y, cultura física, deporte y recreación.

En este apartado se trata la situación y evolución social demográfica del municipio, tomando en cuenta la población absoluta, que es el número total de habitantes contabilizados. Cada municipio tiene una

población característica que aumenta por los nacimientos y decrece por las defunciones y otros factores, por lo que resulta necesario abordar datos relacionados con la natalidad, mortalidad, matrimonios y divorcios.

En el municipio de Ixtapan del Oro de acuerdo con el último Censo Poblacional INEGI 2020, se registra un total de 6,475 habitantes, lo que representa para el Estado de México solo un 0.03% de su población.

Población Total por sexo

POBLACIÓN POR SEXO EN IXTAPAN DEL ORO	
Mujeres 3,260 (50.34%)	
Hombres 3,215 (49.66%)	

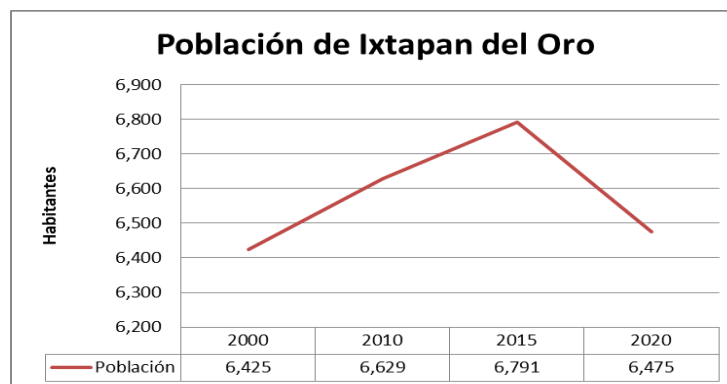
Fuente: IGECCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal Municipio de Ixtapan del Oro

Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	6,629	5	79	6
2015	6,791	5.1	81	12
2020	6,475	6.27	77	8

Fuente: IGECCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Grafica tasa de crecimiento



En referencia del Estado de México, el municipio de Ixtapan del Oro representa solo con el 0.03% de la población mexiquense, estando a 102 km de distancia (casi 2 horas de distancia).

Por lo anterior, el traslado a la capital mexiquense repercute para la movilización de los habitantes, por lo que en algunas ocasiones es mejor trasladarse a las localidades del Estado.

A continuación, podemos ver la población por rangos de edad según sexo. Cifras que nos ayudan a prever el comportamiento según las necesidades de los habitantes por género:

Población total por grandes grupos de edad según sexo

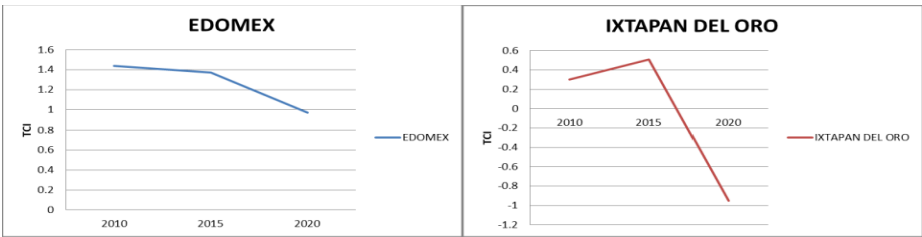
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 425	3 235	3 190	6629	3 326	3 303	6791	3 426	3 365	6475	3 215	3 260
0 - 4 años	811	426	385	765	363	402	770	397	373	681	342	339
5 - 14 años	1 772	911	861	1 628	839	789	1 552	785	767	1 417	694	723
15 - 64 años	2 967	1 476	1 491	3 770	1 903	1 867	3 943	1 989	1 954	3 862	1 928	1 934
65 años o más	364	166	198	464	219	245	525	255	270	515	251	264
No especificado	511	256	255	2	2	0	1	0	1	0	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

También podemos observar en la tabla anterior que el grueso de rango de edad oscila entre los habitantes de 15 a 50 años. Para quienes buscan constantemente una productividad en el desarrollo humano.

Y sobre la Tasa de Crecimiento Intercensal podemos ver un crecimiento lento a comparación de otros años. Sin embargo para el Municipio de Ixtapan del Oro hay un crecimiento negativo y esto debido al incremento de los decesos en el municipio. Como se puede observar en las siguientes gráficas:

Grafica tasa de crecimiento comparación con el Estado



Fuente: Gráfica Información propia

Nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios en el Municipio de Ixtapan del Oro

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2018	152	74	50	0	40	5
2019	158	83	32	0	27	6
2020	131	75	52	1	35	5

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021

En 2020, la población en Ixtapan del Oro fue de 6,475 habitantes. En comparación a 2010, la población en Ixtapan del Oro disminuyó un 2.75%. Estos datos confirman la dispersión de la población en pequeñas comunidades rurales. Por otro lado, se observa un lento crecimiento de la población en el municipio.

Asimismo, para 2019 se registró 158 nacimientos, 32 defunciones, 27 matrimonios y 6 divorcios, mientras que para el año 2020 se registraron en el Municipio 131 nacimientos, 52 defunciones, 35 matrimonios y 5 divorcios.

A continuación, hablaremos de dos conceptos que ocuparemos para entender la situación o calidad de vida de los habitantes en el municipio.

Rezago social y Marginación

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) expresa que:

“El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

La estimación de este Índice tiene como fuente de información la base de datos de los “Principales Resultados por Localidad” (ITER) para 2000, 2005, 2010 y 2020, así como la Encuesta Intercensal 2015. La técnica que se aplicó para la estimación del Índice fue la de Análisis de Componentes Principales, la cual permite resumir en un indicador agregado las diferentes dimensiones del fenómeno en estudio.

Una vez estimado el Índice de Rezago Social, se clasifica para las unidades de observación en cinco estratos (grados de rezago social), haciendo uso de la técnica de estratificación de Dalenius-Hodges, la cual permite que dentro de cada estrato las unidades sean lo más homogéneas posibles y entre los estratos lo más distintos posibles. Los cinco estratos o grados de rezago social en que se distribuyen las unidades de observación, de acuerdo con su Índice, son:

- muy bajo,
- bajo,
- medio,
- alto y
- muy alto rezago social.

Y en cambio sobre la Marginación, el Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) dice que el Índice de Marginación considera indicadores de educación, vivienda, ingreso por trabajo y la distribución de la población, y su desagregación es estatal y municipal;

El municipio de Ixtapan del Oro presenta un alto índice de rezago social según el IGECEM (2015):

Figura 6. Índice de rezago social Ixtapan del Oro

Rezago social	2015		
Índice		0.97	(Índice)
Grado		Alto	(Grado)
Marginación	2015		
Índice		0.76	(Índice)
Grado		Alto	(Grado)

Fuente: Coneval 2015

El registro oficial que se tiene de incidencia de la carencia por acceso a la alimentación para el año 2010 fue de 51% de la población. Ahora, en la siguiente tabla se puede notar la existencia de un 57% de población en situación de pobreza moderada y un 31% de población en situación de pobreza extrema.

Lo que significa emprender acciones para abatir esta situación de pobreza (ver la siguiente tabla de indicadores de pobreza, INEGI).

La pobreza extrema se establece cuando una persona tiene tres o más carencias y se encuentra debajo de la línea de bienestar. La pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población extrema.

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza Estado de México 2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	8 054 703	47.55
Población en situación de pobreza moderada	6 913 105	40.81
Población en situación de pobreza extrema	1 141 598	6.74
Población vulnerable por carencias sociales	3 587 801	21.18
Población vulnerable por ingresos	2 071 443	12.23
Población no pobre y no vulnerable	3 224 950	19.04
Privación social		
Población con al menos una carencia social	11 642 504	68.73
Población con al menos tres carencias sociales	2 701 156	15.95
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2 228 731	13.16
Acceso a los servicios de salud	3 358 048	19.82
Acceso a la seguridad social	9 800 606	57.86
Calidad y espacios de la vivienda	1 708 392	10.09
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1 717 453	10.14
Acceso a la alimentación	3 424 260	20.22
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	3 452 126	20.38
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	10 126 147	59.78

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza Ixtapan del Oro 2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	6 347	89.22
Población en situación de pobreza moderada	4 087	57.46
Población en situación de pobreza extrema	2 260	31.77
Población vulnerable por carencias sociales	681	9.57
Población vulnerable por ingresos	51	0.71
Población no pobre y no vulnerable	35	0.49
Privación social		
Población con al menos una carencia social	7 028	98.79
Población con al menos tres carencias sociales	2 992	42.06
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2 812	39.53
Acceso a los servicios de salud	223	3.13
Acceso a la seguridad social	6 533	91.83
Calidad y espacios de la vivienda	1 854	26.07

Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4 153	58.38
Acceso a la alimentación	1 276	17.93
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	4 852	68.20
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	6 398	89.94

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Según la Secretaría de Bienestar en el cierre del año 2021 manifiesta en el Diario Oficial de la Federación, tiene detectado que el municipio, a pesar de ser “pequeño”, cuenta con un grado de marginación ALTO, lo que esto significa, que se debe de contemplar diversas acciones y recursos para disminuir este rezago.

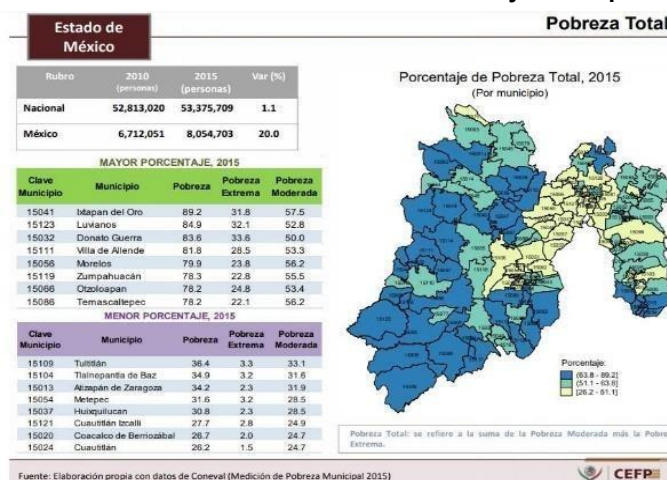
Listado de zonas de atención prioritarias rurales 2022.

GRAD O DE MARGI NACIÓN 2020	GRAD O DE REZA GO SOCI AL 2020	% DE LA POBLACI ÓN ENPOBR EZA EXTREM A 2015	NIVEL DELI CTI VO 2020- 2021	MUNICI PI OS INDÍGENA S O AFROMEX ICA NOS	DENSI D AD MEDI A URBA NA 2020
ALTO	MEDIO	31.767357	BAJO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	18.7

En consecuencia, la dependencia municipal competente al desarrollo social deberá poner atención en las necesidades de los grupos vulnerables y realizar acciones en conjunto de manera coordinada con otros entes gubernamentales o privados para reducir el rezago de pobreza.

Dentro del Estado de México, en el 2015 el municipio Ixtapan del Oro ocupa el primer lugar en porcentaje de pobreza, con una diferencia de 63 puntos con el municipio de menor pobreza (Cuautitlán).

Índice de Pobreza Estado de México y Municipio



Estadística según el CONEVAL 2015, en contexto de Ixtapan del Oro con el acceso a la alimentación:

Tabla de hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Si	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	1,672	15.43	82.24	2.33
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	1,672	23.44	75.24	1.32
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	1,672	55.56	43.00	1.44
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	1,672	12.62	85.94	1.44
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	1,672	13.94	84.57	1.50
Algún adulto se quedó sin comida	1,672	12.92	85.53	1.56

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016

Tabla de hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Si	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	1,141	43.56	52.94	3.51
Algún menor comió menos de lo que debería comer	1,141	18.49	77.91	3.59
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	1,141	18.84	77.74	3.42
Algún menor sintió hambre, pero no comió	1,141	8.94	87.20	3.86
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	1,141	8.50	87.82	3.68
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	1,141	7.89	87.99	4.12

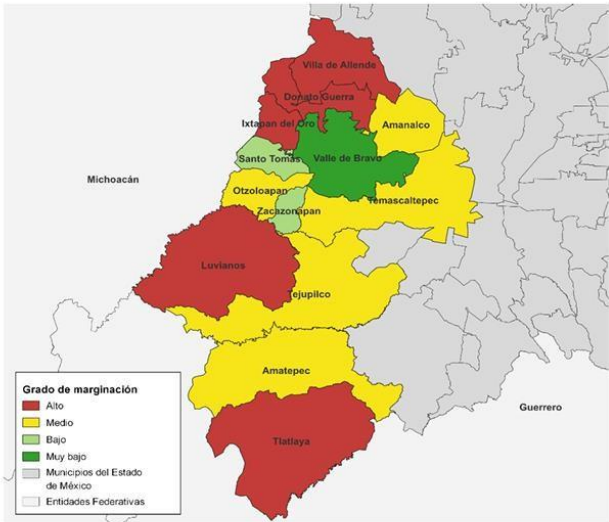
INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016

Grado de marginación

En 2020, en la Zona VI Sur presentó un puntaje promedio de marginación de 0.84, lo que la posicionó como la zona más marginada del Estado de México (entre más cercano a cero el indicador, mayor es el grado de marginación).

En la Región 13: Valle de Bravo el puntaje promedio de grado de marginación de 0.84; mientras que en el caso de la Región 19: Tejupilco fue de 0.82. Valle de Bravo fue el único municipio de la Zona VI Sur que fue clasificado con un grado de marginación muy bajo; Santo Tomás y Zacazonapan, como bajos; Amanalco, Amatepec, Oztoloapan, Tejupilco, como medios; Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Tlatlaya, Villa de Allende y Luvianos, como altos en marginación.

Grado de marginación en los municipios de la Zona VI Sur, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

b) Mujeres con bienestar integral

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los Derechos Humanos. Fomentar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias limiten o condicionen los derechos de la mujer.

Promover e impulsar la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas, así como revisar el marco jurídico estatal que ampara y respalda su seguridad. Esto permitirá desarrollar programas y acciones enfocados en la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia, contribuyendo a la reducción de feminicidios y de trata de personas.

Las relaciones entre hombres y mujeres son fundamentales para el desarrollo. Históricamente, estas interacciones han estado marcadas por la desigualdad, un fenómeno que se ha profundizado con el tiempo. Analizar y combatir esta problemática permite comprender mejor sus efectos en la distribución de los recursos y el acceso a oportunidades, así como su impacto en las disparidades sociales y territoriales.

En 2020, la población en Ixtapan del Oro fue de 6,475 habitantes donde el 49.7% corresponde a los hombres y 50.3% a mujeres. En comparación a 2010, la población en Ixtapan del Oro decreció un -2.32%.

Empleo igualitario para mujeres

La baja participación de las mujeres en el mercado laboral es el resultado de una estructura cultural, social e institucional que complica la entrada a los mercados. Es posible que no haya una categoría de discriminación más evidente que la que hemos construido en torno a hombres y mujeres. Las diferencias entre ambos se han normalizado, integrándose a la vida cotidiana y dando forma a estructuras y organizaciones tanto políticas como económicas.

No obstante, diversas estadísticas evidencian las injusticias e ineficiencias derivadas de estas exclusiones. Un ejemplo claro es la baja participación de las mujeres en el mercado laboral, una realidad que refleja procesos históricos de discriminación, sustentados no solo en prácticas culturales, sino también en estructuras institucionales y políticas públicas específicas.

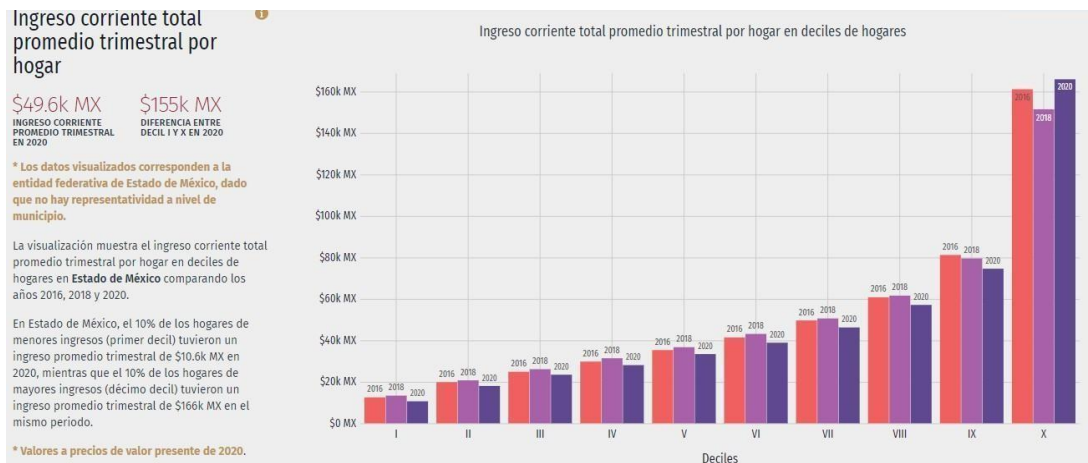
De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el promedio de participación de las mujeres en la fuerza laboral de los países que integran este organismo es de 60.1%; en contraste, en México el porcentaje de mujeres en edad de trabajar que están empleadas es del 44.9%. Las consecuencias económicas de la exclusión de las mujeres del mercado laboral son grandes. Según la OCDE, si nuestro país lograra aumentar la participación laboral de las mujeres de forma que se redujera la brecha entre hombres y mujeres en 50% podríamos incrementar el PIB per cápita en 0.2 porcentuales al año.

La discriminación hacia las mujeres ha sido una constante tanto a nivel nacional como internacional. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la predominancia de una "visión masculina" ha relegado el papel de la mujer en la sociedad, restringiendo sus derechos y confinándola principalmente a tareas de reproducción y cuidado familiar.

Se ha publicado el índice de desarrollo humano (IDH) de 2019 en México fue 0,779 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2018, en el que se situó en 0,776.

El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. De Ixtapan del Oro se cuenta con \$49.6k MX, de ingreso corriente promedio trimestral.

Ingreso Corriente total por hogar



Fuente. DATA México Ixtapan del Oro (2024)

Del IGCEM 2020 tenemos un índice municipal de actividad económica IMAE (base 2013) del 81.76 millones de pesos.

Índice Municipal de Actividad Económica

Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) ^{E1}	2019	81.76	(Millones de pesos)
IMAE Municipal (Base 2013)			
Salarios Mínimos ^{B1}	2019	102.68	(Pesos diarios)
Area geográfica única			
Económicos			
Finanzas	2019		
Inversión pública per cápita		5 522.03	(Pesos/habitante)
Egresos municipales per cápita		26 882.95	(Pesos/habitante)

Fuente: IGCEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos.

Los municipios de Estado de México con mayor porcentaje de pobreza en 2015 fueron Ixtapan de Oro, Luvianos, Donato Guerra, Villa de Allende y Morelos. En cada uno, más del 70% de su población seguía en pobreza.

Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020. En su lugar y a partir del 3 de septiembre se utiliza la ENOE Nueva Edición (ENOE^N). El

CONEVAL publica los resultados correspondientes al cuarto trimestre del 2020 estimados a partir de los datos de la ENOE^N.

Ingreso Laboral per cápita en el Estado de México

- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real disminuyó 3.5% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, al pasar de \$1,720.85 a \$1,659.94 pesos constantes.
- Variación trimestral: el ingreso laboral per cápita real aumentó 11.1% del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre del mismo año, al pasar de \$1,494.13 a \$1,659.94 pesos constantes.
- El ingreso laboral per cápita real en el cuarto trimestre de 2020 es mayor que el registrado en el cuarto trimestre de 2014 pero menor que en el mismo periodo de 2007.

Población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria* Línea de Bienestar Mínimo-Línea de Pobreza Extrema por Ingresos

Variación anual: aumentó 5.2 puntos porcentuales al pasar de 36.8% a 42.0%, entre el cuarto trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020.

Para lograr la igualdad de género, es fundamental eliminar las desigualdades y cuestionar las construcciones de género dominantes que impiden a muchas mujeres acceder a la educación formal, participar activamente en la economía o ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos. Estas barreras no solo dificultan el avance hacia la equidad, sino que también limitan la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

Garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres no solo fortalece la justicia social, sino que también impulsa el desarrollo económico y social. A medida que se generen mejores condiciones para las mujeres en todos los ámbitos y en todo el mundo, avanzaremos hacia una sociedad más equitativa y sostenible.

Atención a grupos vulnerables

Entre los grupos vulnerables que deben ser atendidos por la administración a través del plan y sus programas para que no se deje a nadie atrás, ni afuera, se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; población con alguna discapacidad; pueblos originarios; migrantes, así como la población LGBTQ+ y personas afrodescendientes.

Niñez, adolescencia, juventud y adultez

Dentro del desarrollo educativo de los habitantes en el municipio, se cuenta que en el nivel básico asiste un 95% y posteriormente decrece a un 80%.



El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue mandado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 a efecto de que el Estado (en sus tres órdenes de gobierno) cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes ha desarrollado diversos instrumentos normativos para la implementación y ejecución de la política estatal a cargo del Sistema Estatal de Protección Integral. Esto se lleva a cabo mediante la coordinación y el trabajo conjunto de las dependencias y unidades de la Administración Pública Estatal dedicadas a la atención de la niñez y adolescencia en el Estado de México, con la colaboración de los municipios, así como del sector público, privado y la sociedad civil.

Es importante continuar con las acciones que desarrolla el Sistema Municipal para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA) de Ixtapan del Oro.

Adolescentes

Es fundamental que se le brinde atención integral a las niñas, niños y adolescentes, no únicamente como una exigencia coyuntural, sino porque son quienes se encuentran ante un mayor riesgo de caer en la pobreza de manera más prolongada e inclusive permanente: ellos serán quienes sufran las implicaciones de la pobreza en el largo plazo. Una atención integral ha de buscar reducir la incidencia de las carencias sociales que afectan a las niñas, niños y adolescentes, en los ingresos del hogar, la alimentación, y sus viviendas, además de garantizar sus derechos a la salud y la educación, bajo una visión de empoderamiento y solidaridad que no responda únicamente al presente sino al futuro. El derecho a la educación en este sector de la población podrá garantizar que su futuro tenga un horizonte más amplio en lo que respecta al acceso a oportunidades.

En 2020, en la Zona VI Sur vivían 48,167 adolescentes de 12 a 17 años, 49.8% adolescentes mujeres y 50.2% a hombres. La Zona VI Sur participó con 2.7% del total estatal de adolescentes, la zona con la cifra más baja. La Región 13: Valle de Bravo registró un total de 28,751 adolescentes, mientras que en la Región 19: Tejupilco vivían 19,416. Porcentualmente, en la Región 13, Villa de Allende tuvo un 13.2% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Valle de Bravo tuvo la más baja, 10.8%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de adolescentes mujeres vivía en Villa de Allende con 3,430; en tanto que la menor cantidad fue en Zacazonapan con 287. Para el caso de adolescentes hombres, el municipio con la mayor cantidad fue Villa de Allende con 3,627, y el que tuvo el menor número fue Otzoloapan, con 298.

Personas adultas mayores

El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 68 años en todo el país. En zonas indígenas el apoyo es a partir de los 65 años.

El objetivo del Programa es contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva. Los derechos de las personas adultas mayores no son respetados y cumplidos a cabalidad en nuestro país.

La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 % de las mujeres y 40% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26% de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales.

Por ende, las condiciones de desigualdad que enfrentan las personas adultas mayores reflejan una situación similar a la de otros grupos históricamente discriminados, como los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las mujeres.

Por esta razón, el Gobierno de México, a través del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, reafirma su compromiso de reconocerlos como titulares de derechos económicos y sociales, garantizando su cumplimiento.

Dentro de un plan de desarrollo, los principales grupos vulnerables a considerar son las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Como se ha mencionado anteriormente, Ixtapan del Oro es un municipio con una alta proporción de jóvenes en el rango de 18 a 29 años.

Población infantil de 0-14 años

En el municipio de Ixtapan del Oro la población infantil de 0-4 años, representan en la población el 32.27% lo que significa un total de 2,098 niños y jóvenes en el municipio, este sector requiere de servicios educativos de mayor calidad y servicios de salud en mayor medida con la única finalidad de mejorar su calidad de vida y que la población no se traslade a otros municipios o estados en busca de estos servicios.

Población infantil de 0 a 14 años en el Municipio de Ixtapan del Oro 2020

Población total	Total	%	Hombres	Mujeres
Grupos de edad				
Población Total	6,475	100	3,215	3,260
0- 4 años	681	10.54	344	339
5 –14 años	1,417	21.88	694	723
Total	2,098	32.27	1,028	1,062

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Población joven de 15-29 años

La población joven comprende a los habitantes con edades de entre 15 a 29 años, en el municipio existe un total de 1,633, los cuales, al ser población joven, requieren de fuentes de empleo, servicios de salud y educación en mayor medida, pues se debe considerar que dentro de este rango se comienzan a formar los matrimonios y las familias comienzan a crecer, demandando también viviendas para poder ofrecerle una vida digna a sus hijos.

Población infantil de 15 a 29 años en el Municipio de Ixtapan del Oro 2020

Población total				
Grupos de edad	Total	%	Hombres	Mujeres
Población Total	6,475	100	3,215	3,260
15 - 19 años	623	9.62	326	297
20 - 24 años	485	7.49	234	251
25 - 29 años	525	8.10	270	255
Total	1,633	25.22	830	803

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 60 años y más

En el municipio existe una población adulta de 749 personas adultas, los cuales son habitantes que requieren de mayor equipamiento de salud y asistencia que atienda sus necesidades 104 además de fuentes de trabajo para este grupo especialmente.

Población adulta de 60 años y más en el Municipio de Ixtapan del Oro 2020

Población total				
Grupos de edad	Total	%	Hombres	Mujeres
Población Total	6,475	100	3,215	3,260
60 años y más	749	11.56	370	379

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Población según nivel de escolaridad

De acuerdo con los datos mostrados por el municipio de Ixtapan del Oro cuenta con una población de 2,313 inscritos en algún nivel educativo, de los cuales 321 están inscritos en preescolar, 964 en primaria, 465 en secundaria, 162 en media superior y 0 en superior.

Población según nivel de escolaridad

Modalidad Nivel educativo	2018	2019	2020
Total	2 758	2 627	2 313
Modalidad Escolarizada	1 977	1 945	1 912
Inicial^{a/}	-	-	0
Preescolar	317	309	321
Primaria	1 015	966	964
Secundaria	484	501	465
Media Superior	161	169	162
Superior	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	781	682	401

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Población indígena

Dentro de la población, hay comunidad indígena con un total de 236 hablantes de alguna lengua indígena para el año 2015, y para el año 2020 se registra una disminución, para un total de 167 personas. Donde la lengua mazahua predomina en su mayoría. La comunidad Mazahua está organizada de acuerdo al territorio, la familia, el parentesco y el sistema de cargos, todos entrelazados entre sí.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo

Condición de habla	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 354	3 207	3 147	6 071	3 018	3 053
Habla lengua indígena	236	108	128	167	77	90
Habla español	220	97	123	167	77	90
No habla español	0	0	0	0	0	0
No especificado	16	11	5	0	0	0
No habla lengua indígena	6 101	3 085	3 016	5 904	2 941	2 963
No especificado	17	14	3	0	0	0

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Debido a que las comunidades indígenas se encuentran en zonas rurales, la principal fuente de ingresos económicos es la agricultura.

Ellos siembran y cosechan, tanto para su propio sustento como para la venta, maíz, frijol, calabaza, chile, algunos vegetales y árboles frutales. También poseen aves de corral, cerdos, caballos, ganado bovino, ovino y caprino para obtener sus derivados, para la venta, el trabajo en la comunidad y principalmente la lana, para procesarla, obtener el hilo y así tejer sus prendas de vestir tradicionales.

La tabla muestra las principales lenguas indígenas habladas por la población de Ixtapan del Oro. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 99 personas, lo que corresponde a 1.53% del total de la población de Ixtapan del Oro. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mazahua (88 habitantes), Otomí (4 habitantes) y Náhuatl (3 habitantes).

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación y múltiples barreras que limitan su plena inclusión en la sociedad. Frecuentemente, se le niega el acceso a la educación en el sistema escolar regular, al empleo, a una vida autónoma y al libre desplazamiento. También se enfrentan a restricciones para ejercer derechos fundamentales como el voto, la participación en actividades deportivas y recreativas, la protección social, el acceso a la justicia y la atención médica especializada.

Se totalizaron 91 personas con discapacidad visual, 54.9% mujeres y 45.1% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 13.2% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 13.2% de este grupo poblacional.

Población según tipo de limitación en la actividad

Condición de derechohabencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total, a/	6 475	3 215	3 260
Con discapacidad o limitación en la actividad	696	322	374
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	222	110	112
 Caminar o moverse	108	53	55
 Ver	91	41	50
 Escuchar	63	32	31
 Hablar o comunicarse	42	19	23
 Atender el cuidado personal	39	22	17
 Poner atención o aprender	26	14	12
 Mental	45	24	21
 Otra	0	0	0
 No especificado	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	457	202	255
Sin limitación en la actividad	5 779	2 893	2 886
No especificado	0	0	0

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Del total de personas que presentan limitación en la actividad, 108 personas tienen limitación para caminar o moverse, el 91 para ver, el 63 para escuchar, el 42 para hablar o comunicarse, el 26 para atender el cuidado personal, y el 45 presenta limitación en la actividad mental. Estos datos evidencian la necesidad de implementar acciones y programas tendientes a disminuir y en su caso evitar esta problemática. Para ello será importante mejorar, ampliar y en su caso construir la infraestructura para apoyar el tratamiento y desarrollo de este sector de la población.

Infraestructura municipal para población con discapacidad

Para atender a la población con discapacidad el ubicado en el SMDIF de la Cabecera Municipal atiende a la población con mayor vulnerabilidad ofreciendo apoyos funcionales y enlazando a la población a hospitales que atiendan sus necesidades, por otro lado, el Instituto de Salud del Estado de México ahora IMSS BIENESTAR, apoya en la atención a la población con algún tipo de discapacidad.

Infraestructura municipal para población con discapacidad

Infraestructura	
Unidades de rehabilitación	Dirección
1	Sistema DIF Municipal de Ixtapan del Oro
1	ISEM
0	Unidades particulares del Municipio

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

Población perteneciente a pueblos originarios

La población indígena es considerada un grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales derivadas de desigualdades y discriminación históricas. Con frecuencia, enfrentan exclusión por prejuicios relacionados con sus rasgos físicos, color de piel, vestimenta, lengua, condición socioeconómica o prácticas culturales. Sin embargo, todas esas características que distinguen a los indígenas deben ser reconocidas y apreciadas porque son parte de la riqueza cultural de la entidad.

Las personas indígenas han sido vulneradas en el acceso a sus derechos sociales, como la salud, la educación, el empleo y la vivienda, y otras garantías asociadas con la igualdad, la justicia social, y la protección de sus tierras y los recursos culturales y naturales que custodian. De acuerdo con el INEGI, en el 2020, había 417,603 hablantes de alguna lengua indígena de 3 años y más en el territorio mexiquense, lo que corresponde al 2.46% del total de la población del Estado de México. Cabe destacar que, de estos, solo el 1.30% (5,422 personas) no hablan español.

Del total de personas hablantes de lengua indígena en el Estado de México, el 75.15% corresponden a los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca que se encuentran ubicados principalmente en 43 municipios rurales del centro, norte y noroeste de la entidad.

Migrantes y cooperación internacional

El Estado de México, en las últimas décadas presenta un importante crecimiento poblacional. De tal manera, consideramos relevante poder indagar sobre cuál de los componentes de la ecuación poblacional -fecundidad, mortalidad y migración- es la que juega el papel más importante en este incremento. Las diferencias municipales que esconden grandes cambios y diferencias, más aún en el Estado de México que por sus dimensiones geográficas y características demográficas resulta sumamente diverso.

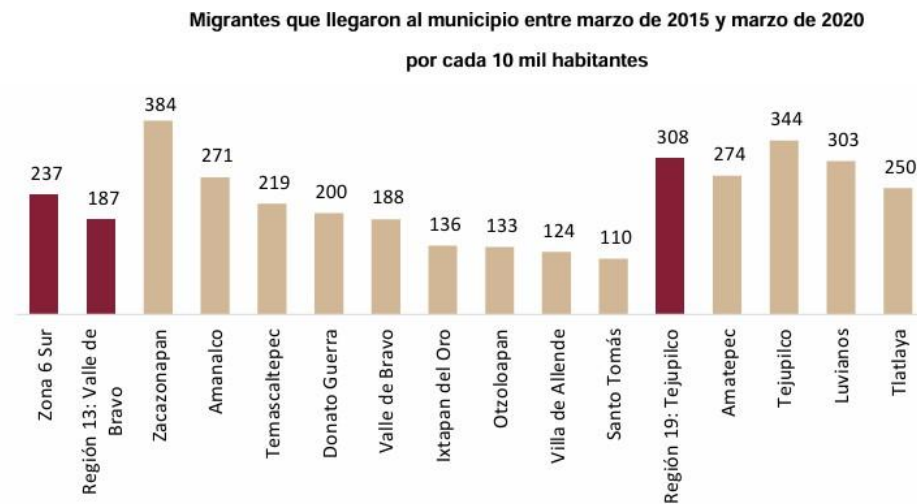
En lo referente a la cooperación internacional, no se tiene ningún registro hasta el momento sobre convenios, acuerdos o cooperación de algún tipo con organizaciones internacionales o países en lo particular. Con relación a los intereses de esta administración y con el propósito de difundir la cultura del municipio y enriquecer el conocimiento con otras costumbres, el Gobierno Municipal buscará generar este tipo de relaciones que acrecienten nuestra cultura.

Para el año 2015 en el municipio había 125 personas que residían en Estados Unidos de América, mientras que para el año 2020 se ha reducido a 45, esto demuestra una disminución en la población que reside en otra entidad, caso contrario del 2010 al 2015, sin embargo, las políticas de migración nacionales repercuten en la migración de nuestros paisanos.

Población de 5 años o más por lugar de residencia

Lugar de residencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 794	2 873	2 921
En la entidad	5 747	2 849	2 898
En otra entidad	45	23	22
En los Estados Unidos de América	1	0	1
En otro país	0	0	0
No especificado	1	1	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En el caso de la migración, es esencial desarrollar estrategias que aborden las causas subyacentes, como la falta de oportunidades laborales locales y la necesidad de servicios básicos, lo que implica mejorar la infraestructura económica y social para retener a la población y evitar la fuga de recursos.

Población LGBTI+

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) del INEGI, en el año 2021, el Estado de México concentraba la mayor cantidad de población LGBTI+ con 484,594 personas, que representaban el 3.7% de la población total de 15 años y más, seguido de la Ciudad de México, con 310,788 (4.0%) y Veracruz, con 307,858 (4.8%).

En materia de discriminación, el 46.5%, de los encuestados pertenecientes a la población, experimentó en al menos alguna ocasión discriminación durante la infancia, en contraste con el 31.2% de la población no LGBTIQ+. De la misma manera, un 37.0% de la población LGBTIQ+, sufrió de insultos, burlas o comentarios ofensivos durante la infancia, 15 puntos porcentuales más que lo reportado por la población no LGBTIQ+.

Otro de los aspectos donde las personas pertenecientes a la población se han visto segregadas, es en el acceso a servicios, programas o prestaciones de servicios. En el año 2021, el 5.0% de los encuestados pertenecientes a la población declaró que se les negó un empleo o la posibilidad de trabajar; mientras que, para la población no LGBTIQ+, fue del 3.8%.

Por otro lado, a la población LGBTIQ+ se les negó en mayor medida el acceso a algún crédito para la vivienda, algún préstamo, o incluso tarjetas. Este porcentaje fue del 3.8%, 0.4 puntos porcentuales más que a los que no pertenecían a la población.

Estas problemáticas evidencian las barreras y la discriminación que enfrenta diariamente la población LGBTIQ+ en los municipios, regiones y zonas del Estado de México. Por ello, es fundamental implementar políticas públicas inclusivas que fomenten la convivencia, la tolerancia, la igualdad de género y la educación sexual. Asimismo, es crucial garantizar entornos laborales libres de discriminación, promoviendo una mayor comprensión y respeto hacia la diversidad en la sociedad.

En este contexto, la administración municipal actual impulsa el reconocimiento de la población LGBTIQ+ y el diseño de políticas públicas que favorezcan su plena integración social, alineándose con los principios del humanismo mexicano y los enfoques de seguridad humana establecidos por la ONU.

Población afromexicana o afrodescendiente

En 2020, en la Zona VI Sur 1,813 personas que se consideraban afromexicanas o afrodescendientes, 51.0% mujeres y 49.0% hombres. Esta zona participó con un 0.6% del total de la población estatal afromexicana o afrodescendiente, la cifra más baja entre las zonas del Estado de México. La Región 13: Valle de Bravo registró un total de 1,204 personas consideradas como afromexicanas o afrodescendientes.

En la Región 13, la mayor cantidad de personas afromexicanas o afrodescendientes la tuvo Valle de Bravo, con 566; mientras que la menor cantidad correspondió a Santo Tomás, con solo dos personas.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, del INEGI, el 45.1% de los encuestados considerados como afrodescendientes de 12 años y más en nuestro país, consideraba que sus derechos se respetaban poco o nada, mientras que un 15.0% manifestó haber sido discriminado por su apariencia. Asimismo, el 15.9% declaró que una de las problemáticas a las que se enfrenta este grupo, es a la falta de empleo. Esto destaca la necesidad de implementar estrategias que reduzcan las desigualdades y la discriminación que enfrenta este sector de la población. Además, es fundamental fortalecer sus habilidades técnicas y de emprendimiento para facilitar su incorporación al sector productivo o al autoempleo.

c) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

El acceso a la educación es una necesidad fundamental para el desarrollo integral de cualquier persona. Uno de los elementos clave para garantizar este derecho es contar con una infraestructura adecuada que cubra la demanda educativa en todo el municipio. Sin embargo, actualmente no se dispone de la capacidad suficiente para atender plenamente los requerimientos educativos en todos los niveles.

El sistema educativo del Estado de México tiene como objetivo construir una sociedad que procure la justicia y la solidaridad, esta sea incluyente y responda a las exigencias del mundo actual. Se entiende como una educación de calidad aquella que permite a las personas desarrollar de forma continua sus habilidades, destrezas y aprendizajes para que todo individuo cuente con las herramientas para superarse y ser integrantes activos y productivos de la economía y sociedad mexiquense. Un sistema educativo equitativo e integral compromete a todos los partícipes en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Esta visión del escenario está estrechamente relacionada con los avances en ciencia, tecnología y los cambios impulsados por el contexto regional. El sistema educativo del Estado refuerza su compromiso con la construcción de una cultura de paz, la protección de los derechos humanos, la no discriminación, y la integración de la perspectiva de equidad e igualdad de género y laboral. Además, se enfoca en la atención de niñas, niños y adolescentes, implementando mecanismos de mediación y resolución de conflictos basados en investigaciones que generan conocimiento, con el fin de desarrollar políticas públicas educativas y acciones orientadas a reducir los índices de violencia en las escuelas.

Matrícula escolar y personal docente

Conforme a la información de los Datos Básicos que publicó en el 2020 el IGECEM se muestra una matrícula de 2,627 alumnos en 40 escuelas. Y nos percatamos que la reducción de continuar con estudios es derivada a la falta de escuelas de nivel medio superior y superior.

De la matrícula de 2,627 alumnos, solo asisten regularmente el 62%.

**Matrícula escolar en el Municipio de Ixtapan del Oro, ciclos escolares,
2015- 2016-2017-2018,2019-2020.**

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	2 255	2 200	2 068	2 758	2 627	2 313
Modalidad Escolarizada	1 974	1 962	1 995	1 977	1 945	1 912
Inicial^{a/}	-	-	-	-	-	0
Preescolar	283	282	310	317	309	321
Primaria	1 060	1 033	1 026	1 015	966	964
Secundaria	499	490	495	484	501	465
Media Superior	132	157	164	161	169	162
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	281	238	73	781	682	401

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

En lo que se refiere al personal docente en el Municipio de Ixtapan del Oro, en el año 2018 se contó con un total 115 profesores, de los cuales 18 imparten clases en el nivel preescolar, 52 en primaria, 24 en secundaria, 6 en el nivel medio superior. Por su parte, para el ciclo escolar 2020 el número de profesores aumentó a 168, impartiendo clases 20 en nivel preescolar, 51 en primaria, 25 en secundaria y 5 en nivel medio superior.

**Personal docente en educación básica y media superior de
modalidad escolarizada a inicio de cursos por nivel educativo**

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	145	115	108	115	126	168
Modalidad Escolarizada	105	102	100	100	102	101
Inicial^{a/}	-	-	-	-	-	0
Preescolar	20	18	18	18	19	20
Primaria	55	54	52	52	51	51
Secundaria	24	23	24	24	26	25
Media Superior	6	7	6	6	6	5
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	40	13	8	15	24	67

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Promedio de escolaridad de la población

En lo que se refiere a las características educativas en población de 15 años y más en el Municipio de Ixtapan del Oro, de acuerdo con la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en 2020, el 17.33% no tiene escolaridad, 55.55 cuenta con educación básica, 7.00% educación media superior, 0.00% educación superior y 20.12% no especificada. Estos datos evidencian una carencia en el acceso a la educación básica, y aún más significativa en el acceso a la educación media superior y superior de la población que reside en el Municipio de Ixtapan del Oro.

Nivel educativo municipal

Nivel Educativo Municipal (Población de 15 años y más en el municipio)				
Básica	Media Superior	Superior	Sin Escolaridad	No Especificó
55.55%	7.00%	0.00	17.33	20.12

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

Porcentaje de población que asiste a la escuela

Para el año 2020 de una población total que tiene el Municipio Ixtapan del Oro de 6,475 de población de 3 años y más en el municipio de Ixtapan de Oro, el 26.94% de la población asiste a la escuela, mientras que el 68.49% no asiste. Estos datos demuestran un importante déficit de asistencia escolar y un marcado rezago educativo, situación que permite observar una limitada cobertura educativa en las comunidades rurales del municipio que presentan altos niveles de pobreza.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	5 103	2 553	2 550	1 718	875	843	3 370	1 671	1 699	15	7	8
2010	6 193	3 110	3 083	1 857	949	908	4 306	2 148	2 158	30	13	17
2015	6 354	3 207	3 147	1 751	885	866	4 591	2 315	2 276	12	7	5
2020	6 071	3 018	3 053	1 636	798	838	4 435	2 220	2 215	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Índice de atención a la demanda educativa

El índice de atención a la demanda educativa constituye un indicador que consiste en la relación existente en términos porcentuales entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo. De esta forma el índice de atención a la demanda educativa de la población de 3 años y más fue en promedio de 25.26%, encontrándose debajo de la media estatal, como se muestra a continuación.

Índice de atención a la demanda educativa del Municipio de Ixtapan del Oro

Municipal			Estatal		
Total de población de 3 años y más	Asisten a la escuela	Índice de atención a la demanda educativa	Total de población de 3 años y más	Asisten a la escuela	Índice de atención a la demanda educativa
6,475	1,636	25.26%	16,260,058	4,598,971	30.26

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Acceso igualitario a la educación

La igualdad de oportunidades considera que todos los niños necesitan acceso al sistema educativo. Para esto deben existir opciones de formación cercanas entre las que pueda elegir. Las mismas requieren contar con la infraestructura adecuada y una buena calidad de enseñanza.

Tasa de analfabetismo

En 2020, de un total de 4,377 personas de 15 años y más, 3,911 saben leer y escribir lo que representa el 89.35%, en comparación con la media estatal que es de 95.8%. Por otro lado, mientras la tasa de analfabetismo en el Estado de México es de 3.3%, Ixtapan del Oro presenta un 10.60% del total de personas de 15 años y más, porcentaje de analfabetismo medio en comparación con los municipios de la Entidad.

Población de 15 años y más del Municipio de Ixtapan del Oro según condición de analfabetismo

Año	Total			Alfabeta			Analfabeto			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	3 331	1 642	1 689	2 638	1 374	1 264	693	268	425	0	0	0
2010	4 234	2 122	2 112	3 664	1 904	1 760	560	215	345	10	3	7
2015	4 468	2 244	2 224	3 871	2 004	1 867	572	225	347	25	15	10
2020	4 377	2 179	2 198	3 911	1 977	1 934	464	201	263	2	1	1

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Porcentaje de población con rezago educativo

La población que no ha concluido su educación básica por dificultades económicas puede recibir apoyos que le permitan continuar con su preparación académica, sin embargo, es de vital importancia darle el seguimiento adecuado para que continúe con su proceso hasta finalizar con sus metas educativas y pueda tener acceso a mejores oportunidades laborales y de desarrollo personal.

Este indicador permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad. De acuerdo con datos proporcionados por CONEVAL, 2015, existe un total de 2,589 personas en condición de rezago educativo.

Rezago educativo en el Municipio de Ixtapan del Oro

Indicadores	Personas
Rezago educativo del Estado de México	2,809,400
Rezago educativo de Ixtapan del Oro	2,589

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

De manera desafortunada, los datos sobre el equipamiento y los requerimientos de mobiliario no se cuentan de manera detallada. Para el caso de los requerimientos de planteles y aulas, el diagnóstico no nos permite tener de manera precisa dichos datos y sólo se exponen de manera general las necesidades manifestadas durante los recorridos en la campaña y para conocer las demandas prioritarias de cada comunidad.

Número de planteles y aulas

La importancia de contar con espacios públicos como bibliotecas permite la consulta de bibliografías para el estudio y en el municipio contamos con 4 bibliotecas públicas y con una casa de cultura (IGECEM 2020).

Numero de Bibliotecas en el Municipio

Cultura	2019		
Bibliotecas públicas		4	(Biblioteca)
Usuarios		1 433	(Usuario)
Personal ocupado		4	(Persona)

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación

El Municipio de Ixtapan del Oro tiene un total de 42 escuelas, de esta cifra 16 escuelas corresponden al nivel preescolar, 17 al de primaria, 6 al de secundaria y 1 al de media superior.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	42	37	39	40	40	40
Modalidad Escolarizada	42	37	39	40	40	40
Inicial^{a/}	-	-	-	-	-	0
Preescolar	17	14	15	15	15	16
Primaria	18	17	17	18	18	17
Secundaria	6	5	6	6	6	6
Media Superior	1	1	1	1	1	1
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	0	0	0	0	0	0

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Nivel de atención en casa de cultura

La cobertura del equipamiento educativo, recreativo y cultural, es mayoritariamente local, lo que permite la atención prácticamente solo de la población que vive en el Municipio donde se localiza y en algunos casos de las que les rodean, sin embargo, esta situación no permite alcanzar a cubrir a toda la población, como ya se mencionó, una de las características principales del Municipio es la dispersión de las localidades que lo integran y aunque para las dependencias federales y estatales que regulan la distribución de infraestructura, equipo e insumos para brindar el servicio de educación en el municipio los planteles, aulas y personal docente podrían ser suficientes y hasta reflejar un superávit, la realidad es que la dificultad de movilidad que enfrenta la población, limita su acceso tanto a este como a otros servicios que cubren sus necesidades más básicas, como el de salud, abasto, etc.

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2015	4	4	8 354
2016	4	4	121
2017	4	4	242
2018	4	4	1 390
2019	4	4	1 433
2020	4	4	352

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

Rezago educativo

En el marco normativo mexicano, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) con la reforma del 9 de febrero de 2012, y los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley General de Educación, reformados en 2013, establecen que toda la población debe cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, niveles que constituyen la educación obligatoria. El artículo 31 de la Constitución Federal y el 4° de la Ley General de Educación disponen la obligación de todos los mexicanos de enviar a sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación obligatoria. La Ley Federal del Trabajo, por otra parte, prohíbe el trabajo de los niños menores de 15 años de edad y el de los de 15 a 18 años sin la educación básica obligatoria, (CONEVAL 2019).

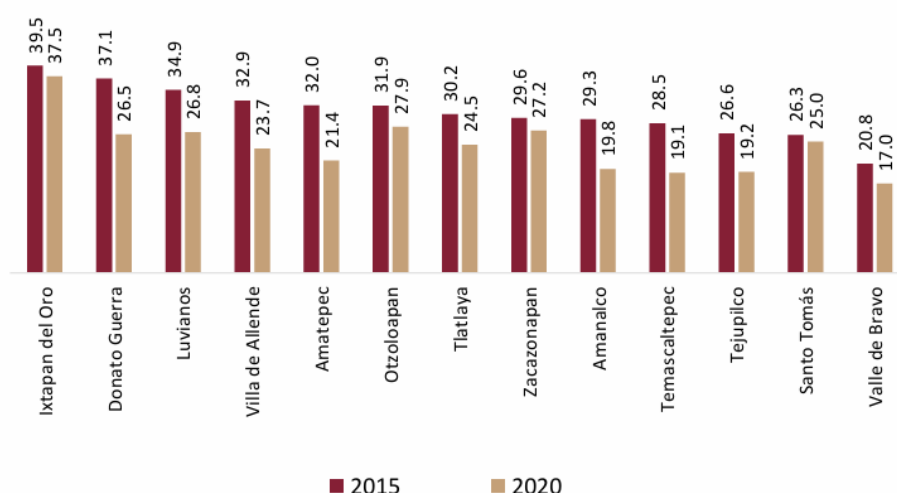
El grado promedio de escolaridad de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior. Además, se observa un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%, con base en datos del CONEVAL 2022, frente al 14.1% de 2015.

El Estado de México debe garantizar el acceso a los servicios educativos para todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como asegurar la culminación de su trayectoria educativa, para que puedan integrarse con éxito al mercado laboral.

Sin embargo, el abandono escolar ha experimentado un aumento significativo, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privación de oportunidades laborales, amplía la brecha de pobreza y desigualdad, y afecta negativamente al tejido social.

Asimismo, la deserción en las regiones está principalmente impulsada por estudiantes de Educación Media Superior, lo que hace crucial dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes en la zona y en todo el Estado de México. Es esencial implementar medidas preventivas y de reintegración para mitigar las consecuencias del abandono escolar.

A diferencia de la tendencia estatal, en todos los municipios de la Zona VI Sur se observó una reducción en el porcentaje de personas con rezago educativo entre 2015 y 2020. En 2015, en promedio, el 30.7% de la población presentaba rezago educativo, mientras que en 2020 esta cifra se ubicó en 24.3%. La Región 13: Valle de Bravo presentó una disminución promedio de 5.8 puntos porcentuales en el mismo periodo; en tanto que, la Región 19: Tejupilco disminuyó en 7.9 puntos porcentuales. Al interior de las regiones, destaca Donato Guerra, donde se aprecia una disminución de 10.6 puntos porcentuales, al pasar de 37.1% en 2015 a 26.5% en 2020.

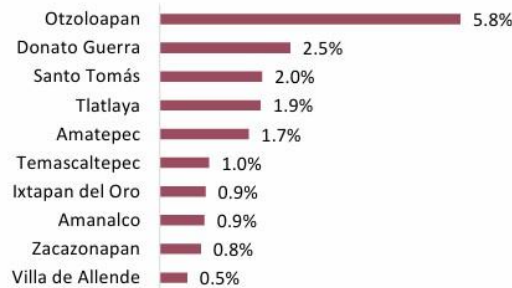
Porcentaje de población con rezago educativo, Zona VI Sur

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

La deserción observada en las regiones está impulsada, en su mayoría, por alumnos de Educación Media Superior, por lo que es fundamental dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes de la zona, así como del Estado de México, estableciendo medidas preventivas y de reintegración para mitigar las repercusiones del abandono escolar.

El abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Estado de México, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, y erosiona el tejido social.

Deserción escolar Zona VI Sur, ciclo escolar 2021-2022

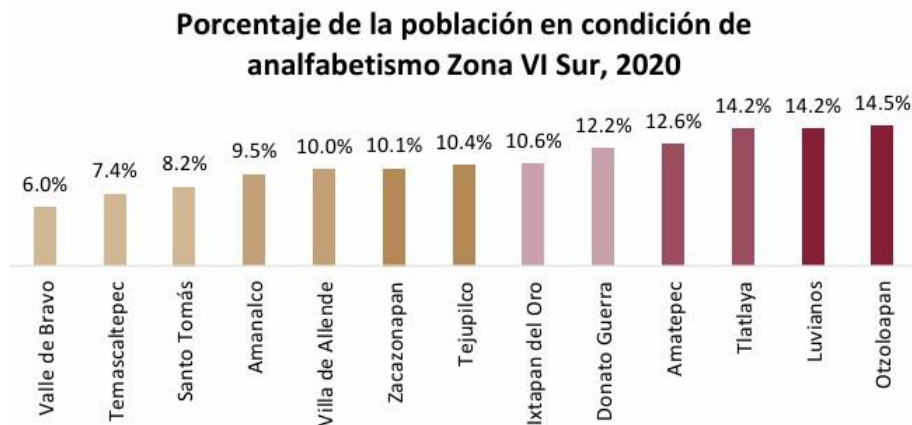


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Si bien en el cierre del ciclo escolar 2022, en la Zona VI Sur, se registró un incremento en la matrícula estudiantil, resultado de la incorporación de 1,936 alumnos de todos los niveles educativos y de ambas modalidades, al desagregar los datos a nivel municipal, con la excepción de Valle de Bravo, Tejupilco y Luvianos, en todos los municipios se dio un abandono escolar, de 1,063 alumnos.

Analfabetismo y educación indígena

De acuerdo con cifras del INEGI, en 2020, el 10.2% de la población de la Zona VI Sur, era analfabeta. De las dos regiones que componen la zona, la Región 19: Tejupilco, tuvo el mayor porcentaje, con un 12.1%. En esta región, el 7.2% de las mujeres y el 4.9% de los hombres eran analfabetas. Por su parte, en la Región 13: Valle de Bravo, el 8.9% de la población se encontraba en condición de analfabetismo, de ellos el 3.1% eran hombres y el 5.8% mujeres. En el ámbito municipal, Otzoloapan, Luvianos y Tlatlaya se destacan por tener los mayores índices de analfabetismo, con porcentajes que superan el 14%. Es especialmente preocupante el caso de Luvianos, que registra el mayor porcentaje de mujeres en esta condición, alcanzando un 8.4%. Valle de Bravo, Temascaltepec y Santo Tomás son los municipios con menor índice de analfabetismo en la zona, teniendo un 6.0, 7.4 y 8.2% de su población en dicha condición, respectivamente; aun así, son mayores al promedio estatal. En particular, Valle de Bravo se destaca como el municipio con los porcentajes más bajos de analfabetismo, tanto en hombres como en mujeres, en toda la zona, registrando un 2.4% y un 3.6%, respectivamente.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Infraestructura educativa

En 2022, el Estado de México contaba con una infraestructura educativa de 17,546 edificios; 178,563 aulas; 1,004 bibliotecas; 7,925 laboratorios y 7,252 talleres. Mientras tanto, en la Zona VI Sur se tenían registrados 1,558 edificios (8.8% del total estatal); 8,523 aulas (4.8%) 51 bibliotecas (5.0%); 151 laboratorios (1.9%) y 125 talleres (1.7%).

Deporte

El deporte es un derecho fundamental y una herramienta clave para fortalecer los lazos sociales, promoviendo el desarrollo sostenible, la paz, la solidaridad y el respeto hacia los demás. Además, fomentar el deporte inclusivo desde la infancia hasta la juventud, mediante actividades recreativas y competitivas, trae consigo beneficios como la formación de valores, el fortalecimiento de la autonomía, la mejora de la salud y el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

En el Estado de México, mediante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueve la cultura física y el deporte a través de sus instalaciones deportivas, que permiten un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas y jóvenes, así como de la población en general, previniendo con ello las adicciones y conductas antisociales.

Con ayuda del IMCUFIDE de Ixtapan del Oro se tienen que emprender diversas actividades, razón por la cual, el actual Ayuntamiento en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, deberán sumar esfuerzos para fomentar y rescatar la cultura física, deporte y recreación en Ixtapan del Oro. Cabe señalar que en el municipio se cuenta con algunos talentos deportivos que se deberán apoyar para lograr sobresalgan en la región y en la entidad. El equipamiento que integra este subsistema de deporte es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de estos servicios que el municipio contribuye al bienestar físico y mental del individuo, mediante el descanso y el esparcimiento.

Se cuentan con varias instalaciones deportivas ubicadas principalmente en la cabecera municipal, entre las que sobresalen canchas de fútbol soccer, canchas de futbol rápido, canchas de básquetbol, squash y volibol.

Asimismo, se cuenta con un gimnasio ubicado en el balneario municipal, en las que se dan clases de spinning, zumba y aerobics, por lo que se identifica claramente la participación activa de la población principalmente jóvenes y mujeres amas de casa.

En cuanto a los deportes de grupo, el municipio organiza torneos de futbol soccer, futbol rápido y ocasionalmente de basquetbol y volibol, en donde se involucra no sólo a la población de la cabecera municipal, sino también de las comunidades.

El tema del deporte en Ixtapan del Oro es de gran relevancia y debe ser promovido para garantizar una mejor salud mental y ocupacional, especialmente entre niños y jóvenes. Sin embargo, se carece de los recursos necesarios para equipar las instalaciones deportivas del municipio, así como de equipo básico como balones, uniformes, redes, entre otros. El principal desafío en este ámbito es la falta de organización y la carencia de personal capacitado que pueda desempeñarse como instructor deportivo. Por lo tanto, gestionar recursos y promover esfuerzos enfocados en este sector será una prioridad para la administración municipal.

d) Acceso a la salud integral

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible por parte de la Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas es fundamental para construir una sociedad sana y elevar el índice de desarrollo humano en las comunidades con alto nivel de marginación. Una comunidad sana y protegida es más productiva, tanto en la economía familiar como en el desarrollo de su entorno, lo que contribuye a reducir la presencia de enfermedades, disminuir la mortalidad y aumentar la esperanza de vida.

Cobertura de población con y sin seguridad social

Se observa que, de un total de 6,475 habitantes en el municipio, la cobertura de afiliación a servicios de salud en el municipio alcanza el 93.91%, del cual el 90.33% se encuentra afiliado al Instituto de Salud para el Bienestar antes llamado seguro popular, mientras que el 0.44% de la población no cuenta con cobertura en materia de seguridad social y atención médica por parte de otras instituciones públicas o privadas.

Población total del municipio de Ixtapan del Oro y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud

Condición de derechohabencia	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 791	3 426	3 365	6 475	3 215	3 260
Derechohabiente	6 564	3 287	3 277	6 081	2 986	3 095
IMSS	42	23	20	67	35	32
ISSSTE	58	32	26	61	30	31
ISSSTE estatal	0	0	0	77	36	41
Pemex, Defensa o Marina	5	1	4	3	2	1
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	6 751	3 404	3 347	5 849	2 867	2 982
IMSS BIENESTAR	-	-	-	4	2	2
Institución privada	18	9	8	7	3	4
Otra institución	3	1	2	29	16	13
No derechohabiente	208	131	77	393	228	165
No especificado	19	8	11	1	1	0

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Cabe señalar que, que el seguro popular de acuerdo con los nuevos acuerdos de gobierno desapareció al igual que el Instituto de Salud para el Bienestar y ahora ofrece el servicio el IMSS Bienestar, lo que conlleva a que no necesariamente el servicio que ofrece garantiza la calidad y suficiente, aunado a que los datos revelan que, al no contar con seguridad social por parte de otras instituciones, la gran mayoría de la población no tiene un empleo formal.

Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio

Así mismo el municipio cuenta con 19 enfermeras y 13 médicos que prestan sus servicios en el Instituto de Salud del Estado de México ahora denominado IMSS BIENESTAR.

Médicos y enfermeras en el municipio de Ixtapan del Oro y su distribución

Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Médicos	13	13	0	0	0	0	0
Enfermeras	19	19	0	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

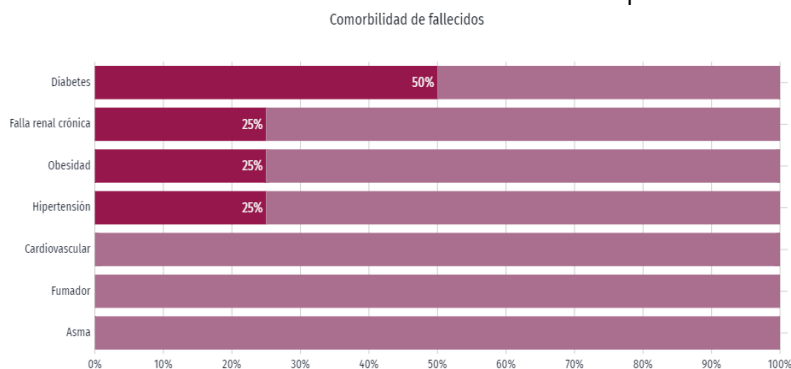
Morbilidad en el Municipio de Ixtapan del Oro

Descripción y/o Causas	Total de la Población
En el municipio de Ixtapan del oro existen un índice medio de morbilidad derivado de las carencias hospitalarias en la región, siendo los casos más altos la Hipertensión, diabetes y obesidad.	El municipio cuenta con una población total de habitantes de 6,475 de acuerdo con datos del INEGI

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el modelo estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Ixtapan del Oro. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

Grafica Comorbilidad de fallecido Ixtapan del Oro



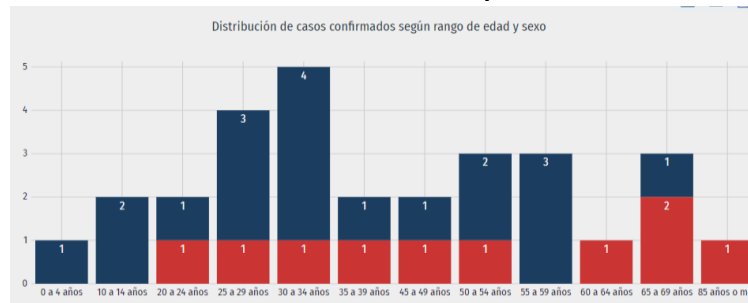
Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país, el gobierno nacional, los gobiernos estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medidas en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras, para hacer frente a este virus.

La administración 2022-2024 tiene la obligación de generar planes de acción que permitan afrontar los efectos socioeconómicos del virus SARS-CoV-2 y, al mismo tiempo, prepararse para los posibles rebrotes, no es tarea fácil teniendo en cuenta que no existen precedentes para una contingencia como la actual.

Cabe señalar que de acuerdo con las capacidades hospitalarias que tiene el municipio descuidar y no tomar acciones tempranas, puede repercutir en una situación muy grave ya que no se cuenta con los elementos para atender una contingencia de tal magnitud.

Casos COVID confirmados Ixtapan del Oro



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/Ixtapandeloro?redirect=true# covid19-evolucion>

La grafica anterior muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Ixtapan del Oro, el selector en la parte superior permite ver esta distribución para fallecidos y hospitalizados.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Unidades médicas del sector por institución

Como bien se ha mencionado, las unidades médicas que hay en el municipio son 4, las cuales pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México; se dispone de 13 médicos y 19 enfermeras, teniendo un promedio de 1,618 habitantes por unidad médica y 2158 habitantes por médico.

Unidades médicas

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2017	5	4	1	0	0	0	0
2018	5	4	1	0	0	0	0
2019	4	4	0	0	0	0	0
2020	4	4	0	0	0	0	0

Fuente: IGECCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Sin embargo, es de resaltar que lamentablemente, el INEGI muestra para el 2020, la reducción de personal médico (13 médicos) en nuestro municipio.

Unidades y personal médico

Salud	2019	
Infraestructura		
Unidades médicas	4	(Unidad)
ISEM	4	
Recursos humanos		
Personal médico ^{a/}	15	(Médico)
ISEM	15	
Enfermeras	20	(Enfermera)
ISEM	20	

Fuente: IGECEM 2020 Estadística Básica Municipal del Estado de México.

En lo que se refiere a nivel de operación de las unidades médicas existentes en el Municipio, las 4 son de consulta externa. Cabe señalar que no se cuenta con hospitalización especializada, por lo cual los pacientes que la requieren tienen que ser trasladados al hospital regional de Valle de Bravo, y en su caso a hospitales de la ciudad de Toluca.

Unidades médicas en servicio y nivel de operación según institución

Ámbito/nivel de operación	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	SSA	DIF	IMIEM
Estatad	1,863	107	37	112	1,268	336	3
De consulta externa	1,747	90	36	98	1,199	323	1
De hospitalización general	79	13	1	10	55	0	0
De hospitalización especializada	37	4	0	4	14	13	2
Municipal	4	0	0	1	4	0	0
De consulta externa	4	0	0	1	4	0	0
De hospitalización general	0	0	0	0	0	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

'b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa. 'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio

La existencia de los equipamientos que proporcionan los servicios públicos de salud, en el municipio del año 2017 al 2022 se tiene la cantidad de cuatro equipamientos que prestan atención médica en el municipio, sin embargo, no se cuenta con camas hospitalarias desde el año 2008.

Camas censables del sector salud por institución en Ixtapan del Oro 2017- 2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2017	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Comparativo del índice de camas 2018-2020 en el Municipio de Ixtapan del Oro

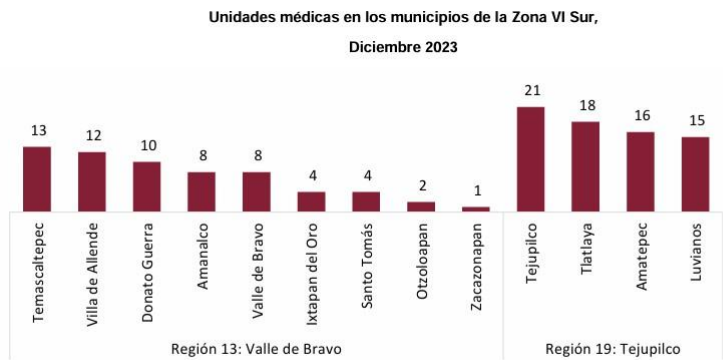
Ámbito Territorial	Población	Camas	Indicador (1)
Estatad	16,992,418	8,606	0.050
Municipal	6,475	0	0.00

Fuente: Elaboración con base en IGCEM. 1/Índice de cobertura de camas=(Camas/Población) *10000

Infraestructura hospitalaria

En diciembre de 2023, la Zona VI Sur contaba con 132 unidades de salud; contabilizando 87 centros de salud rurales, 14 unidades móviles, 12 centros de salud urbanos, 7 centros avanzados de atención primaria a la salud, 5 casas de la salud, 3 hospitales integrales, 2 hospitales generales y 2 unidades de especialidades médicas. Esta zona participó con 10.3% del total de las unidades de salud estatal,

la tercera cifra más baja entre las zonas del Estado de México, solo por delante de la Zona 3 Centro (6.8%) y la Zona 7 Sureste (9.3%). La Región 13: Valle de Bravo registró un total de 62 unidades de salud y la Región 19: Tejupilco tuvo 70. En la Región 13, la mayor cantidad de unidades de salud se registró en Temascaltepec, con 13; en contraste, Zacazonapan solo cuenta con una unidad.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), Secretaría de Salud.

En la Región 13, la mayor cantidad de unidades de salud del ISSEMYM se registraron en Valle de Bravo, con 4, mientras que, en Amanalco, Donato Guerra e Ixtapan del Oro no hay unidades de salud.

e) Fomento a la cultura y al arte

El municipio cuenta con una escasa infraestructura de cultura, ya que cuenta solamente con una biblioteca pública localizada en la cabecera municipal. De acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo I Educación y Cultura, 1999, SEDESOL, el municipio, por el número de su población, debe contar con dos bibliotecas públicas municipales, 1 biblioteca pública regional, todas ellas distribuidas por el territorio municipal de acuerdo a la población de las localidades, 1 museo por lo menos local, 1 casa de cultura y 3 centros sociales populares; esto permite contar con una clara idea de lo que las administración municipal deben hacer para fortalecer la infraestructura cultural del municipio.

Infraestructura de Cultura 2020							
Tipología	Número de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Biblioteca Pública	1	Rigoberto Jaimes Gómez	Camino al Salto s/n	Local	Escasa	13	0
Museo Local	0	N/A	N/A	Regional	N/A	1	0
Casa de Cultura	0	0	0	Municipal	N/A	3	0
Teatro	0	N/A	N/A	Regional	N/A	1	0
Centro Social Popular	0	N/A	N/A	municipal	N/A	3	0

f) Vivienda y servicios públicos dignos

Para implementar acciones que mejoren la calidad de vida de la población, es fundamental conocer las condiciones de las viviendas y el acceso a servicios básicos. En este sentido, aunque casi todas las viviendas del municipio cuentan con acceso a energía eléctrica, esto no garantiza que se cubran las necesidades reales de la población. De hecho, muchos residentes, especialmente aquellos en localidades más alejadas, señalan que el servicio no es de calidad, ya que es intermitente y no llega de manera constante a las zonas más remotas.

Con el objetivo de identificar las condiciones habitacionales en el municipio, se elabora un diagnóstico que abarca la situación actual de las viviendas, detallando la problemática existente a través de indicadores como el porcentaje de viviendas particulares, el acceso a servicios básicos como agua, drenaje y energía eléctrica, el número de ocupantes por vivienda, la presencia de pisos de tierra, y el porcentaje de viviendas que requieren mejoras.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Zona VI Sur se contabilizaron 101,276 viviendas, lo que representaba el 2.2% del total registrado en la entidad. De este número, el 57.9% se localizaba en la Región 13: Valle de Bravo, donde destaca el municipio de Valle de Bravo, con 16,109 viviendas, lo que representa el 27.5% del total de la región.

En la Zona VI Sur, se tenían identificadas 26,096 lámparas y/o luminarias, que representaban únicamente el 2.2% de las registradas a nivel estatal. Del total de lámparas y/o luminarias contabilizadas en la zona, poco más del 3.2% se encontraban fuera de funcionamiento.

En la Región: 13 Valle de Bravo, en 2022, se tenían registradas 17,800 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público, que representaban el 68.2%, de total de la zona. A nivel municipal, destaca Valle de Bravo con 5,030 lámparas y/o luminarias, equivalentes al 28.3% del total de la zona; por otro lado, en el municipio de Zacazonapan solo se tenían registradas 400.

Por deficiencias en el alumbrado público, al interior de la Región 13: Valle de Bravo destaca el municipio de Villa de Allende, donde el 13.0% de las lámparas y/o luminarias se encontraban fuera de servicio. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En 2020, en la Zona VI Sur, 144,840 personas presentaron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda. La zona participó con un 8.1% del total estatal de las personas con esta carencia, la segunda zona con la cifra más baja, solo por detrás de la Zona 3 Centro (6.7%). No obstante, como porcentaje de la población total de la Zona VI Sur, hubo un 36.0% de personas con la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la cifra más alta registrada por una zona.

En la Región 13: Valle de Bravo, 65,907 personas registraron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda, mientras que en la Región 19: Tejupilco fueron 78,933. En la Región 13, Ixtapan del Oro tuvo un 47.3% de habitantes con esta carencia como porcentaje de su población total, la cifra más alta de la región. En cambio, Valle de Bravo registró la más baja con 9.3%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de personas con esta carencia la registró Villa de Allende, con 19,310; en tanto que, la menor cantidad correspondió a Zacazonapan, con 1,077.

Total de viviendas particulares habitadas en el Municipio

Existen en el Municipio de Ixtapan del Oro un total de 1,679 viviendas particulares habitadas, El 97.37 % de las viviendas disponen de agua entubada, respectivamente; en lo que se refiere a la energía eléctrica, el 99.58% de las viviendas disponen de este servicio, mientras que el 86.77% disponen de drenaje.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 248	5 945	1 531	6 627	1 672	6 791	1 679	6 474
Agua entubada								
Disponen	963	4 514	1 408	6 088	1 535	6 233	1 635	6 324
No disponen	280	1 412	116	508	137	558	44	150
No especificado	5	19	7	31	0	0	0	0
Drenaje								
Disponen	490	2 201	1 065	4 698	1 311	5 323	1 457	5 650
No disponen	757	3 739	456	1 888	358	1 455	222	824
No especificado	1	5	10	41	3	13	0	0
Energía eléctrica								
Disponen	1 140	5 436	1 445	6 294	1 550	6 295	1 672	6 453
No disponen	108	509	74	271	120	487	5	17
No especificado	0	0	12	62	2	8	1	4

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otro de los aspectos que determinan si una vivienda es adecuada para ser habitada, son los materiales con los que están construidas, aún existe un número considerable de viviendas en rezago significativo, ya que aún tienen piso de tierra y esta situación incluso podría estar poniendo en riesgo la salud de quienes las habitan.

Viviendas del Municipio de Ixtapan del Oro con materiales de construcción precarios

Viviendas habitadas en el Municipio		Viviendas con materiales de construcción precarios		
		Piso de Tierra	En techos	En paredes
Total	%	%	%	%
1,679	100%	77.40	54.09	64.26

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx. IGECEM. Estadística Básica Municipal Ixtapan del Oro, Edición 2018.

Densidad de vivienda en el Municipio de Ixtapan del Oro

En el territorio municipal se encuentran ubicadas 7.5 viviendas por kilómetro cuadrado, densidad baja en comparación con la media estatal que es de 185 viviendas por kilómetro cuadrado, en virtud de que Ixtapan del Oro cuenta con una amplia extensión territorial, aunado que cuenta con una baja población.

Comparativo de la densidad de vivienda en el Municipio de Ixtapan del Oro en relación con la media estatal

Ámbito	Viviendas	Superficie (Km2)
Estatal	4,568,635	22,489.06
Municipal	1,679	88.22

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 33.8% y 28.8%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 43.4% y 37.1%, respectivamente.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

 1 FIN DE LA POBREZA	Eje 4. Bienestar social Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales Obj 1 Disminuir la pobreza del municipio para propiciar su desarrollo humano y su bienestar integral.
Estrategia	Línea de Acción
4.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	4.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante la gestión del otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar. 4.1.2 Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población beneficiaria.
4.2 Formular proyectos de bienestar humano que promuevan actividades productivas sostenibles a través de la gestión con las dependencias de gobierno, particulares y ONG's.	4.2.1 Garantizar mediante la gestión que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas y recursos de bienestar y desarrollo social. 4.2.2 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.

	Eje 4. Bienestar social Mujeres con bienestar integral Obj 2 Promover el desarrollo de capacidades de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad para disminuir la brecha de género.
Estrategia	Línea de Acción
4.3 Implementar programas, de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	4.3.1 Promover programas federales y estatales que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres. 4.3.2 Realizar gestiones para que los programas de apoyo específico para mujeres incluyan a indígenas y contemplen la atención en las etapas de vida más vulnerables.
4.4 Gestionar proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	4.4.1 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres desde la educación inicial hasta la superior. 4.4.2 Implementar con recursos municipales proyectos y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a oportuno a la alimentación sostenible, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad

	Eje 4. Bienestar social Atención a grupos vulnerables Obj 3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.
Estrategia	Línea de Acción
4.5 Fortalecer los programas de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	4.5.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares. 4.5.2 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria. 4.5.3 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación. 4.5.4 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.
4.6 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	4.6.1 Promover la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre niñas, niños y adolescentes. 4.6.2 Articular acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños y adolescentes. 4.6.3 Fomentar la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
4.7 Gestionar recursos para las personas con discapacidad, de servicios indispensables para contar con una vida digna e inclusiva con la sociedad	4.7.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren. 4.7.2 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales. 4.7.3 Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral. 4.7.4 Establecer un eficiente registro de la población en condiciones de discapacidad que permita brindarles atención y apoyo acordes a sus necesidades. 4.7.5 Fortalecer los programas sociales destinados a las personas con discapacidad permanente y simplificar y facilitar las acciones para su integración a ellos. 4.7.6 Promover el otorgamiento de apoyos sociales monetarios que permitan asegurar el ingreso económico de la población que viven con discapacidad permanente en condición de pobreza.
4.8 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	4.8.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores. 4.8.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados. 4.8.3 Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriatras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras). 4.8.4 Identificar a los adultos mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención. 4.8.5 Fortalecer los programas de desarrollo social destinados a la atención de personas adultas mayores, en particular la colaboración con el Gobierno Federal para apoyar los destinados al otorgamiento de un ingreso básico universal. 4.8.6 Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo para mejorar su calidad de vida.
4.9 Desarrollar espacios que	4.9.1 Fortalecer la permanencia en el sistema educativo.

<i>contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.</i>	4.9.2 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano. 4.9.3 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención. 4.9.4 Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas. 4.9.5 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.
<i>4.10 Ampliar los servicios de atención de los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.</i>	4.10.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los residentes en el extranjero. 4.10.2 Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales en el exterior, tanto de manera presencial, como en línea, mediante el uso de la tecnología. 4.10.3 Impulsar la reunificación familiar de los migrantes con sus familias. 4.10.4 Implementar un programa de apoyo funerario y asesoría para traslado de personas fallecidas en el extranjero.
<i>4.11 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.</i>	4.11.1 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena. 4.11.2 Favorecer el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos a las personas de los pueblos originarios. 4.11.3 Apoyar la preservación y revitalización de las culturas, lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios. 4.11.4 Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso a empleo, autoempleo, capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local. 4.11.5 Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.

1 FIN DE LA POBREZA	Eje 4. Bienestar social Atención a grupos vulnerables Obj 4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.	
	Estrategia	Línea de Acción
<i>4.12 Mejorar la calidad de vida de las familias bajo un enfoque de seguridad humana.</i>	4.12.1 Recaudar fondos para acciones de asistencia social. 4.12.2 Entrega de apoyos en especie a personas en estado de vulnerabilidad en condiciones de emergencia o extraordinarias. 4.12.3 Generar y difundir materiales informativos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las familias.	
<i>4.13 Desarrollar capacidades mediante la capacitación en temas de integración, gestión y resolución de conflictos familiares.</i>	4.13.1 Establecer acciones que favorezcan el bienestar integral en coordinación con organismos e instituciones afines. 4.13.2 Formular contenidos temáticos para difundir entre las familias del territorio municipal.	

	Eje 4. Bienestar social Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos Obj 5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, acceso a la cultura y el deporte, para una convivencia en comunidad pacífica.
Estrategia	Línea de Acción
4.14 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	4.14.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada. 4.14.2 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial. 4.13.3 Promover que todos los grupos escolares dispongan de personal docente en la totalidad de días efectivos del ciclo escolar, así como implementar escuelas de jornada ampliada, de manera gradual de acuerdo con la suficiencia presupuestal. 4.14.4 Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.
4.15 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.	4.15.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal. 4.15.2 Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.
4.16 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.	4.16.1 Establecer y fortalecer vínculos con las ligas deportivas organizadas, para fomentar la activación y recreación física. 4.16.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados. 4.16.3 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo. 4.16.4 Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social. 4.16.5 Apoyar a deportistas destacados a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos gestionados o propios

	Eje 4. Bienestar social Acceso a la salud integral Obj 6 Articular acciones que promuevan Salud Integral para toda la población.
Estrategia	Línea de Acción
4.17 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.17.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población. 4.17.2 Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios. 4.17.3 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos. 4.17.4 Establecer un programa de promoción de salud para combatir la desnutrición y malnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes.
4.18 Impulsar programas, proyectos y acciones de que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de carencia a los servicios de salud.	4.18.1 Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata y cervicouterino e infantil. 4.18.2 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

	Eje 4. Bienestar social Acceso a la salud integral Obj 7 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.
Estrategia	Línea de Acción
4.19 Incrementar la capacidad de atención hospitalaria.	4.19.1 Fortalecer y ampliar la capacidad hospitalaria 4.19.2 Impulsar convenios entre los tres órdenes de gobierno, con el objeto de incrementar el acceso a los servicios de salud a la población que carece de ellos, a través de la suficiencia de personal y medicamentos.
4.20 Incrementar la infraestructura de atención hospitalaria.	4.20.1 Gestionar la construcción y equipamiento de nuevos centros de atención primaria a la salud en zonas de atención prioritaria. 4.20.2 Programar recursos del presupuesto municipal para mejorar las condiciones de la infraestructura instalada en el territorio municipal.

	Eje 4. Bienestar social Fomento a la cultura y al arte Obj 8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.
Estrategia	Línea de Acción
4.21 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.	4.21.1 Conservar, restaurar, investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial. 4.21.2 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con la federación, el estado y los sectores privado y social. 4.21.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.
4.22 Lograr que los bienes y servicios culturales sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, como medio para garantizar los derechos culturales.	4.22.1 Revitalizar las bibliotecas y las librerías. 4.22.2 Promover la diversidad de las expresiones culturales.

	Eje 4. Bienestar social Vivienda y servicios públicos dignos Obj 9 Mejorar las condiciones de vivienda de la población vulnerable.
Estrategia	Línea de Acción
4.23 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.23.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas. 4.23.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible. 4.23.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda. 4.23.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales. 4.23.5 Promover programas y acciones para facilitar el acceso a internet.
4.24 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.	4.24.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra. 4.24.2 Promover vías de regulación de suelo. 4.24.3 Promover en coordinación con autoridades federales y estatales la regularización de las viviendas.



Eje transversal 1.

Igualdad de Genero



Eje transversal 1. Igualdad de Género

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

De acuerdo con INMUJERES (2023) la igualdad de género es: “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

En este sentido, la transversalidad de la perspectiva de género obliga a atacar desde la raíz las desigualdades de género, mismas que producen discriminación y que son un problema público que requiere de atención inmediata.

El problema de la desigualdad de género es multifactorial y multicausal, por lo que debe abordarse de manera integral, en colaboración con las instancias correspondientes. Es fundamental incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas para garantizar una respuesta efectiva y coherente. La institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género son complementarias y buscan transformar las estructuras y normas para lograr una igualdad sustantiva.

La institucionalización implica integrar la perspectiva de género en las estructuras y políticas de una institución, mientras que la transversalización está orientada a la construcción de políticas públicas que integren las diferentes capacidades institucionales para la atención de problemas de incidencia común, reconociendo y abordando las diferencias y desigualdades de género de manera holística.

El género es una construcción social y cultural, mientras que el sexo está determinado por la biología. Al hablar de perspectiva de género, no se refiere exclusivamente a la mujer; esta perspectiva impacta tanto en la vida de mujeres como de hombres, ya que la diferencia sexual influye en el destino de ambos. En conclusión, la perspectiva de género es una herramienta clave para equilibrar y construir la igualdad entre mujeres y hombres.

Ahora bien, si la finalidad de la perspectiva de género es construir una sociedad equitativa, debemos reconocer que hombres y mujeres se encuentran protegidos por el Estado y que el mismo Estado sienta sus bases en la seguridad humana, debemos valorar entonces que los mecanismos emprendidos por la perspectiva de género han aportado conceptos importantes en el quehacer diario de nuestra sociedad, empezando por la inclusión, promover una sociedad equitativa y justa, evidenciar la discriminación, modificar las prácticas reproductoras del sistema patriarcal, entre otras.

La igualdad de género es disfrutar de los mismos derechos es la mejor manera de promover una vida libre de desigualdad, discriminación y violencia para las niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe. América Latina y el Caribe es la región del planeta con más desigualdad, discriminación y violencia. La situación afecta a millones de niñas, niños y adolescentes.

Las identidades, vivencias, oportunidades y discriminaciones que enfrentan niñas, niños y adolescentes no son iguales para todos; varían según el lugar de residencia, las normas sociales y la situación de pobreza. A esto se añaden factores como vivir con algún tipo de discapacidad, pertenecer a comunidades indígenas o afrodescendientes, así como las necesidades particulares de niñas y adolescentes debido a su condición de mujeres y menores de edad.

Los alcances de las aportaciones aquí señaladas serán evidentes en tanto sean medidas proactivas y no solo enunciativas, las aportaciones podrían reflejarse en la educación, la salud, la economía, la política y el medio ambiente, y deberían medirse por el impacto en la apertura de oportunidades y no por las carencias que subsisten.

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Orden Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Orden Estatal

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

La violencia, en especial contra las mujeres, niñas y adolescentes, es un problema que se ha extendido. De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada tres mujeres en el mundo, es decir, alrededor del 30%, ha sufrido violencia física y sexual de pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida, siendo la pareja el principal agresor (casi un tercio, 27%, de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación han sufrido algún tipo de violencia física y sexual de su pareja).

En el Estado de México, ocho de cada diez mujeres han experimentado al menos un episodio de violencia en su vida. Al comparar los datos de 2003 con los de 2021, se observa que el porcentaje se mantiene casi igual después de dieciocho años, lo que evidencia la ineficacia de las políticas implementadas hasta el momento. Además, la intensidad de la violencia ha aumentado, especialmente en los tipos de violencia psicológica y sexual.

Incidencia de la violencia en contra de mujeres mexiquenses

Tipo de Violencia	ENDIREH 2003	ENDIREH 2021	
		En los últimos doce meses	A lo largo de la vida
Total	47.69	47.6	78.7
Emocional / Psicológica	39	57	31.5
Económica	30	27.1	16.6
Física	10	11.3	41.5
Sexual	8	27	60.7
No especificada	1	-	-

Fuente: COPLADEM (2023) con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (ENDIREH) Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2003/#microdatos>.

Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida

Tipo de violencia	Año 2016		Año 2021	
	Total nacional	Estado de México	Total nacional	Estado de México
Total*	66.1%	75.3%	70.1%	78.7%
Pareja	43.9%	53.3%	39.9%	41.3%
Familiar	10.3%	12.3%	11.4%	10.9%
Escolar	25.3%	28.1%	32.3%	36.6%
Laboral	26.6%	27.5%	27.9%	29.3%
Comunitario	38.7%	50.2%	45.6%	58.5%

*La prevalencia de violencia total no es igual a la suma de las prevalencias de violencia por ámbito, ya que cada mujer pudo haber experimentado violencia en uno o más ámbitos.
Fuente: SEMUJERES (2023) con datos del Sistema Integrado de Estadísticas Sobre Violencia Contra las Mujeres. Recuperado de <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIMI/paginas/inicio.jsf>

Lo anterior demuestra que la violencia hacia las mujeres es un fenómeno multifactorial que afecta todos los aspectos de su vida, limitando el pleno ejercicio de sus derechos. Estos datos evidencian la magnitud de la problemática que enfrentan las mujeres, así como la desigualdad de género y la discriminación generalizada, aunque con particularidades derivadas de los diversos contextos en los que se desarrollan. La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres es una prioridad para el gobierno municipal.

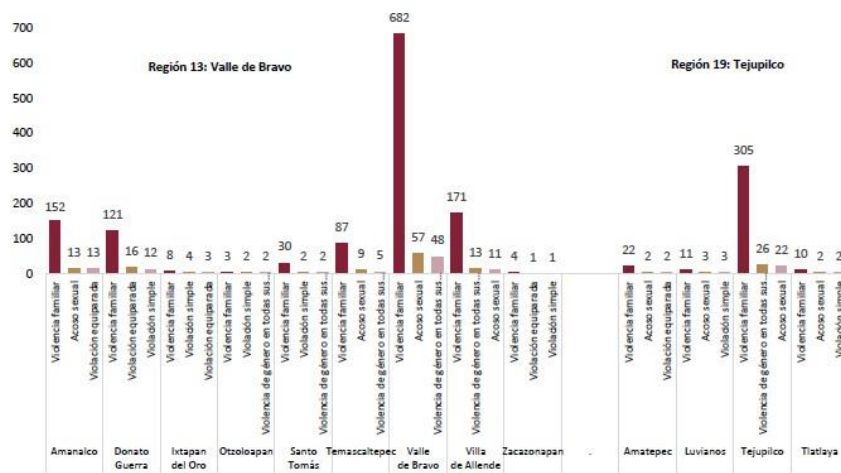
Tasa de incidencia por cada 100,000 habitantes para delitos de violencia de género en todas sus modalidades, distintas a la violencia familiar, 2019-2023

	2019		2020		2021		2022		2023	
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T
Ixtapan del Oro	5	140	2	56	5	138	3	82	1	27

C: Número de casos por año; T: Tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes por año
 Elaboración propia, COPLADEM (2024), con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

De los 2 mil 068 delitos de Alerta de violencia de Género ocurridos en la Zona VI: Sur de 2019 a 2023, en la Región 13: Valle de Bravo sucedieron mil 612, que representan el 77.9% de la incidencia delictiva contra las mujeres de la zona. Asimismo, la incidencia delictiva pasó de 227 delitos de género en 2019 a 345 en 2023; es decir, 118 delitos más, lo que representa un incremento de 52%. De igual manera, la tasa delictiva de Alerta de violencia de Género por cada 100 mil mujeres aumentó 47.3%, al pasar de 182 a 268 delitos contra las mujeres entre esos años.

Comparando la tasa delictiva por cada 100 mil mujeres de 2019 a 2023, los municipios en los que se han tenido mejores resultados en el combate a la Alerta de violencia de Género son Ixtapan del Oro, con una reducción de 80.7%, seguido de Santo Tomás, que presenta una disminución de 15.2%. y Temascaltepec, con una disminución de 7.9%. En sentido contrario, Villa de Allende es el municipio con peores resultados, ya que la tasa de delitos se incrementó 175.9%, seguido de Zacazonapan, donde se presentó un aumento de 96.4%.

Incidencia delictiva por *tipo de delito* de género, Zona VI 2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, 2023.

Para atender la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres (AVGM), las autoridades del Gobierno del Estado de México y de los municipios considerados en el mecanismo, deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la entidad. En este sentido, el Estado de México cuenta con:

- Centros de Justicia para las Mujeres: actualmente operan en el Estado de México cuatro Centros de Justicia para las Mujeres que dependen de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicados en Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca y Ecatepec.
- Unidad de Análisis y Contexto: lleva a cabo la investigación de delitos vinculados a feminicidios y opera al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres: opera con la finalidad de tener control y registro de los casos de violencia, así como para coadyuvar en la detección, atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Albergues Temporales y Unidades de Atención: la entidad cuenta con 13 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia para recibir apoyo y solicitar albergue.
- Acciones de prevención y sensibilización: a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Secretaría de las Mujeres, el Estado de México realiza conferencias y capacitaciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- Becas para hijos de mujeres víctimas de violencia: la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y la Secretaría de Educación otorgan estímulos económicos para menores hijos de madres desaparecidas, víctimas de feminicidio u homicidio doloso.

Región 13: Valle de Bravo

Municipio	Incidencias de violencia registradas
Amanalco	99
Donato Guerra	137
Ixtapan del Oro	12
Otzoloapan	21
Santo Tomás	17
Temascaltepec	370
Valle de Bravo	736
Villa de Allende	198
Zacazonapan	10
Total	1,600

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México. <https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>

Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

A pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía de mujeres, niñas y adolescentes, siguen existiendo numerosos desafíos y barreras que impiden su plena realización. Entre estos se encuentran las desigualdades estructurales, las normas sociales y culturales, la falta de acceso a recursos y servicios, así como la violencia de género y la discriminación en todas sus formas.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

Hogares censales con persona de referencia femenina

	Hogares censales con persona de referencia mujer	Población en hogares censales con persona de referencia mujer
Estado de México	1,685,766	5,740,605
Región 13	16,338	58,049
Ixtapan del Oro	338	1,035

Elaboración propia, COPLADEM con base en IGCEM (2023).

En la actualidad no se cuenta con estadísticas que muestren con exactitud la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres; no obstante, con base en el “Informe Mundial sobre salarios 2018-19” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de las Naciones Unidas (ONU), la brecha salarial promedio que existe a nivel mundial es del 20%; es decir, por cada \$100 que gana un hombre, las mujeres solo alcanzan \$80.

En cuanto a la calidad del empleo, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2021, las mujeres en el Estado de México ocupaban únicamente el 38% de los empleos formales y el 41% de los informales. Lo cual representaban el 62% de la población subocupada, es decir, aquella que trabaja menos de quince horas semanales. Como respuesta a estas dificultades, muchas mujeres han optado por el autoempleo, constituyendo el 43% de las personas en esta situación.

Educación y salud con perspectiva de genero

Dos de los conceptos de la seguridad humana más importantes es el acceso a la educación y a la salud, pero al mismo tiempo también son de los servicios que como derecho humano deben garantizarse. La perspectiva de género tiene como objetivo lograr un trato justo e igualitario, una aspiración que, como sociedad, debemos fomentar a través de la eliminación de etiquetas, roles y toda forma de discriminación.

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas a nivel nacional en términos de análisis sociodemográfico, la educación con perspectiva de género sigue siendo una deuda pendiente, con un rezago considerable. Este atraso tiene su origen en la discriminación de género, a menudo perpetuada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios y otros factores.

La Zona VI Sur es una de las zonas con los indicadores de educación con mayor rezago. Esto se ve reflejado en la existencia de 28,271 mexiquenses analfabetas, de los cuales el 62% son mujeres y el 38% son hombres.

Zona VI Sur

Región 13: Valle de Bravo	Mujeres	Hombres
Amanalco	1,028	512
Donato Guerra	2,045	963
Ixtapan del Oro	263	201
Otzoloapan	261	216
Santo Tomás	305	252
Temascaltepec	1,119	653
Valle de Bravo	1,605	1,069
Villa de Allende	2,583	1,027
Zacazonapan	195	153
Total	9,404	5,046

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

Salud con perspectiva de género

Por otra parte, el acceso a la salud es un derecho fundamental, y tratándose de perspectiva de género se debe garantizar que la atención sea profesional, respetuosa, humanista y sobre todo adecuada conforme a las necesidades de las mujeres. Es fundamental que las políticas y programas en materia de salud se enfoquen en abordar las desigualdades de género que contribuyen a la violencia. Esto incluye la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acceso equitativo a servicios de salud mental y el diseño de intervenciones específicas para grupos vulnerables, como mujeres indígenas, adolescentes y la población LGBTIQ+.

En el ámbito estatal, las mujeres tienen mayor posibilidad de ejercer su derecho a la salud. El 71% del total de mujeres en la entidad se encuentran afiliadas a alguna institución de salud, mientras que el 28% no lo están. En el caso de los hombres, el 61% del total se encuentran afiliados y el 33% no lo están.

En la Región 13: Valle de Bravo, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 180 personas, de las cuales 51% fueron mujeres, los tumores malignos ocasionaron la muerte de 85 personas, de las cuales el 58% eran mujeres; y las enfermedades del corazón ocasionaron la muerte de 7 personas, de las cuales 57% eran mujeres.

Entre las enfermedades más comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones); trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes.

Desafortunadamente, en muchas ocasiones las afectaciones a la salud provocan la pérdida de la vida. De acuerdo con datos del INEGI, durante 2022, las tres causas principales de mortalidad en mujeres reportadas en el Estado de México fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos.

Muertes de mujeres causadas por enfermedad

	Diabetes mellitus	Enfermedades del corazón	Tumores malignos
Ixtapan del Oro	0	60	3

Elaboración propia, COPLADEM con base en IGCEM (2023).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el **embarazo adolescente** es un fenómeno mundial con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades. En la Región 13: Valle de Bravo, se registraron 1,111 embarazos en adolescentes, de los cuales, 24 fueron en mujeres de 10 a 14 años y 1,087 en mujeres de 14 a 19 años. En Ixtapan del Oro ocurrió un embarazo adolescente en el rango de 10-14 años y 35 casos en el rango de edad de los 14-19 años.

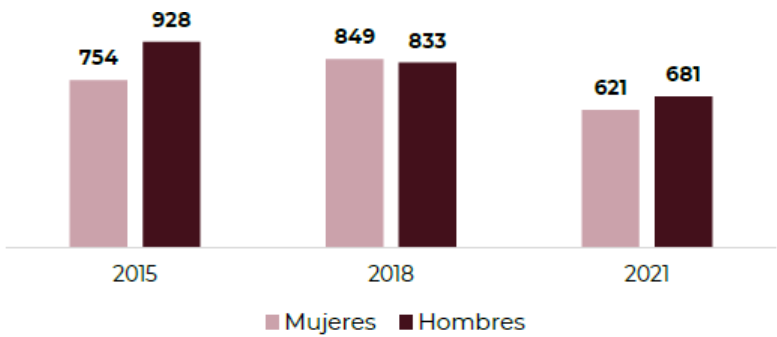
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Nuestra sociedad se encuentra integrada por más de la mitad de las mujeres, su participación debería ser en igual proporción, a la hora de ser democráticos y representativos. La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en igualdad son esenciales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 2030; sin embargo, los datos muestran que la representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones a nivel global.

El avance en los derechos y oportunidades de las mujeres ha sido paulatino, en junio 2019 se reformó la Constitución para dar paso a la paridad en los tres poderes, los tres órdenes de gobierno y organismos autónomos. Asimismo, en mayo de 2023, se llevó a cabo una reforma constitucional que suspende la ocupación de cargos o empleos en el servicio público cuando se hayan cometido delitos de violencia familiar, violencia política contra las mujeres por razón de género o cuando se trate de una persona deudora alimentaria.

A su vez, en julio 2022 fue adicionado el Código Electoral del Estado de México, estableciendo la obligación de garantizar la paridad de género en la elección de Gobernadora o Gobernador por parte de los partidos políticos en cada elección. Promover, respetar y garantizar los derechos de las mujeres es una de las principales prioridades del quehacer gubernamental, con un enfoque particular en los sectores más vulnerables de la población.

Participación política de las mujeres en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024) con base en datos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México, 2023.

Por otro lado, según ONU Mujeres, la baja representación de las mujeres no se limita al ámbito político, sino que también se extiende al sector privado y al mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, así como con su derecho a participar en igualdad de condiciones en la gobernanza democrática.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Objetivo del Eje Transversal – Igualdad de Género Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, Educación y salud con perspectiva de género I. Promover la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.
Estrategia	Línea de Acción
<i>T.1. Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.</i>	T.1.1 Proponer iniciativas de reforma al marco normativo municipal con perspectiva de género, intercultural e interseccional. T.1.2 Vigilar que la obligatoriedad legal del presupuesto público con perspectiva de género se exprese en la aplicación real del recurso. T.1.3 Aplicar los recursos destinados a acciones con enfoque de género, en forma proporcional a la densidad poblacional de los municipios e iniciar la implementación de programas en aquellos que presenten mayor índice de mujeres en condición de vulnerabilidad. T.1.4 Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.
<i>T.2 Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.</i>	T.2.1 Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género. T.2.2 Trabajar coordinadamente con las áreas administrativas municipales para implementar políticas públicas con perspectiva de género centradas en las necesidades de los grupos prioritarios dentro de sus territorios. T.2.3 Coadyuvar con los de medios de comunicación, educación y cultura, para implementar campañas de información relativas a la igualdad de género como derecho humano y su importancia para el desarrollo social. T.2.4 Impulsar un programa de orientadores comunitarios interesados en promover la igualdad de género, dotándolos de la capacitación necesaria para aplicar acciones comunitarias relativas al fomento de la igualdad de género. T.2.5 Involucrar en forma efectiva a los hombres en las actividades de formación en materia de género y promover la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Objetivo del Eje Transversal – Igualdad de Género Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia II. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.
Estrategia	Línea de Acción
<i>T.3 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.</i>	T.3.1 Adecuar el marco legal para convertirlo en elemento disuasor de la violencia de género en todas sus modalidades. T.3.2 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género. T.3.3 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género. T.3.4 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para alerta de género, que considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres. T.3.5 Coordinar con los diferentes niveles de gobierno las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género. T.3.6 Desarrollar protocolos de actuación y protección, así como proponer medidas cautelares y penas acordes a las primeras manifestaciones de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo. T.3.7 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres. T.3.8 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género.
<i>T.4 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.</i>	T.4.1 Promover la aplicación de la perspectiva de género en las áreas encargadas del desarrollo económico, en presupuestos y programas gubernamentales. T.4.2 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. T.4.3 Impulsar acciones que fomenten el acceso a empleos dignos y a oportunidades financieras y económicas para todas las mujeres. T.4.4 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.



Eje transversal 2.

Construcción de paz y seguridad



Eje transversal 2. Construcción de paz y seguridad

a) Atender las causas del delito

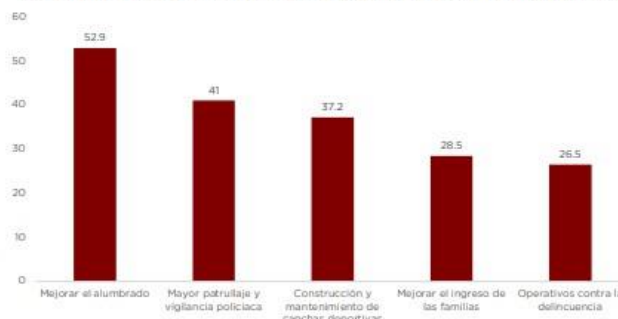
La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todas y todos los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume como una obligación y deber del Estado garantizar su provisión. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

La población exige una policía eficaz y confiable, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria de los oficiales. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional.

Uno de los objetivos de la presente administración es alinear nuestra estrategia de seguridad a la estatal y la nacional, a través del establecimiento de la seguridad ciudadana, para generar y promover el bienestar de la sociedad mexiquense, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud. En este sentido, escuchar a la ciudadanía permitirá implementar nuevas políticas de prevención situacional para mejorar los entornos sociales, de manera que la dependencia encargada de la seguridad pública pueda atender a las personas en situación de vulnerabilidad. De esa manera, se tendrá una policía cercana a la gente, capacitada en materia de derechos humanos y sensibilizada con los problemas que la población enfrenta.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, realizada por el INEGI, con datos del Estado de México, destacó que algunas de las principales acciones que la ciudadanía considera pertinentes en el tema de seguridad son el mejoramiento del alumbrado público con un 52.9%, seguido de la implementación de un mejor patrullaje y vigilancia policial con un 41.0% y la construcción y mantenimiento de canchas deportivas con un 37.2%.

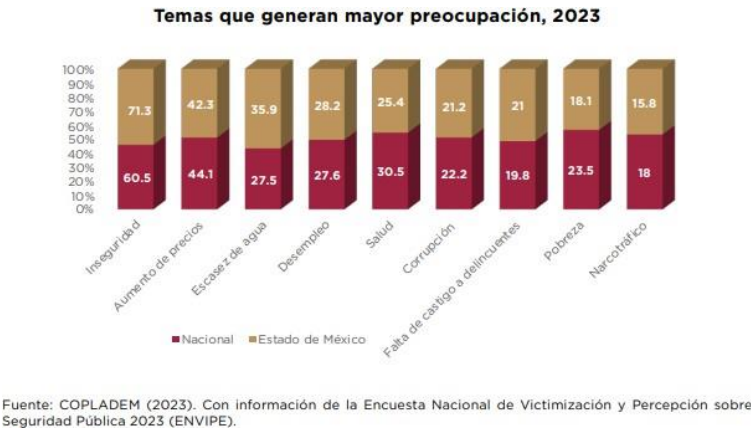
Acciones para mejorar la seguridad de la ciudadanía



Fuente: COPLADEM (2023). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE)

Percepción de inseguridad

La inseguridad es uno de los temas que más preocupa a los habitantes del Estado de México (71.3%), de acuerdo con la ENVIPE 2023. En cuanto a la percepción de inseguridad, esta reflejó un aumento porcentual⁶⁴ entre los años 2020 y 2022, periodo en el que la pandemia por COVID-19 azotó al mundo y dejó más de 12.5 millones de empleos perdidos en la República Mexicana⁶⁵. Es importante mencionar que, una vez que la pandemia terminó, el porcentaje de percepción de inseguridad disminuyó de 91.3% en 2021 a 88.0% en 2023.



El IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011- 2021, se puede observar la incidencia delictiva del 2010 al 2020.

Cuadro 64. Incidencia delictiva según tipo de delito

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Año en los bienes	Otros/as
2010	40	7	1	3	4	25
2011	39	9	1	5	5	19
2012	76	19	0	10	5	42
2013	46	13	0	6	0	27
2014	45	11	1	6	0	27
2015	28	10	1	2	0	15
2016	22	9	1	6	0	6
2017	53	19	1	7	5	21
2018	46	13	5	2	1	25
2019	47	14	4	1	3	25
2020	51	10	4	7	1	29

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

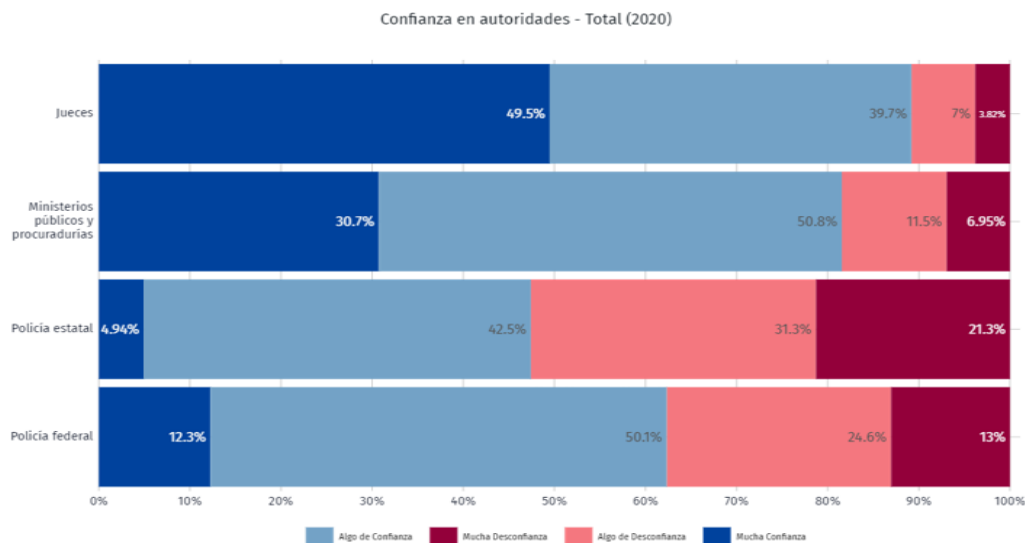
La percepción de seguridad tiene como objetivo medir cómo la población y los hogares perciben la seguridad pública en el lugar donde residen, así como su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

Sin embargo, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), mediante la página DATAMEXICO.ORG en el 2020 nos muestra que el 4.94% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 21.3% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 30.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 49.5% en los Jueces y un 12.3% en la Policía Federal, mientras que un 6.95%, un 3.82% y un 13% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

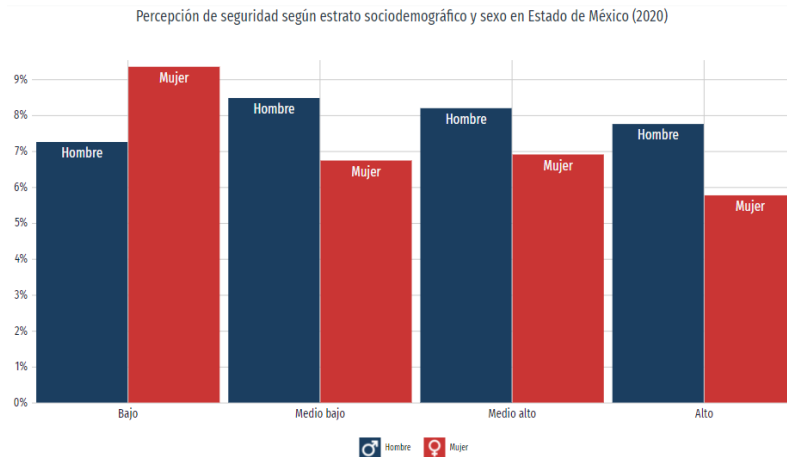
Al comparar por género y la opción de "mucha confianza", las mujeres del Estado de México manifestaron sentir menos confianza en la Policía Estatal en comparación con los hombres; también expresaron menos confianza en la extinta Policía Federal, en los jueces y en el Ministerio Público y las Procuradurías.

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/ixtapan-del-oro?housingConnectivity=equipmentAccess&travelTime=workMean&yearENVIPE=option2019#seguridad-publica-conceptos>

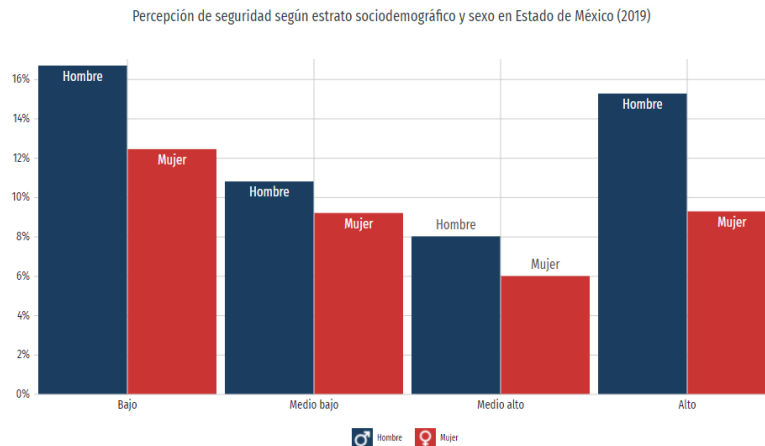


En 2020, 8.2% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 6.92% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad

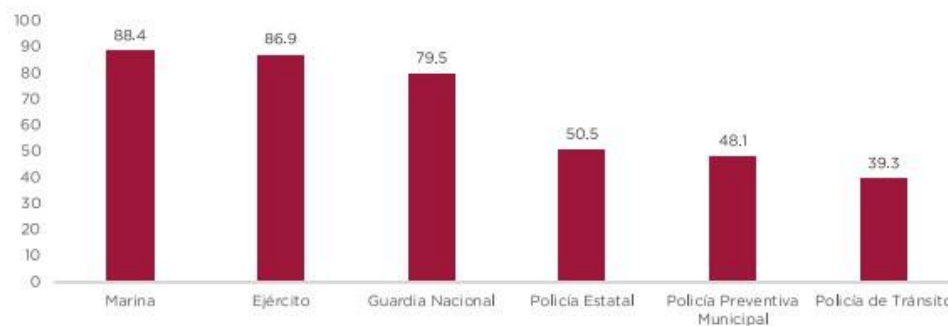
(8.48%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (9.35%).



En el 2019 se mostraba una mayor percepción de seguridad



Percepción de confianza en las instituciones de seguridad pública



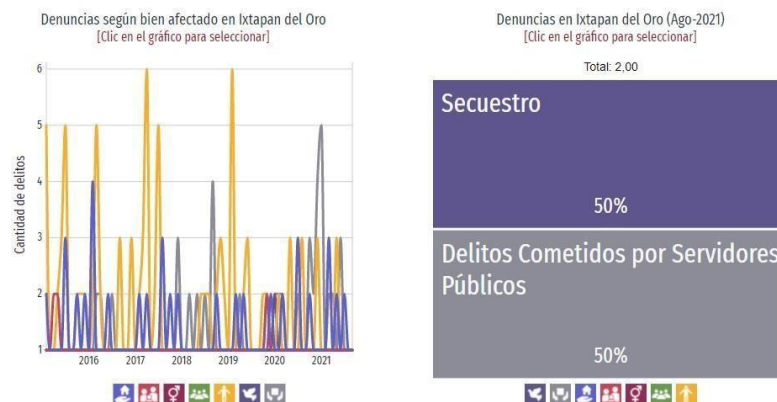
Fuente: Secretaría de Seguridad (2023). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE).

El término "denuncia" se refiere al acto en el que un sujeto, ya sea víctima o testigo de un crimen, informa o presenta los hechos ante las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el propósito de que sea investigado.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Secuestro (1), Delitos Cometidos por Servidores Públicos (1) y Abuso de Confianza (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).

Cuerpos policiales para la paz



La seguridad ciudadana es una función compartida entre la federación, los estados y los municipios. Por ello, es esencial la coordinación entre los tres niveles de gobierno y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad municipales, que son las que, en su mayoría, tienen el primer contacto con la sociedad.

La inseguridad es uno de los temas que más preocupa a los habitantes del Estado de México (71.3%), de acuerdo con la ENVIPE 2023. En cuanto a la percepción de inseguridad, esta reflejó un aumento porcentual⁶⁴ entre los años 2020 y 2022, periodo en el que la pandemia por COVID-19 azotó al mundo y dejó más de 12.5 millones de empleos perdidos en la República Mexicana⁶⁵. Es importante mencionar que, una vez que la pandemia terminó, el porcentaje de percepción de inseguridad disminuyó de 91.3% en 2021 a 88.0% en 2023. En este sentido, de acuerdo con el Atlas de Seguridad Ciudadana del Estado de México 2022²⁷, los 13 municipios que integran la Zona VI: Sur, a julio de 2022, contaban con un estado de fuerza de 296 elementos operativos; es decir, 0.68 policías por cada 1,000 habitantes.

Estado de fuerza municipal

	2022				
	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Ixtapan del Oro	3	0	0%	3	100%

Elaboración propia, COPLADEM con base en IGECEM 2023.

Incrementar el estado de fuerza es una tarea urgente, lo que también requerirá fortalecer los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento, infraestructura, capacitación y profesionalización constante. Además, es fundamental mejorar las prestaciones laborales mínimas para garantizar estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en el empleo, lo que dignificará la función policial y fortalecerá la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación. En este análisis, el municipio cuenta con 0.4 policías por cada mil habitantes. De esta forma, la protección a la comunidad, así como la prevención, persecución, contención y combate de la incidencia delictiva será más eficaz y eficiente, lo que incidirá positivamente en la construcción de la paz en la entidad.

Inteligencia e investigación

Garantizar la seguridad de la población es todo un desafío en el día a día, las formas de cometer los delitos se hacen cada vez más sofisticadas de acuerdo con el uso de las tecnologías que existen en la actualidad, como ejemplo se encuentran los delitos que se cometen mediante dispositivos móviles como celulares, llamadas telefónicas y enlaces digitales que roban identidad o información financiera. Ante esta realidad, el Gobierno municipal tiene la obligación de renovar, adaptar y fortalecer las instituciones de seguridad, capacitar y profesionalizar a sus elementos, y contar con más y mejor infraestructura, así como equipamiento tecnológico.

Para mejorar la seguridad ciudadana es imprescindible el empleo de la inteligencia estratégica, ya que se fortalece la toma de decisiones, lo que de alguna forma fortalece la coordinación entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno.

Articulación de organismos de seguridad para generar inteligencia.

El Estado de México promueve el combate al crimen mediante la producción de inteligencia mediante datos estadísticos e información que se genera en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en este organismo se encuentra integrado el Consejo Intermunicipal de carácter regional, el Consejo Municipal de Seguridad de Ixtapan del Oro, un Secretario Técnico de Seguridad dependiente de la Dirección Municipal de Seguridad en el cual se recoge y discute periódicamente información, datos y percepciones locales o regionales de las correspondientes corporaciones policiacas, lo cual ha de alimentar el Centro de Información y Estadística, parte del Secretariado Ejecutivo.

Uso de la tecnología en coordinación con el Gobierno Estatal

Al mismo tiempo, al abordar una investigación se recurre al empleo de nuevas herramientas tecnológicas que fortalecen la investigación de delitos, haciéndola más eficiente, eficaz y transparente. Con ello, se mejora la capacidad y efectividad de las averiguaciones, y se fortalecen las capacidades para hacer frente a las diversas conductas antisociales que afectan a la población.

Reingeniería y coordinación interinstitucional

Para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable, por una parte, promover entre la sociedad la denuncia del delito; y por otra, impulsar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia estatal, y con respeto a su autonomía, la revisión de la infraestructura instalada en el territorio municipal, así como la cantidad de personal ocupado en la procuración de justicia y adscrito a cada dependencia de procuración de justicia, con la finalidad de verificar si son suficientes para llevar a cabo la investigación y persecución del delito, de acuerdo con el tipo de incidencia delictiva que se presenta en el municipio. Además de lo mencionado, es crucial fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como la justicia cívica, con el objetivo de garantizar a los habitantes el acceso a una justicia pronta y expedita.

El Consejo Municipal de Seguridad y su secretaría técnica jugaran un papel relevante al coordinar esfuerzos del ámbito municipal con las dependencias del gobierno estatal y federal, es importante también generar un diagnóstico detallado de los servidores públicos disponibles, su profesionalización, el tipo de casos que se presentan habitualmente.

En este propósito, el Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal, cuya función es planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad. Además, tiene la responsabilidad de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

Para hacer realidad tanto la estrategia estatal como la municipal en materia de seguridad, además de ser necesaria la coordinación cotidiana entre las instituciones relacionadas al tema, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva, principalmente los delitos de alto impacto.

Entre los años 2019-2023, a nivel estatal la incidencia delictiva de alto impacto disminuyó 26.8%, al pasar de 95 mil 916 delitos en 2019 a 70 mil 166 en 2023; es decir, 25 mil 750 menos. Asimismo, la tasa de incidencia delictiva disminuyó 29.7%, pasando de 556 delitos por cada 100 mil habitantes en 2019 a 391 en 2023.

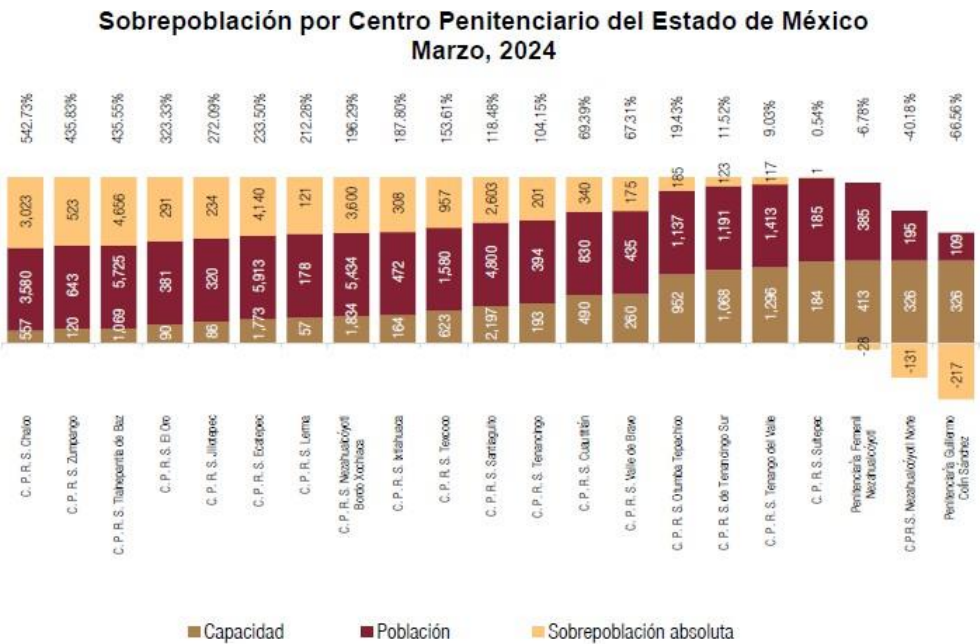
La mayor incidencia en la Región 13 Valle de Bravo se presenta en los delitos de: extorsión (97), homicidio doloso (69) y violación simple (43).

Así pues, es de suma importancia consolidar la colaboración y coordinación con los municipios y entidades colindantes, para definir estrategias, realizar labores de inteligencia, intercambiar información y llevar a cabo operativos conjuntos con un enfoque regional, con la finalidad de prevenir los delitos, identificar bandas criminales, y sobre todo, reforzar las acciones encaminadas a brindar paz, tranquilidad y bienestar a la población.

Acceso a la justicia y sistema penitenciario

Para construir la paz y lograr mayor seguridad existe una condición indispensable: garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad mientras están en reclusión, así como su reinserción efectiva a la sociedad para que cuando obtenga su liberación no vuelva a delinquir.

El Sistema Penitenciario del Estado de México es el más grande del país, ya que concentra 22 instituciones penitenciarias: 19 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (C.P.R.S.), dos Penitenciarias y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque". Desde hace años, estos Centros Penitenciarios enfrentan diversos problemas, entre ellos, el más importante es la sobrepoblación en un 149%.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Cuademo Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

De los 13 espacios de procuración de justicia con que contaba la Zona VI: Sur, 6 se encontraban en la Región 13: Valle de Bravo, con una tasa de 2.39 espacios por cada 100,000 habitantes. En Temascaltepec se ubica 1 Centro de Justicia; en Donato Guerra una Agencia del Ministerio Público y en Valle de Bravo una Agencia del Ministerio Público, 2 Fiscalías Regionales y 1 Centro de Justicia. Amanalco, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Villa de Allende y Zacazonapan no contaban con algún espacio cercano donde los mexiquenses acudieran a levantar alguna denuncia, por lo que se tendrían que trasladar a alguno de los otros municipios.

Sentencias emitidas por año

	2020		2021		2022	
		Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias
Estado de México	4,059	816	5,395	1,244	5,847	1,224
ZONA VI	69	9	118	12	83	26
Región 13	51	9	112	12	67	23
Ixtapan del Oro	1	0	3	2	2	0

Elaboración propia, IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

Considerando que solo el 11.1% de los delitos cometidos en el Estado de México son denunciados, el porcentaje que recibe una sentencia condenatoria es sumamente bajo; incrementado así la impunidad y la desconfianza de la sociedad en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Este contexto de saturación en los tribunales y la insuficiencia de infraestructura institucional subraya la necesidad de fortalecer al Poder Judicial del Estado de México. Para ello, es fundamental dotarlo de capital humano suficiente, condiciones laborales dignas, capacitación constante, así como de infraestructura y equipamiento adecuados. Además, debe adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social actual. Estos esfuerzos permitirán avanzar en la resolución del rezago del sistema de justicia penal tradicional, consolidar el sistema de justicia penal acusatorio y garantizar la correcta implementación y operación del sistema de justicia laboral, así como de la nueva normatividad procedimental en materia civil y familiar, con el objetivo de responder eficazmente a las demandas de la sociedad.

Gestión integral de riesgos y protección civil

Un Sistema de Protección Civil sólido en el municipio es esencial para identificar y evaluar los riesgos a los que están expuestos los asentamientos humanos debido a desastres naturales o fenómenos sociales. Esto permite implementar estrategias de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias, garantizando la seguridad y el bienestar de la población. Además, es fundamental fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, organismos de emergencia y la sociedad civil para mejorar la capacidad de reacción y resiliencia del municipio frente a cualquier eventualidad.

El Gobierno Municipal de Ixtapan del Oro tiene como una de sus principales líneas de trabajo atender a la comunidad, por ello se ha dado a la tarea de realizar obras que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la ecología, así como la realización de estudios que ayuden a determinar otras zonas de riesgo adicionales a las ya identificadas.

Tipos de riesgos en el municipio de Ixtapan del Oro

Tipología	Descripción
Fenómenos geológicos-geomorfológicos	Fracturas geológicas
	Áreas expansivas
Fenómenos de origen hidrometeorológico	Deslaves en temporadas de lluvia
	Desbordamientos
	Caminos sinuosos
	Deslaves
	Inundaciones
	Aumento de caudal de ríos
Fenómenos de origen químico	Incendios
	Quema de desechos
	Emisión por producción tabiquera
Fenómenos de origen socio- organizativo	Expo-ferias
	Bailes masivos
	Eventos cívico-culturales
	Peregrinaciones

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo con la dirección de Protección Civil

En el tema de prevención nuestra Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con el documento denominado Atlas de Riesgos, siendo este un instrumento que integra la información necesaria para dar respuesta a las demandas de seguridad colectiva dentro del municipio, así como de prevención de riesgos.

La Unidad de protección civil del ayuntamiento, no cuenta con un centro de operaciones, dicho centro opera de manera conjunta y coordinada con la Dirección de Seguridad Pública Municipal; sin embargo, se hace necesario el establecimiento y operación adecuados del centro de operaciones para atender la problemática en materia de protección civil.

En virtud de lo anterior, para garantizar un desempeño eficiente en la atención de contingencias y eventualidades dentro del municipio, es imprescindible que la Unidad de Protección Civil cuente con herramientas y equipamiento adecuados. La adquisición de estos recursos fortalecerá su capacidad operativa, permitiéndoles actuar con mayor rapidez y eficacia ante cualquier emergencia. Asimismo, es fundamental capacitar de manera continua al personal, fortalecer la infraestructura de respuesta y promover una cultura de prevención entre la población para reducir riesgos y minimizar los impactos de los desastres.

Pirotecnia

El Estado de México se distingue a nivel nacional por la riqueza de sus tradiciones, las cuales no solo forman parte de su identidad cultural, sino que también representan un importante atractivo turístico. Estas festividades, artesanías, gastronomía y expresiones artísticas impulsan el desarrollo económico de la entidad al fomentar el turismo y generar oportunidades para productores locales, artesanos y prestadores de servicios. Preservar y promover estas tradiciones es fundamental para fortalecer el tejido social y proyectar al Estado de México como un destino cultural de gran valor.

Una de las más significativas es la actividad pirotécnica, que constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios; entre ellos algunos de la Zona VI Sur. El municipio de Donato Guerra y Villa de Allende está registrado como comerciante con permiso ante el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, mientras que los demás municipios de la región 13 son fabricantes y comerciantes temporales.

Para minimizar las prácticas que ocasionan accidentes dentro del sector pirotécnico, existe la Comisión de Prevención Integral de la Pirotecnia como instancia de coordinación con autoridades federales y estatales, que junto con el Instituto Mexiquense de la Pirotécnica (IMEPI), realizan supervisiones a centros de fabricación y comercialización, proporcionan asesoría técnica y legal, así como capacitación especializada.

A pesar de que en los últimos años se han reducido los incidentes y siniestros derivados de la actividad pirotécnica, es necesario seguir fortaleciendo las acciones que lleva a cabo en el IMEPI, así como el trabajo coordinado con las autoridades federales y municipales, con la finalidad de mejorar procesos de producción, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo, combatir la ilegalidad y robustecer las medidas de prevención y seguridad.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

	Objetivo del Eje Transversal 2 – Construcción de paz y seguridad Atender las causas del delito III. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.
<i>T.5 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.</i>	T 5.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad. T 5.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente. T 5.3 Impulsar programas de desarme pacífico. T 5.4 Coadyuvar en el fortalecimiento de acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar. T 5.5 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública. T 5.6 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.
<i>T.6 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.</i>	T 6.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica. T 6.2 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados. T 6.3 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Objetivo del Eje Transversal 2 – Construcción de paz y seguridad

Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

IV. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.

T.7 Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.

T 7.1 Promover el diseño de políticas de seguridad, su seguimiento y evaluación a partir de generar información estratégica, con sistemas de recolección y procesamiento de datos por analistas especializados.

T 7.2 Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.



Objetivo del Eje Transversal 2 – Construcción de paz y seguridad
Cuerpos policiales para la paz
V. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad municipales.

Estrategia	Línea de Acción
<i>T.8 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.</i>	T 8.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos. T 8.2 Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la comunidad LGBTTTTIQ+, y prevención de la violencia y la delincuencia. T 8.3 Implementar acciones para acercarse al estándar del número de elementos en las instituciones de seguridad pública y su perfil. T 8.4 Fortalecer y ampliar la cobertura de atención de la policía de género. T 8.5 Dignificar la función y carrera policial a través de la formación y capacitación, el servicio de carrera, la mejora de las condiciones salariales y laborales, la certificación de control de confianza, desempeño y competencias, así como un sistema de reconocimientos. T 8.6 Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.



Objetivo del Eje Transversal 2 – Construcción de paz y seguridad

Gestión integral de riesgos y protección civil

VI. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Estrategia	Línea de Acción
<i>T.9 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.</i>	T 9.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de todas las áreas administrativas con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres. T 9.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores. T 9.3 Fomentar una cultura integral de protección civil. T 9.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas. T 9.5 Fortalecer el seguimiento de fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.
<i>T.10 Ofrecer atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.</i>	T 10.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos. T 10.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos. T 10.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, en las zonas de alto y medio riesgo. T 10.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. T 10.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población en caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.



Eje transversal 3.

Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible



Eje transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible

Las alianzas permiten optimizar recursos, compartir conocimientos y generar estrategias más eficientes que fortalezcan las instituciones públicas y mejoren la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. Impulsar estos esquemas de cooperación es clave para lograr un desarrollo más equitativo y sostenible en el Estado de México. Estas sinergias permiten optimizar recursos, compartir conocimientos y generar estrategias más eficientes que fortalezcan las instituciones públicas y mejoren la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. Impulsar estos esquemas de cooperación es clave para lograr un desarrollo más equitativo y sostenible en el Estado de México. El fortalecimiento de la colaboración entre el sector público y privado no solo facilita el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, sino que también contribuye a una gestión más eficiente de los recursos. Esto permitirá mejorar la infraestructura, optimizar los servicios públicos y garantizar una distribución equitativa del presupuesto, impulsando el desarrollo económico y social del Estado de México.

Debido a que la inversión productiva y la creación de infraestructura permiten incrementar el desarrollo local y regional, el gasto de inversión que destinó el Estado de México para el beneficio de todos los sectores de la población ascendió en 2016 a 13.6 por ciento del gasto total. En este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje, y espacios deportivos

La participación activa de la sociedad civil no solo complementa la acción gubernamental, sino que también fortalece la gobernabilidad al fomentar la corresponsabilidad y la inclusión de diversos sectores en la toma de decisiones. A través de su experiencia y modelos innovadores, las organizaciones civiles han demostrado ser actores clave en la atención de poblaciones vulnerables, promoviendo soluciones sostenibles y cercanas a las necesidades reales de la comunidad.

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años. Estos objetivos plasman la importancia global del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

La implementación de la Agenda 2030 en el Estado de México y sus municipios implica un compromiso integral para alinear políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto permite establecer estrategias coordinadas que garanticen avances medibles en materia de desarrollo social, económico y ambiental, asegurando que las acciones gubernamentales sean eficaces y respondan a las necesidades locales con una visión global.

En Ixtapan del Oro se han asumido los retos que representa el cumplimiento de la Agenda 2030, en un contexto marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales impuestas por el cambio climático y por la pandemia de COVID-19. Las acciones emprendidas muestran la resiliencia de una sociedad que reconoce con madurez el entorno cambiante, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

En ese sentido, la atención de los ODS y de la Agenda 2030, implican una planeación estratégica transexenal, evaluando constantemente el cumplimiento de metas y resultados, y fomentando la comunicación eficiente entre todos los sectores de la sociedad, permitiendo así, transitar a una sociedad más justa, inclusiva y democrática. De esta manera, de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo de Ixtapan del Oro 2025-2027, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.

Transversalidad de los ODS y los ejes de desarrollo del PDM 2025-2027

EJE	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	 
Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	    
Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	   
Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	    
Transversal 1: Igualdad de género	 
Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	 
Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Transversalidad de los ODS y los temas del PDM 2025-2027

Eje	Tema	ODS	Meta
Eje: Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Un gobierno cercano a la gente	16, 17	16.10
	Combate a la corrupción		16.5
	Transparencia y rendición de cuentas		16.6
	Estado de Derecho y cultura de la legalidad		16.3
	Coordinación municipal e interestatal		17.17
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	6, 7, 12, 13 y 15	6.b
	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente		15.2, 15.9
	Protección animal		15.7
	Energías limpias		7.2, 13.2
	Gestión integral de residuos		12.5
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	2, 8, 9, 10, 11 y 12	8.3
	Economía incluyente y atención a la informalidad		10.2
	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor		9.3
	Fomento al turismo		12.b
	Desarrollo agrario y dignificación del campo		2.4, 12.a
	Movilidad segura y de calidad		11.2
Eje 4. Bienestar social	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	1, 3, 4, 5 y 11	1.4
	Mujeres con bienestar integral		5.5
	Atención a grupos vulnerables		1.3
	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos		4.5, 4.a
	Acceso a la salud integral		3.8
	Fomento a la cultura y al arte		4.7
	Vivienda y servicios públicos dignos		11.1
Eje Transversal 1. Igualdad de género	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	5	5.2
	Educación y salud con perspectiva de género		5.1
	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres		5.a
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Atender las causas del delito	11 y 16	16.3
	Cuerpos policiales para la paz		16.4, 16.5
	Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario		16.10
	Gestión integral de riesgos y protección civil		11.5
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	La Agenda 2030 es universal, implica la participación de todos, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.	17	17.14, 17.16, 17.17

Instrumentación Estratégica (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Eje transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible Transversalización de la Agenda 2030 VII. Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.
Estrategia	Línea de Acción
<i>T.11 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.</i>	T.11.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades. T.11.2 Alinear las acciones de planeación estratégica municipal con el desarrollo sostenible. T.11.3 Proponer reformas al marco jurídico que favorezcan la implementación de los ODS, a través de los instrumentos de planeación. T.11.4 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos. T.11.5 Establecer protocolos institucionales de generación de datos e indicadores alineados a los ODS, que permitan una toma de decisiones oportuna.
<i>T.12 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.</i>	T.12.1 Ampliar los mecanismos de comunicación entre los órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector privado, la academia y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional, que permitan implementar proyectos y acciones vinculadas con los ODS de la Agenda 2030. T.12.2 Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones.

X. Análisis prospectivo

Esta alineación permite que el desarrollo municipal se estructure bajo principios de sostenibilidad, inclusión y equidad, asegurando que cada acción gubernamental contribuya al bienestar de la población y al fortalecimiento de las capacidades locales. Además, facilita el acceso a recursos y apoyos nacionales e internacionales destinados a impulsar el cumplimiento de los ODS, promoviendo así una gestión eficiente y con impacto a largo plazo.

Lo anterior, se convierte en una oportunidad invaluable para proyectar a nuestro municipio en escenarios estatales, nacionales e incluso internacionales, organizado estructuralmente a similitud del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, del Plan Nacional de Desarrollo vigente, en concordancia con la agenda 2030 y los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, con una visión alineada a las políticas de ordenamiento territorial regional y estatal, respetando la identidad de nuestras comunidades, por lo que al agrupar las acciones a partir de los 4 Ejes del Cambio y 3 Ejes Transversales, orientados a disminuir la desigualdad mediante la acción y coordinación de los programas públicos de los tres órdenes de gobierno.

Los escenarios tendenciales permitirán proyectar el impacto potencial de las políticas públicas, estrategias y acciones que se implementen a corto, mediano y largo plazo, con el fin de identificar los desafíos y oportunidades que podrían presentarse en cada área de interés. Estos escenarios deben estar alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando la inclusión social, el acceso equitativo a servicios básicos, el fortalecimiento de la infraestructura y el bienestar general de la población. Además, se deberá considerar el entorno económico, social y ambiental para crear planes de acción que se adapten a las necesidades de la comunidad, con el objetivo de generar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”

MATRIZ DE ESCENARIOS		
Se proyecta un futuro donde la interacción entre el gobierno y la ciudadanía se fortalece, impulsada por un compromiso continuo con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Si bien persisten desafíos, la dirección general apunta hacia una administración pública más cercana a la gente, fundamentada en un robusto Estado de Derecho y una creciente cultura de la legalidad, con una coordinación municipal cada vez más efectiva.		
TEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	La desconexión entre los gobernantes del pasado y los ciudadanos es palpable, manifestándose en decisiones unilaterales que ignoran las necesidades y preocupaciones de la población.	Un gobierno que prioriza la participación ciudadana a través de plataformas digitales y mecanismos de consulta más accesibles. Las oficinas de atención se transformarán en centros de servicio integral, donde la burocracia se reduce y la resolución de trámites es ágil. Se espera una mayor implementación de programas sociales enfocados en las necesidades específicas de las comunidades, diseñados con retroalimentación directa de los beneficiarios. La comunicación gubernamental será bidireccional, utilizando redes sociales y aplicaciones móviles para informar y escuchar a la ciudadanía, fomentando un diálogo constante y constructivo. La presencia de funcionarios en campo, interactuando directamente con la población, se volverá una práctica común, buscando entender y atender las problemáticas locales de manera proactiva.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Las promesas de campaña se diluyen en la indiferencia, y los canales de comunicación se cierran, creando una brecha insalvable que fomenta la desconfianza y la apatía ciudadana. Los recursos destinados al bienestar social son desviados para beneficio personal de unos pocos, mientras la impunidad se convierte en la norma.	El combate a la corrupción se intensificará con la consolidación de instituciones autónomas y la aplicación de tecnologías como el registro digital para la trazabilidad de recursos y contratos públicos. Las denuncias ciudadanas serán canalizadas y atendidas con mayor celeridad, y los sistemas de protección a denunciantes se fortalecerán. Se anticipa una mayor coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y las fiscalías especializadas para dismantelar redes de corrupción, independientemente de su nivel jerárquico. Las sanciones serán más severas y ejemplares, buscando desincentivar estas prácticas. La auditoría y fiscalización de los recursos públicos se volverán más rigurosas, con un enfoque preventivo para evitar desvíos y un seguimiento estricto de las recomendaciones.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	La transparencia y rendición de cuentas son conceptos vacíos, meras formalidades que carecen de aplicación práctica. Los mecanismos de fiscalización son inoperantes o manipulados, y la información pública es ocultada o distorsionada, dejando a los ciudadanos en la oscuridad y sin herramientas para exigir responsabilidades.	La transparencia se elevará a un nuevo estándar, con datos abiertos y de fácil acceso que permitirán a cualquier ciudadano fiscalizar el gasto público y las decisiones gubernamentales. Los portales de transparencia serán intuitivos y contendrán información detallada sobre proyectos, presupuestos, nóminas y resultados de gestión. La rendición de cuentas será sistemática y obligatoria para todos los niveles de gobierno, con informes periódicos presentados a la ciudadanía en formatos comprensibles. Se establecerán mecanismos claros para que la población pueda solicitar información y exigir responsabilidades, fortaleciendo el papel de los órganos internos de control. La evaluación de políticas públicas se realizará de forma continua y los resultados se harán públicos, permitiendo ajustar y mejorar los programas con base en evidencia.

ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	El Estado de Derecho se debilita progresivamente, socavando los cimientos de la justicia y la equidad. La aplicación de la ley se vuelve selectiva, beneficiando a los allegados al poder y oprimiendo a los inconformes. Esta fragilidad institucional abre la puerta a la arbitrariedad, la inseguridad jurídica y el menoscabo de los derechos fundamentales de los ciudadanos, quienes ven minada su confianza en las instituciones.	La cultura de la legalidad se promoverá activamente desde la educación básica, fomentando el respeto a las normas, la denuncia de ilícitos y la participación cívica. Se implementarán campañas de concientización sobre la importancia de la ley y las consecuencias de su incumplimiento. La colaboración entre sociedad civil y autoridades será fundamental para la construcción de una sociedad más justa y segura, donde la impunidad se reduzca significativamente y la confianza en las instituciones se restaure.
COORDINACIÓN MUNICIPAL	A nivel local, la coordinación municipal es ineficiente y carece de visión. Los municipios, en lugar de ser motores de desarrollo y progreso, se convierten en focos de inoperancia y desorganización. La falta de planeación estratégica y la ausencia de colaboración intermunicipal impiden el abordaje integral de los problemas comunes, como la seguridad, los servicios públicos y el desarrollo económico. Las iniciativas se dispersan, los recursos se desperdician y la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas es mínima, sumiendo a las comunidades en el estancamiento y la frustración.	La coordinación municipal se volverá un eje fundamental para la implementación de políticas públicas y la resolución de problemas locales. El gobierno municipal, como el primer punto de contacto entre el gobierno y los ciudadanos, serán empoderados con mayores capacidades técnicas y presupuestales. Se fomentará la creación de redes intermunicipales para el intercambio de mejores prácticas y la resolución conjunta de desafíos comunes, como la gestión de residuos, la seguridad pública o el desarrollo económico regional. Los gobiernos estatales y federales brindarán apoyo técnico y financiero, pero respetando la autonomía municipal. La planificación urbana y el desarrollo territorial se abordarán de manera integral, considerando la interacción entre los distintos municipios y la necesidad de un crecimiento sostenible. Los ciudadanos verán una mejora en los servicios públicos básicos gracias a una gestión municipal más eficiente y coordinada.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua**MATRIZ DE ESCENARIOS**

En los próximos 20 años, la gestión ambiental en el sur del Estado de México se verá influenciada por una serie de factores que, de no mediar intervenciones significativas, configuran un escenario de presión creciente sobre los recursos naturales y una adaptación gradual, pero a menudo insuficiente, a los desafíos ambientales. Ante un escenario que apunta a una escalada de los problemas ambientales, con soluciones a menudo reactivas y fragmentadas, en lugar de enfoques preventivos e integrales, los recursos naturales continuarán bajo presión, la contaminación persistirá y la adaptación a los desafíos del cambio climático será insuficiente, a menos que se produzca un cambio significativo en las políticas públicas, la inversión y la participación ciudadana. En Ixtapan del Oro nos encontramos convencidos de que podemos revertir este escenario para lograr cambios relevantes que promuevan en los próximos cinco años, Ixtapan del Oro está en camino de convertirse en referente en gestión ambiental y desarrollo sostenible, impulsado por una creciente conciencia ciudadana, políticas públicas efectivas y la implementación de tecnologías innovadoras. Este escenario positivo se manifiesta en avances significativos en varios frentes clave

TEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
GESTIÓN DEL AGUA PARA USO DOMESTICO Y PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	La disponibilidad de agua, tanto para consumo doméstico como para la producción agropecuaria, se verá cada vez más comprometida, la exigencia seguirá aumentando debido al crecimiento poblacional y a la expansión de las actividades agrícolas por la necesidad de alimentos en una mayor población. Esto llevará a una mayor explotación de los acuíferos, lo que resultará en una disminución de los niveles freáticos y un aumento de los costos de extracción. La calidad del agua también podría deteriorarse por la contaminación de fuentes superficiales y subterráneas, lo que implicaría mayores esfuerzos en tratamiento y potabilización, con los consiguientes costos adicionales. En el ámbito agropecuario, la ineficiencia en el uso del agua persistirá, con sistemas de riego que no maximizan el aprovechamiento, llevando a una mayor competencia por el recurso entre los diferentes sectores. Es probable que se implementen algunas medidas de recolección de agua de lluvia y reúso de aguas grises a pequeña escala, pero su impacto será limitado si no se acompañan de políticas públicas robustas y concientización ciudadana.	La gestión hídrica experimentará una transformación, se implementarán programas de cosecha de agua de lluvia a gran escala, tanto en hogares como en comunidades agrícolas, reduciendo la dependencia de fuentes externas. La tecnificación del riego en la agricultura, con sistemas de goteo y aspersión de alta eficiencia, se fomentará, acompañada de la capacitación constante a productores. Además, la modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales garantizará que el agua devuelta a los ecosistemas cumpla con estándares de calidad, y se explorarán opciones de reúso para fines no potables, como el riego de parques y jardines.
RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL BOSQUE Y EL MEDIO AMBIENTE	El escenario tendencial indica que la tasa de deforestación y degradación de los bosques continuará, impulsada por la expansión urbana, la agricultura no sostenible y la tala ilegal, aunque a un ritmo quizás menor que en décadas anteriores. Se observarán esfuerzos aislados de reforestación, a menudo liderados por organizaciones no gubernamentales o programas	En nuestro municipio se establecerá una revitalización de sus áreas verdes, se fortalecerán las brigadas comunitarias de reforestación, enfocadas en la plantación de especies nativas y la recuperación de ecosistemas degradados. La vigilancia contra la tala ilegal y los incendios forestales se intensificará con la coordinación y la participación ciudadana organizada. Se promoverá la silvicultura sostenible entre

	gubernamentales temporales, pero sin la continuidad ni la escala necesarias para revertir la pérdida de masa forestal de manera significativa. La fragmentación del hábitat aumentará, afectando la biodiversidad local. La contaminación de suelos y cuerpos de agua por residuos sólidos y descargas de aguas residuales sin tratar seguirá siendo un problema persistente, impactando negativamente los ecosistemas y la salud pública. La educación ambiental mostrará avances, pero no lo suficiente para generar un cambio cultural profundo en la mayoría de la población.	ejidatarios y pequeños propietarios. La educación ambiental será transversal en todos los niveles, fomentando una cultura de respeto y valoración por la biodiversidad local.
PROTECCIÓN ANIMAL	La protección animal se mantendrá como un tema de creciente conciencia social, pero con una implementación de políticas y acciones aún limitada. Los casos de maltrato y abandono animal seguirán siendo frecuentes, especialmente de animales domésticos. Las acciones de rescate y albergue se mantendrán principalmente en manos de asociaciones civiles y voluntarios, con un apoyo municipal insuficiente en términos de recursos y normatividad. La fauna silvestre enfrentará una mayor presión por la pérdida de hábitat y, en algunos casos, por la caza furtiva. Aunque se fortalecerán algunas regulaciones, la capacidad de fiscalización y sanción de las autoridades municipales será un desafío, lo que permitirá que muchas prácticas nocivas continúen.	La regulación y sanción del maltrato animal será más estricta y efectiva, con la colaboración de la ciudadanía en la denuncia. Se impulsarán programas de control de poblaciones de animales en situación de calle a través de la esterilización masiva y campañas de concientización sobre la tenencia responsable. La fauna silvestre local también será protegida mediante la creación de pequeños santuarios y la difusión de protocolos para el manejo de encuentros con especies nativas.
ENERGÍAS LIMPIAS	El avance en la adopción de energías limpias en el territorio municipal será lento y marginal. Es probable que se observe un incremento gradual en el uso de calentadores solares de agua en hogares y pequeños negocios, impulsado por incentivos gubernamentales limitados o por la creciente concientización sobre el ahorro energético. Sin embargo, la generación a gran escala de energía solar o eólica a nivel municipal será escasa, debido a la falta de inversión, infraestructura y marcos regulatorios claros. La dependencia de fuentes de energía fósil para el suministro eléctrico general y el transporte continuará siendo la norma, con las implicaciones ambientales que esto conlleva en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminación del aire.	La transición energética será palpable en el territorio municipal. La instalación de paneles solares en edificios públicos (escuelas, oficinas municipales, centros de salud) se extenderá, disminuyendo la huella de carbono municipal y generando ahorros. Se incentivará a la población a adoptar calentadores solares y sistemas fotovoltaicos residenciales a través de programas de financiamiento accesibles y asesoría técnica.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	La gestión integral de residuos seguirá siendo un reto significativo. La generación de residuos sólidos urbanos continuará en aumento, superando la	La visión de "cero residuos" será la meta. Se consolidará el sistema de separación de residuos en origen (orgánicos, inorgánicos reciclables y no reciclables) en todos los

	capacidad de gestión municipal. La separación en origen será una práctica incipiente y poco generalizada. Los rellenos sanitarios seguirán siendo la principal opción de disposición final, enfrentando problemas de saturación y gestión de lixiviados y biogases. Aunque se verán iniciativas aisladas de reciclaje y compostaje, especialmente por parte de la sociedad civil y algunos emprendedores, la infraestructura y la voluntad política para una verdadera economía circular serán insuficientes. La quema a cielo abierto de residuos en zonas rurales o periféricas seguirá siendo una práctica común, con los consecuentes impactos en la salud y el medio ambiente.	hogares y comercios. La composta doméstica y comunitaria se fomentará activamente, transformando los residuos orgánicos en abono para huertos y jardines municipales. Se invertirán en centros de acopio y procesamiento de materiales reciclables eficientes, promoviendo cadenas de valor locales con empresas recicladoras. Además, se impulsarán programas de "consumo responsable" y "reutilización", reduciendo la generación de residuos desde la raíz y fomentando la economía circular. La tecnología jugará un papel crucial en la optimización de rutas de recolección y el monitoreo de los flujos de residuos. Este escenario positivo no es solo una visión, sino una hoja de ruta factible que, con la colaboración entre gobierno, ciudadanía y sector privado, posicionará a Ixtapan del Oro como un modelo de desarrollo sostenible y resiliente ante los desafíos ambientales.
--	--	---

Eje 3. Empleo digno y Desarrollo Económico

MATRIZ DE ESCENARIOS		
En los próximos años, Ixtapan del Oro, se perfila hacia un desarrollo sostenido, cimentado en la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Si bien persisten desafíos, la tendencia general es de crecimiento gradual y fortalecimiento institucional, impulsado por una mayor coordinación entre los niveles de gobierno y la participación ciudadana, pero también con oportunidades para un desarrollo integral y equitativo.		
TEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO	El municipio de Ixtapan del Oro sufre un estancamiento en empleo lo cual deriva en informalidad y salarios bajos	Se espera una diversificación de la base económica de Ixtapan del Oro, con un menor énfasis en actividades extractivas y una mayor apuesta por la economía del conocimiento, servicios especializados y manufactura de valor agregado. Programas de capacitación y alianzas con instituciones educativas y empresas privadas serán clave para fomentar el empleo digno, con salarios competitivos y prestaciones laborales. El municipio buscará atraer inversiones que generen empleos de calidad, aprovechando su ubicación estratégica y potencial logístico. La digitalización de procesos y la automatización en sectores tradicionales como el floricultor, aunque podrían desplazar algunos empleos, también generarán nuevas oportunidades en áreas de tecnología y mantenimiento.
ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA FORMALIDAD	El desarrollo económico se vería frenado por una baja competitividad, escasez de iniciativas de emprendimiento y una fuga de talento joven en busca de mejores oportunidades en otras regiones. Las pequeñas y medianas empresas (PyMES) locales enfrentarían dificultades para subsistir ante la falta de apoyos y un entorno económico adverso.	La tendencia apunta a una disminución gradual de la informalidad, resultado de programas de apoyo a pequeños negocios y microempresarios para transitar a la formalidad, ofreciéndoles acceso a créditos, seguridad social y capacitación en gestión empresarial. Se fortalecerán las políticas de inclusión financiera, facilitando el acceso a servicios bancarios y programas de microcréditos para emprendedores locales, con un enfoque particular en grupos vulnerables como mujeres y jóvenes. La colaboración con cámaras empresariales y asociaciones civiles será fundamental para la creación de un entorno propicio para el desarrollo económico y la reducción de la brecha de desigualdad.
FOMENTO AL TURISMO	El fomento al turismo, que debería ser un motor económico para Ixtapan del Oro, se encuentra gravemente afectado. La inseguridad percibida, la falta de mantenimiento de atractivos turísticos y la ausencia de una estrategia de promoción efectiva desincentivarían la llegada de visitantes. Esto impactaría negativamente a los comercios locales, artesanos y prestadores de servicios turísticos, mermando una importante fuente de ingresos para el municipio.	El turismo en Ixtapan del Oro experimentará un crecimiento sostenido y diversificado. Más allá de su conocido tianguis de flores, se potenciará el turismo cultural, ecoturístico y de aventura, aprovechando la riqueza natural y el patrimonio histórico del municipio. Se invertirán en infraestructura turística, como la mejora de señalización, rutas temáticas, y el desarrollo de servicios de hospedaje de calidad. La promoción digital jugará un papel crucial para atraer visitantes nacionales e internacionales. Se buscará una mayor participación de las comunidades locales en la oferta turística, promoviendo el turismo rural comunitario y la venta de productos artesanales, garantizando que los beneficios

		del turismo se distribuyan de manera equitativa.
DESARROLLO AGRARIO	En el tema agro productivo la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos adversos llevaría a una disminución de la productividad agrícola. La migración del campo a la ciudad aumenta, dejando tierras sin cultivar y afectando la seguridad alimentaria local. Los jóvenes tendrían poco interés en continuar con las actividades agrícolas, exacerbando el problema.	El sector agrario en Ixtapan del Oro se orientará hacia la tecnificación y la agricultura sustentable. Se prevé una mayor adopción de tecnologías como sistemas de riego eficientes, cultivos protegidos y el uso de insumos orgánicos, para incrementar la productividad y la calidad de los productos, especialmente en el sector floricultor y hortícola. Se fortalecerán las cadenas de valor, con un mayor procesamiento local de productos agrícolas para agregar valor y reducir la dependencia de intermediarios. Programas de apoyo a pequeños productores para la diversificación de cultivos y la comercialización directa serán prioritarios, fomentando la creación de cooperativas y asociaciones agrarias para fortalecer su posición en el mercado.
MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	La movilidad se deterioraría progresivamente. Las vialidades urbanas y rurales sufren un mantenimiento deficiente, con un aumento de baches y deterioro generalizado. El transporte público es insuficiente y poco eficiente, con problemas de cobertura y seguridad para los usuarios. La falta de infraestructura adecuada para peatones y ciclistas aumenta los riesgos de accidentes, desincentivando el uso de medios de transporte alternativos.	La movilidad en Ixtapan del Oro tenderá a ser más eficiente, segura e incluyente. Se invertirán en la mejora y ampliación de la red vial urbana y rural, así como en la implementación de ciclovías y rutas peatonales seguras. Se buscará la modernización y ampliación del transporte público, incluyendo la optimización de rutas y frecuencias, y la posible introducción de sistemas de transporte más sostenibles. Además, se promoverá una cultura vial entre la población para reducir accidentes y fomentar el respeto entre los diferentes usuarios de la vía.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	La falta de inversión en servicios básicos como agua potable, alcantarillado y alumbrado público afecta la calidad de vida de los habitantes, especialmente en las zonas rurales. Los espacios públicos se degradan por la falta de mantenimiento y seguridad, impactando negativamente el tejido social y la cohesión social. La resiliencia del municipio ante desastres naturales también se vería comprometida por una infraestructura deficiente. Este escenario negativo a diez años para Ixtapan del Oro describe un panorama de deterioro económico, social y de infraestructura, con un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes y un freno significativo a su potencial de desarrollo.	La infraestructura de Ixtapan del Oro experimentará una expansión y modernización significativas. En las zonas urbanas, se priorizará la mejora de los servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público, así como el mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos. En las zonas rurales, se impulsarán proyectos de infraestructura básica y de conectividad, como caminos de acceso, puentes y centros sociales. Se buscará una planificación urbana y rural sostenible, que considere el crecimiento demográfico, la conservación del medio ambiente y la resiliencia ante fenómenos naturales. La participación ciudadana en la definición de proyectos de infraestructura será fundamental para asegurar que respondan a las necesidades reales de la población.

Eje 4. Bienestar social**MATRIZ DE ESCENARIOS**

En el horizonte de la Administración municipal, se proyecta un escenario de desarrollo integral y sostenido, impulsado por políticas públicas enfocadas en el bienestar social y el crecimiento humano. Se vislumbra un avance significativo en áreas clave que impactarán directamente la calidad de vida de sus habitantes donde se refleje el compromiso con el desarrollo humano y la construcción de un municipio más equitativo, próspero y resiliente para todos sus habitantes.

TEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
COMBATE A LA POBREZA	Las graves consecuencias del escenario actual proyectado para el bienestar social en el territorio municipal describen un panorama desolador de una región en decadencia, que enfrenta un aumento de la pobreza extrema, un tejido social debilitado, una pérdida significativa de capital humano debido a la emigración y las limitadas perspectivas, y una creciente ingobernabilidad.	El municipio implementará programas de capacitación para el autoempleo, logrando una reducción del 10% en los índices de empleo. Se gestionará el establecimiento de comedores comunitarios estratégicamente ubicados y se fortalecerán los bancos de alimentos, asegurando la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables. La creación de cooperativas locales y el acceso a microcréditos impulsarán la economía solidaria, generando oportunidades de ingreso y empoderamiento económico para las comunidades marginadas.
MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL	En el municipio existen familias enteras con carencias en los servicios públicos municipales, mujeres excluidas de las mismas oportunidades que los hombres, con amenaza de la inseguridad y sin patrimonio	Se consolidarán la atención y apoyo a mujeres, ofreciendo servicios jurídicos, psicológicos y de salud. Se expandirán los programas de empoderamiento económico a través de talleres de habilidades y acceso a financiamiento para emprendimientos liderados por mujeres, resultando en un aumento del 10% en la participación femenina en la fuerza laboral formal. Se fortalecerá la cultura de denuncia y prevención de la violencia de género, con campañas de sensibilización y la creación de redes de apoyo comunitarias.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Actualmente es un gran reto cubrir las necesidades de cada una de las personas que tienen alguna capacidad diferente, ya que se requieren aparatos especiales para cada uno; y la mayoría de estos no se encuentran al alcance del gobierno municipal, por lo que se tienen que realizar gestiones, las cuales pasan por un proceso prolongado.	La infraestructura de centros de atención a personas con discapacidad y adultos mayores se modernizará y ampliará, garantizando servicios de rehabilitación, terapias ocupacionales y actividades recreativas. Se establecerán programas de inclusión laboral para personas con discapacidad, en colaboración con empresas locales. La protección de los derechos de la niñez y la adolescencia se reforzará mediante programas educativos y recreativos, así como la promoción de un entorno seguro y libre de violencia.
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA	En el ámbito educativo, el crecimiento de la matrícula escolar, aunado a la falta de recursos económicos para construir, rehabilitar y/o dar mantenimiento a los espacios educativos, ha traído como consecuencia la falta de interés de los alumnos, la deserción escolar y en general un rezago educativo, a población del Municipio seguirá haciendo poco uso de las bibliotecas públicas y de los recintos culturales	Se logrará una mayor cobertura en educación básica y media superior, con la construcción y rehabilitación de aulas, la dotación de materiales didácticos y la capacitación continua de los docentes. Se implementarán programas de becas para estudiantes de alto rendimiento y para aquellos en situación de vulnerabilidad, fomentando la permanencia escolar. La educación se enriquecerá con el fomento de las habilidades socioemocionales, el pensamiento crítico y la formación en valores, preparando a los jóvenes para los desafíos del futuro.

ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	Actualmente el sistema de salud público, ofrece un servicio general de empatía y cercano a la ciudadanía, sin embargo, algunas afecciones, enfermedades y tratamientos aún son muy caros de tratar en el municipio o no existen los equipamientos para hacerlo.	La infraestructura de salud municipal se fortalecerá con la mejora de centros de salud y la ampliación de servicios de atención primaria, incluyendo consultas médicas, odontológicas y psicológicas. Se implementarán campañas de prevención de enfermedades crónicas y de promoción de estilos de vida saludables.
FOMENTO A LA CULTURA Y EL ARTE	La población no tiene acceso a la cultura y el arte, no existen recursos que se destinen al fomento del arte y la cultura.	Se revitalizarán los espacios culturales como la Casa de Cultura y se crearán nuevos foros para la expresión artística. La programación cultural incluirá talleres de música, danza, teatro y artes plásticas para todas las edades. Se promoverá la identidad local a través de la difusión de las tradiciones, la gastronomía y las artesanías de Ixtapan del Oro, posicionándolo como un referente cultural en la región.
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	La marginación de las localidades y las dificultades económicas de las familias dejan pocas oportunidades para acceder a viviendas dignas y servicios básicos.	Se continuarán con los programas de mejoramiento de vivienda, beneficiando a familias de bajos recursos con la rehabilitación de techos, pisos y sistemas de saneamiento. La cobertura de agua potable y alcantarillado se ampliará en las comunidades rurales y periurbanas, garantizando el acceso a servicios básicos. Se implementarán programas de eficiencia energética en el alumbrado público y se fortalecerá la gestión integral de residuos sólidos, contribuyendo a un entorno más limpio y sostenible.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

MATRIZ DE ESCENARIOS		
El escenario adverso actual subraya la necesidad urgente de revertir las tendencias negativas a través de un compromiso firme de las autoridades y la sociedad civil para garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en Ixtapan del Oro.		
TEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En un panorama tendencial se podría enfrentar un escenario regresivo en la promoción de la igualdad de género, con consecuencias negativas en la vida de las mujeres. La persistencia de estructuras patriarcales, la falta de inversión y la insuficiencia de políticas públicas efectivas podrían magnificar las desigualdades existentes.	En Ixtapan del Oro es posible una verdadera integración de la perspectiva de género en todos los niveles de gobierno municipal. Esto implica que cada dirección municipal contará con las herramientas básicas para acciones de género y personal capacitado para implementarlas. Se establecerán unidades de género en la administración central, con facultades para monitorear, evaluar y proponer políticas públicas. Además, la normativa municipal será revisada y armonizada para eliminar cualquier disposición discriminatoria y asegurar que los reglamentos y programas se diseñen desde una óptica de igualdad. Habrá una participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y colectivos feministas en el diseño y seguimiento de las políticas públicas, garantizando que respondan a las necesidades reales de las mujeres.
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	Los índices de violencia de género, que ya son alarmantes, podrían continuar en aumento, la falta de acciones preventivas efectivas, la impunidad en los casos de agresión y la revictimización en las instituciones agravarían la situación, es posible un incremento en los feminicidios, desapariciones y agresiones sexuales, así como en la violencia familiar y psicológica. El acceso a la justicia para las mujeres continuaría siendo un desafío considerable. La lentitud en los procesos judiciales, la falta de capacitación con perspectiva de género en el personal del sistema de justicia y la corrupción persistirían, generando impunidad y desalentando las denuncias. Las mujeres, especialmente aquellas de comunidades rurales e indígenas, enfrentarían barreras adicionales como la falta de recursos para trasladarse a los centros de justicia, la discriminación lingüística y cultural, y la ausencia de intérpretes o defensores públicos especializados. La revictimización en el Ministerio Público y los tribunales sería una constante, llevando a muchas mujeres a desistir de sus casos.	La violencia de género debe disminuir notablemente gracias a una estrategia integral. Se han de implementar programas preventivos robustos que involucren a hombres, mujeres, niñas y niños, abordando las masculinidades tóxicas y promoviendo relaciones equitativas. El acceso a la justicia será expedito y sensible, con la coordinación y comunicación efectiva con ministerios públicos y jueces especializados y capacitados en perspectiva de género, que aplicarán protocolos de investigación y sanción sin revictimizar a las mujeres. Se habrá establecido un sistema de seguimiento de casos que garantice la diligencia y la transparencia, logrando que los feminicidios y otras agresiones sean investigados y sancionados con celeridad. Las órdenes de protección serán otorgadas de manera inmediata y efectiva.

EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	La falta de infraestructura educativa adecuada, la escasez de docentes capacitados en perspectiva de género y la persistencia de estereotipos en los materiales didácticos limitarían las oportunidades de las mujeres para acceder a una educación de calidad. El acceso a servicios de salud integrales y con perspectiva de género para las mujeres podría deteriorarse, la falta de clínicas equipadas, personal médico suficiente y especializado en salud sexual y reproductiva agravaría problemas como el embarazo adolescente, la mortalidad materna y las infecciones de transmisión sexual, así como, la estigmatización y la falta de información adecuada sobre métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos limitarían la capacidad de las mujeres para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su vida.	El sistema educativo deberá transformarse para ser un pilar de la igualdad. Habrá capacitación obligatoria en perspectiva de género para todo el personal docente y administrativo, asegurando un ambiente escolar seguro e inclusivo. En el ámbito de la salud, se promoverá que todas las unidades médicas ofrecerán servicios de salud integral con enfoque de género. Esto incluye la gestión en la atención especializada en salud sexual y reproductiva (con énfasis en la prevención de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, así como el acceso a métodos anticonceptivos), salud mental, y detección y atención oportuna de cáncer de mama. El personal médico estará sensibilizado y capacitado para brindar atención libre de prejuicios, respetando la autonomía y las decisiones de las mujeres sobre su cuerpo y su vida.
IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	Las brechas de género en la educación podrían acentuarse, especialmente en áreas rurales y marginada, la deserción escolar de niñas y adolescentes, influenciada por roles de género tradicionales, embarazos tempranos o la necesidad de incorporarse al trabajo doméstico o al sector informal, podría aumentar.	Las mujeres han de gozar de igualdad real de derechos y oportunidades en todos los ámbitos. En el ámbito laboral, se habrán implementado políticas de equidad salarial y se fomentará la participación de las mujeres en puestos directivos y en sectores económicos diversificados. Habrá incentivos municipales para empresas que implementen prácticas de conciliación vida laboral-familiar, como horarios flexibles y servicios de cuidado infantil. Se fortalecerán los programas de emprendimiento y desarrollo económico para mujeres, con acceso a financiamiento, capacitación y redes de apoyo.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad

MATRIZ DE ESCENARIOS		
En un tema central para la ciudadanía como lo es la seguridad y la protección civil se refleja una falta de inversión, la impunidad y la descoordinación institucional se combinan para crear un ambiente de vulnerabilidad y temor constante para los habitantes de Ixtapan del Oro. En Ixtapan del Oro, se enfrenta un deterioro significativo en su seguridad y la construcción de la paz, resultado de la desatención a factores clave y la ineficacia en la implementación de políticas públicas. Este escenario negativo se caracteriza por el aumento de la delincuencia, la desconfianza ciudadana y la vulnerabilidad ante diversas crisis.		
TEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ATENCIÓN DE LAS CAUSAS DEL DELITO	Las causas subyacentes del delito en Ixtapan del Oro podrían profundizarse, llevando a un incremento en la actividad criminal. La falta de oportunidades económicas para jóvenes y adultos se agudizaría, con una tasa de desempleo o subempleo creciente que empujaría a más personas hacia actividades ilícitas. Los programas de prevención de adicciones y salud mental seguirían siendo insuficientes y de difícil acceso, lo que resultaría en un aumento del consumo de sustancias y problemas de salud mental no atendidos que contribuirían a la descomposición social. La desintegración familiar y la falta de cohesión comunitaria se intensificarían, haciendo que los barrios sean más susceptibles a la operación de grupos delictivos y que la participación ciudadana en la prevención sea mínima.	Ixtapan del Oro al finalizar la administración municipal habrá logrado una reducción significativa en la incidencia delictiva al enfocarse en las causas raíz del delito. Esto se manifestará en un aumento considerable de la participación juvenil en programas educativos, culturales y deportivos, lo que se traducirá en menores tasas de deserción escolar y un menor involucramiento en actividades delictivas. Se habrán implementado estrategias de desarrollo económico local que generen oportunidades de empleo formal para jóvenes y adultos, especialmente en zonas vulnerables. Además, los programas de prevención de adicciones y de salud mental habrán sido fortalecidos y accesibles para toda la población, ofreciendo alternativas a la criminalidad. La cohesión comunitaria será un pilar, con la creación de redes vecinales y la promoción de la Cultura de Paz a través de actividades cívicas y recreativas.
CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	Los cuerpos policiales de Ixtapan del Oro podrían experimentar un debilitamiento significativo, lo que generaría un ambiente de impunidad y desconfianza. La falta de inversión en capacitación y equipamiento llevaría a una policía mal preparada y con recursos limitados para enfrentar la delincuencia. Los salarios insuficientes y las malas condiciones laborales desmotivarían a los elementos, provocando alta rotación de personal y una disminución en la eficacia operativa. La percepción ciudadana de la policía sería extremadamente negativa, viéndola como parte del problema en lugar de la solución.	Los cuerpos policiales de Ixtapan del Oro se habrán consolidado como una fuerza de paz y proximidad social, altamente capacitada y dignificada. Esto significa que la Policía Municipal contará con una certificación de calidad y una constante profesionalización, con capacitación en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y uso proporcional de la fuerza. La percepción ciudadana de la policía habrá mejorado sustancialmente, reflejando la confianza y la colaboración. Se habrá implementado un sistema de evaluación del desempeño transparente y con participación ciudadana, lo que permitirá identificar áreas de mejora y reconocer buenas prácticas. La dignificación de la labor policial se reflejará en salarios justos, equipamiento adecuado y condiciones laborales óptimas.
INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	La capacidad de inteligencia e investigación policial en Ixtapan del Oro se mantendría estancada o incluso retrocedería. Los canales de denuncia ciudadana serían ineficaces o inexistentes, disuadiendo a las víctimas y testigos de colaborar con las autoridades por miedo a represalias o por la percepción de que sus denuncias no tendrían efecto. La coordinación interinstitucional en materia de seguridad sería prácticamente nula, con cada dependencia operando de forma aislada y sin una estrategia conjunta. El Consejo Municipal de Seguridad Pública funcionaría de manera meramente formal, sin una participación significativa ni resultados tangibles.	La capacidad de inteligencia e investigación policial en Ixtapan del Oro habrá alcanzado un nivel avanzado, permitiendo la desarticulación de redes delictivas y la reducción de la impunidad. Se habrá implementado un centro de análisis de información delictiva con tecnología de punta y personal especializado, lo que permitirá generar mapas de zonas delictivas, identificar patrones y anticipar posibles focos rojos. La colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México será fluida y constante, asegurando que la información de inteligencia se traduzca en órdenes de aprehensión y sentencias. Además, se habrán establecido canales de denuncia ciudadana seguros y confidenciales,



		incentivando la participación de la comunidad en la aportación de información clave.
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	La falta de una reingeniería de procesos llevaría a una burocracia ineficiente y a una respuesta lenta y descoordinada ante emergencias y delitos.	La coordinación interinstitucional en Ixtapan del Oro será ejemplar, con una reingeniería de procesos que agilice la respuesta a la ciudadanía y optimice los recursos. El Consejo Municipal de Seguridad Pública operará de manera efectiva, con la participación activa de todas las dependencias relevantes, así como de representantes de la sociedad civil. Se habrá implementado un modelo de gestión de crisis que permita una respuesta rápida y coordinada ante emergencias. Los programas de seguridad se diseñarán de forma transversal, involucrando a áreas como desarrollo social, educación y salud, reconociendo que la seguridad es una responsabilidad compartida.
ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	Los programas de seguridad se diseñarían sin una visión integral, lo que resultaría en esfuerzos fragmentados y poco efectivos para abordar la complejidad de la delincuencia.	El acceso a la justicia en Ixtapan del Oro será más cercano y eficiente para todos los ciudadanos, especialmente para las víctimas de delitos. Esto se traducirá en la reducción de la impunidad a través de procesos judiciales más ágiles y transparentes. Se habrá fortalecido la mediación y conciliación como mecanismos alternativos de solución de conflictos, descongestionando los tribunales y fomentando la reparación del daño. En cuanto al sistema penitenciario, aunque es una responsabilidad estatal, Ixtapan del Oro habrá implementado programas de reinserción social en coordinación con las autoridades penitenciarias, buscando reducir la reincidencia delictiva a través de capacitación laboral y apoyo psicológico para aquellos que han cumplido su pena. Se promoverá la justicia restaurativa como un enfoque integral.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	Las localidades que integran el municipio de Ixtapan del Oro enfrentarían un riesgo elevado ante desastres naturales y otras contingencias debido a una gestión deficiente de riesgos y protección civil. El Atlas Municipal de Riesgos estaría desactualizado o ignorado, lo que dejaría al municipio sin una planificación adecuada ante posibles fenómenos. La cultura de la autoprotección y la resiliencia comunitaria sería débil, con la población poco preparada para reaccionar ante emergencias. Los equipos de protección civil se encuentran mal equipados, con personal insuficiente y sin la capacitación necesaria para una respuesta efectiva. La infraestructura crítica del municipio sería vulnerable, lo que podría agravar los daños en caso de un evento adverso.	Ixtapan del Oro habrá desarrollado una robusta capacidad de gestión integral de riesgos y protección civil, lo que garantizará la seguridad de la población ante fenómenos naturales y otras contingencias. Se habrá actualizado el Atlas Municipal de Riesgos, identificando zonas vulnerables y planificando acciones preventivas. La cultura de la autoprotección y la resiliencia comunitaria estará arraigada, con simulacros periódicos y programas de capacitación para la población. Los equipos de protección civil estarán altamente equipados y capacitados para responder eficazmente a cualquier emergencia, trabajando en estrecha colaboración con los servicios de salud y seguridad. La infraestructura crítica del municipio estará protegida y preparada para resistir eventos adversos.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**MATRIZ DE ESCENARIOS**

Cuando una administración municipal ignora los Objetivos de Desarrollo Sostenible se genera un estancamiento y deterioro que impacta directamente la calidad de vida de sus habitantes. En un periodo corto de tiempo la desatención a esta agenda global se traduciría en una serie de consecuencias negativas que se retroalimentan, generando un círculo vicioso de subdesarrollo y vulnerabilidad.

TEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030	Se establecería un deterioro Social y un incremento de las Desigualdades, incrementaría la deserción escolar y se acentuaría una mayor desigualdad de género, un colapso en la oferta de los Servicios Públicos y salud básicos, la gestión de residuos se volvería ineficiente, con acumulación de basura en las calles, proliferación de tiraderos a cielo abierto y aumento de la contaminación. El transporte público no se modernizaría ni se expandiría, lo que dificultaría la movilidad de los ciudadanos y aumentaría la dependencia del transporte privado. La infraestructura urbana, como calles y alumbrado, se deterioraría por falta de mantenimiento e inversión. El municipio sería altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y eventos extremos como sequías, inundaciones o tormentas causarían mayores daños humanos y materiales. No habría planes de contingencia efectivos ni infraestructura resiliente, lo que resultaría en pérdidas económicas significativas y en la desestabilización social cada vez que ocurriera un desastre. La deforestación, la pérdida de biodiversidad y la erosión del suelo se acelerarían, impactando negativamente los ecosistemas locales y los medios de vida de las comunidades que dependen de ellos. La misma desatención frenaría el desarrollo económico sostenible. La falta de inversión en infraestructura, innovación y energías limpias desincentivaría la inversión privada y la creación de empleos de calidad. La economía local se basaría en actividades de bajo valor añadido, con empleos precarios y sin seguridad social. No habría un impulso real para la innovación ni para la diversificación productiva.	Ixtapan del Oro se proyecta como un municipio modelo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de la transversalización efectiva de la Agenda 2030 en todas las acciones de su Plan Municipal de Desarrollo. Este enfoque integrado generará un desarrollo holístico que mejorará significativamente la calidad de vida de sus habitantes y la resiliencia del territorio. Ixtapan del Oro habrá consolidado un modelo de gobernanza innovador y participativo. La Agenda 2030 no solo será un documento de referencia, sino el eje central de la planificación municipal, con mecanismos robustos para el seguimiento y la evaluación del avance de los ODS. Se habrá establecido un Consejo Municipal para el Desarrollo Sostenible que incluirá a representantes de la sociedad civil, el sector privado, la academia y los diferentes niveles de gobierno. Las alianzas estratégicas serán clave, el municipio habrá logrado una reducción significativa de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria. Esto se alcanzará mediante la implementación de programas de desarrollo económico local que fomenten la creación de empleo digno, especialmente para jóvenes, mujeres y grupos vulnerables. La agricultura local se habrá tecnificado y diversificado, impulsando la producción sostenible de alimentos y garantizando cadenas de suministro cortas que benefician a los pequeños productores. En Ixtapan del Oro se habrá alcanzado un nivel óptimo de salud y bienestar para su población. Los servicios de salud municipales se habrán modernizado y ampliado, ofreciendo cobertura universal con énfasis en la atención primaria, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y la prevención de enfermedades no transmisibles. La educación será de excelencia, humana y equitativa, con un enfoque en el desarrollo integral y las habilidades del siglo XXI. Se habrá logrado la cobertura universal en todos los niveles educativos, con infraestructura escolar adecuada y recursos didácticos actualizados. Seremos un municipio resiliente y sostenible. El crecimiento urbano estará planificado y regulado, promoviendo un desarrollo compacto y el uso eficiente del suelo. Se habrá ampliado la infraestructura verde, con más parques, áreas recreativas y corredores biológicos. El transporte público será eficiente y bajo en emisiones, incentivando el uso de bicicletas y la movilidad peatonal. El municipio habrá implementado planes de adaptación y mitigación del cambio climático, con sistemas de alerta temprana y programas de reforestación. La gestión integral de residuos sólidos será una realidad, con altas tasas de reciclaje, compostaje y valorización de residuos, minimizando la cantidad de basura que llega a los vertederos. Este escenario no es una utopía, sino el resultado de un compromiso sostenido con la Agenda 2030, donde cada acción municipal se evalúa por su contribución a la construcción de un Ixtapan del Oro más justo, próspero y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

XI. Acciones insignia municipales

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	
TEMA	IMPACTO ESPERADO
a. Un gobierno cercano a la gente	Mantener comunicación efectiva y respetuosa con la población para dar cauce con oportunidad a sus demandas y necesidades, así como prever los conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad, la paz social y la gobernabilidad del Estado.
b. Combate a la corrupción	Terminar con la corrupción e Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones mediante el fortalecimiento del Estado de derecho, la ética y la integridad en el servicio público
c. Transparencia y rendición de cuentas	Mayor competitividad y efectividad en los procesos internos de las áreas de la administración pública municipal, mediante su simplificación y optimización, atendiendo las necesidades de la población y garantizando el uso eficiente de los recursos para incidir en forma positiva en el desarrollo institucional.
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Garantizar el bienestar y paz social con un gobierno abierto, con espacios de discusión y la participación ciudadana.
e. Coordinación municipal e interestatal	Implementar mesas de trabajo en las localidades y con las instituciones del Gobierno Federal y Estatal para atender de manera oportuna las exigencias del pueblo.

ACCIÓN		“Ixtapan del Oro ordenado y responsable”	
OBJETIVO			
Impulsar un gobierno cercano al pueblo con participación ciudadana, en coordinación y normatividad vigente que impulse el desarrollo y la gobernabilidad.			
ODS			
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana		Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	
Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.		Objetivo 1.3: Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	
Componente 1:Ixtapan del Oro Transparente			
Acciones específicas	AE 1.1: Promover acciones de prevención y combate a la corrupción.	OIC	
	AE 1.2: Difundir las acciones de gobierno y resolver las solicitudes de información.	Transparencia	
	AE 1.3: Programar, ejercer y publicar recursos financieros con enfoque de presupuesto base cero.	Tesorería municipal	
	AE 1.4: Programar recursos materiales con enfoque de austeridad.	Administración	

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

Tema	Impacto esperado
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	Promover la cultura del uso y cuidado del agua, promoviendo captadores de agua pluvial en localidades con carencia al acceso de agua.
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Formar una comunidad informada, con pensamiento crítico y participativo en acciones de restauración, jornadas comunitarias y mejoramiento del ambiente, mediante pláticas, talleres, visitas guiadas, ecotecnias y actividades lúdicas.
c. Protección animal	Contribuir al cuidado del 25% de los animales de compañía en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados, a través de la esterilización, vacunación y desparasitación, promoviendo la adopción en ferias de exposición.
d. Energías limpias	Favorecer la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, además de prolongar la vida útil de los equipos y sistemas de los edificios públicos, reduciendo los costos de mantenimiento, a través de medidas de eficiencia energética que ahorrarán entre el 20% y 50% del consumo eléctrico.
e. Gestión integral de residuos	Promover la reutilización de los plásticos y uncel de un solo uso, así como su reducción en los eventos organizados por la administración municipal.

Acción		“Pueblos con bienestar”	
OBJETIVO			
Incrementar el acceso al agua potable y de uso agrícola mediante la rehabilitación, construcción y modernización de la infraestructura nueva y la existente.			
ODS			
Eje general 4: Desarrollo sustentable		Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	
Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.		Objetivo 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	
Acciones específicas	AE 1.1: Identificar, gestionar y establecer sistemas de agua potable que satisfagan la demanda de la población.	Obras Publicas	
	AE 1.2: Rehabilitar la red de agua potable existente	OPDAPAS	
	AE 1.3: Gestionar recursos para el revestimiento y/o entubamiento de la red de canales de conducción de agua de riego, así como la identificación de zonas adecuadas para la construcción de obras de captación de agua de lluvia.	Dirección del Campo	

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
TEMA	IMPACTO ESPERADO
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Fortalecer la economía local, así como a los emprendedores locales en la adquisición de conocimientos en áreas como administración, ventas y marketing, mediante la capacitación y la gestión de apoyos en especie para mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	Ordenar el comercio informal y fortalecer las condiciones competitivas de los negocios eje del municipio brindará mejores servicios a los comerciantes y compradores.
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Digitalización de trámites para eficientar los servicios proporcionados a la ciudadanía y al sector empresarial, a través de la simplificación y digitalización de tramites, y a la vez, impulsar la apertura de empresas en menor tiempo y evitar la corrupción.
d. Fomento al turismo	Fortalecer las atracciones turísticas para generar más empleos directos e indirectos y obtener más visitantes en los destinos turísticos, con una derrama económica de ayuda a los servidores turísticos.
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	Promover el establecimiento de dos escuelas de campo con la estrategia de acompañamiento técnico considerando la agroecología.
f. Movilidad segura y de calidad	Se propone contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes a través de una planificación urbana que considere tanto el crecimiento demográfico como la movilidad, las empresas de transporte, la sostenibilidad ambiental, con un enfoque en la creación de infraestructura eficiente, la optimización del uso del suelo, la integración de servicios básicos, la preservación de áreas naturales, la promoción de espacios públicos que fomenten una vida comunitaria más saludable y cohesionada, impulsando un desarrollo más armonioso y equitativo
g. Infraestructura urbana y rural	Promover la construcción, rehabilitación y equipamiento de los edificios que brindan servicios de calidad a la población que cumpla con las normas señaladas en la normatividad vigente.

Acción		“Juntos progresamos”	
OBJETIVO			
Construir infraestructura urbana y de servicios de calidad para el bienestar y el desarrollo de la ciudadanía con recursos propios y de gestión.			
ODS			
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.	
Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.		Objetivo 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	
Acciones específicas	AE 1.1: Identificar, gestionar y desarrollar obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes.		Obras Publicas
	AE 1.2: Planear y programar obras de impacto que mejoren las posibilidades de desarrollo.		UIPPE
	AE 1.3: Identificar, gestionar y desarrollar obras en la zona urbana del municipio que generen orden y reduzcan la brecha de desigualdad en el acceso a los servicios públicos municipales.		Desarrollo Urbano

Proyecto 1: Construcción de pavimento hidráulico
Programa presupuestario: 02020101

Acción insignia		Eje	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	
Construcción de pavimento hidráulico		Tema	Infraestructura urbana y rural	
Alineación				
ODS	PDEM 2023-2029		PDM Ixtapan del Oro 2025-2027	
8, 9	Objetivo	3.7	Objetivo	6
Metas	Estrategia	3.7.2	Estrategia	3.12
8.2, 9.1	Línea de acción	3.7.2.4	Línea de acción	3.12.2

Proyectos considerados en el corto plazo (2025)	
Descripción	Ubicación
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	AYALITA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERA PRINCIPAL	SAN MIGUEL IXTAPAN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	TEPERREAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMPO DE FUTBOL	EJIDO DE MIAHUATLAN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL PREESCOLAR HACIA LA ESCUELA PRIMARIA	MILPILLAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	SAN MIGUEL IXTAPAN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	LA PUERTA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDARULICO EN EL PARAJE LOS SABINOS	EL CHILAR
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL PUERTO 2DA ETAPA	MIAHUATLAN DE HIDALGO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CASA DEL SR. PASTOR JAIME HACIA LA PEÑA	MIAHUATLAN DE HIDALGO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CASA DEL SR. HILARIO GOMEZ HACIA EL PARAJE LOS NOGALES	TUTUAPAN

Proyecto 2: Construcción de red de agua potable
Programa presupuestario: 02020101

Acción insignia		Eje	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	
Construcción y/o rehabilitación de la red de agua potable		Tema	Infraestructura urbana y rural	
Alineación				
ODS	PDEM 2023-2029		PDM Ixtapan del Oro 2025-2027	
6, 11	Objetivo	2.1	Objetivo	1
Metas	Estrategia	2.1.1	Estrategia	2.1
6.1, 11.1	Línea de acción	2.1.1.2	Línea de acción	2.1.2

Proyectos considerados en el corto plazo (2025)	
Descripción	Ubicación
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	SAN TELMO
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	LA MESA DE SAN MARTIN
TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA RASTRA HACIA MESA DE LOS ADOBES	SAN MARTIN OCOXOCHITEPEC

Proyecto 3: Construcción de alumbrado público
Programa presupuestario: 020204

Acción insignia	Eje	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico		
Construcción y/o rehabilitación de la red de alumbrado público	Tema	Infraestructura urbana y rural		
Alineación				
ODS	PDEM 2023-2029		PDM Ixtapan del Oro 2025-2027	
11	Objetivo	3.7	Objetivo	7
Metas	Estrategia	3.7.3	Estrategia	3.15
11.1	Línea de acción	3.7.3.1	Línea de acción	3.15.1

Proyectos considerados en el corto plazo (2025)	
Descripción	Ubicación
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA CANCHA DE BASQUETBOL	LA PUERTA
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CASA DE LA SRA. CELIA RANGEL HACIA EL LLANO	IXTAPAN DEL ORO

Proyecto 4: Construcción de drenaje sanitario
Programa presupuestario: 02010301

Acción insignia	Eje	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico		
Construcción y/o rehabilitación de la red de drenaje sanitario	Tema	Infraestructura urbana y rural		
Alineación				
ODS	PDEM 2023-2029		PDM Ixtapan del Oro 2025-2027	
6, 11	Objetivo	2.1	Objetivo	1
Metas	Estrategia	2.1.2	Estrategia	2.1
6.2, 11.1	Línea de acción	2.1.2.2	Línea de acción	2.1.6

Proyectos considerados en el corto plazo (2025)	
Descripción	Ubicación
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA PRIMARIA DANIEL HUAJUCA HACIA EL LLANO	SAN MARTIN OCOXOCHITEPEC
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DEL PUERTO HACIA LAMPAZOS	MIAHUATLAN DE HIDALGO
CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL	SANTA CRUZ VIEJO

Proyecto 5: Construcción de mercado municipal
Programa presupuestario: 03040201

Acción insignia	Eje	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
Construcción del mercado municipal	Tema	Infraestructura urbana y rural
Alineación		
ODS	PDEM 2023-2029	PDM Ixtapan del Oro 2025-2027
9	Objetivo 3.5	Objetivo 2
Metas	Estrategia 3.5.2	Estrategia 3.3
9.1	Línea de acción 3.5.2.3	Línea de acción 3.3.7

Proyectos considerados en el corto plazo (2025)	
Descripción	Ubicación
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL 3RA ETAPA	IXTAPAN DEL ORO

Proyecto 6: Desarrollo Comunitario
Programa presupuestario: 02020101

Acción insignia	Eje	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
Impulso al desarrollo de las comunidades	Tema	Infraestructura urbana y rural
Alineación		
ODS	PDEM 2023-2029	PDM Ixtapan del Oro 2025-2027
9	Objetivo 3.7	Objetivo 6
Metas	Estrategia 3.7.2	Estrategia 3.12
9.1	Línea de acción 3.7.2.4	Línea de acción 3.12.4 3.12.5 3.12.6

Proyectos considerados en el corto plazo (2025)	
Descripción	Ubicación
CONSTRUCCION DE 3 MUROS DE CONTENCIÓN	PEÑA COLORADA
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ACCESO PRINCIPAL 3RA ETAPA	MILPILLAS
REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO DE LA RASTRA HACIA SAN MARTIN	SAN MARTIN OCOXOCHITEPEC
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS DEL CRUCERO HACIA EL POTRERO	TUTUAPAN
CONSTRUCCIÓN DE BORDO DE AGUA PLUVIAL	TUTUAPAN
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	LA CALERA DE LOS GALLOS
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CENTRO SOCIAL	TUTUAPAN
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL	EJIDO DE MIAHUATLAN
TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DEL PUERTO	EJIDO DE MIAHUATLAN
REHABILITACIÓN DE JARDIN PRINCIPAL 3RA ETAPA	IXTAPAN DEL ORO
CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN LA IGLESIA	EL CHILAR
REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	EL CHILAR

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL

TEMA	IMPACTO ESPERADO
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Disminuir la vulnerabilidad alimentaria de hombres, mujeres, niñas y niños, así como aumentar la seguridad alimentaria al otorgar alimentos de calidad, integrados a la cultura y tradición, promoviendo un sano estilo de vida y apertura a la alimentación saludable y nutritiva,
b. Mujeres con bienestar integral	Beneficiar a mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan en el municipio y contribuir a reducir la pobreza y las carencias sociales de las mujeres, así como disminuir las brechas de desigualdad.
c. Atención a grupos vulnerables	Otorgar certeza jurídica a los habitantes que cuenten con un bien inmueble carente de un título de propiedad o posesión, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra contribuyendo al ordenamiento territorial.
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Fortalecer la infraestructura, rehabilitación y equipamiento en las escuelas del nivel básico para que las oportunidades de aprendizaje sean iguales para todas y todos, logrando a corto tiempo reducir las brechas de marginación,
e. Acceso a la salud integral	Fortalecer de forma interinstitucional la atención de alta especialidad, cirugía de mínima invasión, robótica y trasplante, así como implementar estrategias interinstitucionales para eficientar los servicios de salud, reducir costos y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
f. Fomento a la cultura y al arte	Desarrollar una cultura de salud física y mental, teniendo especial atención en deportistas y entrenadores representativos del municipio, para reconocer sus logros obtenidos y desarrollar juegos deportivos escolares y abiertos.
g. Vivienda y servicios públicos dignos	Disminuir el número de familias que se encuentran con carencias por calidad y espacios de la vivienda, entregando paquetes para el mejoramiento o autoconstrucción de vivienda, con ello se espera mejorar la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.

Acción “Ixtapan del Oro con vivienda digna”		
OBJETIVO		
Promover la gestión y desarrollo de viviendas para familias de escasos recursos.		
ODS	 	
PND 2025 - 2030		PDEM 2023 – 2029
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		Eje 4. Bienestar social
Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.		4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.
Acciones específicas	AE 1.1: Gestionar programas sociales de orden federal y estatal que impulsen el desarrollo de vivienda dirigida a familias de escasos recursos.	Bienestar
	AE 1.2: Programar recursos financieros, capital humano y recursos materiales para la construcción de viviendas y/o obras complementarias que fomenten espacios dignos para el desarrollo de las familias.	Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Eje Transversal 1. Igualdad de género	
Tema	Impacto esperado
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Mejoramiento del servicio público y la identificación de las oportunidades de avance en la disminución de la brecha de género mediante la capacitación de los servidores públicos y sectores importantes de la sociedad.
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Contribuir a la reparación integral del daño a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad como consecuencia de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas a las que se les haya causado una discapacidad física o mental como consecuencia de un delito donde existan razones de género, a víctimas u ofendidos del delito de feminicidio cuando una mujer haya sido privada de la vida como resultado de la Alerta de violencia de Género
c. Educación y salud con perspectiva de género	Fortalecer la atención a la salud de la mujer, reivindicando su lugar en la sociedad, desde la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos de este género, como el cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, menopausia, control prenatal y post natal, entre otros, así como prevenir los maltratos que pueden incidir en su bienestar general,
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

Acción		“Mujeres fuertes”		
OBJETIVO				
Promover del desarrollo integral de las mujeres en situación de vulnerabilidad mediante la facilitación en el acceso a mejores condiciones de vida				
ODS	    			
PND 2025 - 2030		PDEM 2023 – 2029		
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.		Eje Transversal 1. Igualdad de Género		
Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar las brechas históricas de la pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.		T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.		
Acciones específicas	AE 1.1: Gestionar el ingreso a los programas del bienestar de nivel federal y estatal.	Bienestar		
	AE 1.2: Programar recursos financieros, capital humano y recursos materiales para la implementación de programas de desarrollo social para las mujeres.	Tesorería, UIPPE		
	AE 1.3: Identificar a mujeres en condición de desigualdad para desarrollar sus capacidades a través de la capacitación.	Dirección de la Mujer		
	AE 1.4: Coadyuvar en la integración de acciones que favorezcan la igualdad y entornos de paz.	Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia		
	AE 1.5: Organizar talleres de capacitación que tiendan al mejoramiento del liderazgo y empoderamiento de las mujeres.	Coordinación de Promoción, Impulso y Desarrollo de Liderazgo y Empoderamiento de las Mujeres		

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Tema	Impacto esperado
a. Atender las causas del delito	Alinear la estrategia de seguridad a la estatal y la nacional, para generar y promover el bienestar de la sociedad, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud
b. Cuerpos policiales para la paz	Eficientizar el servicio de seguridad ciudadana a través del incremento gradual del estado de fuerza policial y la profesionalización de los elementos, conforme a estándares nacionales e internacionales
c. Inteligencia e investigación	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común, por medio del fortalecimiento de acciones de inteligencia y operativas coordinadas con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, así como con la Guardia Nacional y Fiscalías Generales de Justicia.
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	Mejorar los tiempos de atención en materia de seguridad ciudadana, por medio del fortalecimiento de los sistemas de video videovigilancia y centros de despacho de llamadas de emergencia, y de la coordinación con dependencias del sector.
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	Proteger y garantizar los derechos de las víctimas y el acceso a la correcta procuración de justicia a las personas que no cuenten con recursos para contratar servicios de un abogado particular.
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	Reducir los riesgos a los que está expuesta la población y formar comunidades resilientes con una capacidad de respuesta óptima para el manejo de la gestión del riesgo de manera conjunta y comprometida con los entes públicos.

Acción			“Ixtapan del Oro en paz”		
OBJETIVO					
Fomentar una cultura de paz a través de acciones preventivas, informativas, acceso a la justicia que impulsen una convivencia sana en los territorios municipales.					
ODS					
PND 2025 - 2030			PDEM 2023 – 2029		
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana			Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.		
Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.			T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.		
Acciones específicas	AE 1.1: Proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía mediante la identificación, tratamiento y prevención de los elementos generadores de violencia		Seguridad Publica		
	AE 1.2: Solucionar conflictos vecinales a través de la justicia cívica.		Secretaría del Ayuntamiento		
	AE 1.3: Identificar los posibles conflictos sociales para atender de manera oportuna e impedir que escale.		Gobernación		

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema	Impacto esperado
a. Transversalización de la Agenda 2030	Trabajar en conjunto con instituciones públicas y de la sociedad para que los planes y programas públicos estén alineados con los objetivos de la Agenda 2030.

XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas

Como parte de las acciones de coordinación que realiza el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en torno al impulso del fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en nuestra entidad, en materia de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, así como de la operación de los COPLADEMUN, en coordinación con las áreas de planeación de los ayuntamientos, se diseñó un sistema en línea en respaldo permanente al trabajo de las UIPPEs municipales.

Este sistema está diseñado para asegurar la confidencialidad y la integridad de los datos relacionados con el Plan de Desarrollo Municipal. El acceso restringido garantiza que solo las personas autorizadas puedan consultar, actualizar o modificar la información, lo que minimiza riesgos de acceso no autorizado o manipulaciones indebidas. Además, el sistema permitirá un seguimiento adecuado de las estrategias, objetivos y acciones programadas, facilitando la toma de decisiones basada en información actualizada y precisa. La implementación de medidas de seguridad como el uso de códigos de usuario y contraseñas fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM y sus programas se basa en un sistema de información y en indicadores básicos. Este sistema permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Los indicadores básicos y estratégicos permiten medir el cumplimiento y el grado de avance de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal. Dicho sistema hace posible:

1. Medir el desempeño de las acciones del gobierno y analiza cómo contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad.
2. Fortalece la confianza en las instituciones y transparenta la asignación de los recursos públicos.
3. Mejora la asignación del gasto público, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.
4. Mide el grado de contribución de las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que la valoración de los instrumentos de planeación no se limitará a una revisión puntual, sino que se llevará a cabo de manera continua a través de un monitoreo detallado en la ejecución, avance y cumplimiento de las Acciones Insignia de esta administración. Estas acciones, clave para el progreso del municipio, están diseñadas con el objetivo de generar un impacto real y positivo en las condiciones de vida de la población. Para asegurar su efectividad, se han establecido indicadores que permitirán medir los resultados de forma clara y precisa, y evaluar el impacto directo en el bienestar de la sociedad.

Además de medir los avances, este proceso también permitirá identificar áreas de oportunidad y posibles ajustes. En caso de que se presenten dificultades o desviaciones en el cumplimiento de las metas, se podrán reconducir las acciones para garantizar que se alcancen los objetivos de desarrollo establecidos.

Esta flexibilidad en la gestión es clave para responder a las necesidades cambiantes de la comunidad y enfrentar nuevos desafíos de manera efectiva.

De este modo, se consolidará un proceso de planeación eficaz, cuyo seguimiento de los objetivos del Gobierno Municipal se hará de forma constante y rigurosa. Este proceso se acompañará de un presupuesto basado en resultados, que no solo asignará recursos de manera equitativa, sino que también estará orientado a las prioridades más urgentes y significativas para la población. Así, se garantizará que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto, en función del desempeño de las dependencias responsables, promoviendo la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Este enfoque tiene como objetivo asegurar procesos claros y confiables, encaminados al desarrollo integral y al bienestar de la comunidad en todas sus dimensiones.

Indicadores

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO			
TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA	FRECUENCIA Y TIPO
a. Un gobierno cercano a la gente	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	COPLADEMUN	ANUAL ESTRATÉGICO
b. Combate a la corrupción	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	OIC	TRIMESTRAL GESTIÓN
c. Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de acreditación en IPOMEX	INFOEM	SEMESTRAL ESTRATÉGICO
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	DMDH	ANUAL ESTRATÉGICO
e.Coordinación municipal e interestatal	Porcentaje de avance en la gestión de los servidores públicos municipales.	CONVENIOS	SEMESTRAL GESTIÓN

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA			
TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA	FRECUENCIA Y TIPO
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	Índice global de acceso a los servicios básicos de agua	CONAGUA	ANUAL ESTRATEGICO
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Porcentaje de conservación de la superficie forestal	PROBOSQUE	ANUAL ESTRATEGICO
c. Protección animal	Porcentaje de incremento en los servicios de protección y bienestar de animales de compañía	PROPAEM	ANUAL ESTRATEGICO
d. Energías limpias	Porcentaje de incremento en la instalación de luminarias solares	GEM	ANUAL ESTRATEGICO
e. Gestión integral de residuos	Promedio diario de residuos sólidos urbanos enviados a plantas de tratamiento	INEGI	ANUAL ESTRATEGICO

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO			
TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA	FRECUENCIA Y TIPO
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Porcentaje de población ocupada	INEGI	ANUAL ESTRATEGICO
b.Economía incluyente y atención a la informalidad	Porcentaje de empleos informales	INEGI	ANUAL ESTRATEGICO
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Patrones registrados en el IMSS	IMSS	ANUAL ESTRATEGICO
d. Fomento al turismo	Ocupación hotelera	TURISMO	ANUAL ESTRATEGICO
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	Incremento en la producción de las unidades productivas agropecuarias que reciben apoyos	SECAMPO	ANUAL ESTRATEGICO
f. Movilidad segura y de calidad	Porcentaje de vialidades rehabilitadas	Junta de Caminos	ANUAL ESTRATEGICO

Eje 4. Bienestar Social

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA	FRECUENCIA Y TIPO
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Porcentaje de población en situación de pobreza	CONEVAL	ANUAL ESTRATEGICO
b. Mujeres con bienestar integral	Porcentaje de partos derivados de embarazos adolescentes	SALUD	ANUAL ESTRATEGICO
c. Atención a grupos vulnerables	Población con discapacidad o limitación	INEGI	ANUAL GESTIÓN
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Absorción en educación superior	SEP	ANUAL ESTRATEGICO
e. Acceso a la salud integral	Cobertura hospitalaria	IGECEM	ANUAL GESTIÓN
f. Fomento a la cultura y al arte	Incremento de espacios dedicados al arte y la cultura	DEPORTE	ANUAL GESTIÓN
g. Vivienda y servicios públicos dignos	Incremento de viviendas con la totalidad de servicios básicos	IGECEM	ANUAL GESTIÓN

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO			
TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA	FRECUENCIA Y TIPO
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Prevalencia total de violencia contra las mujeres mayores de 15 años	INEGI	ANUAL ESTRATEGICO
Educación y salud con perspectiva de género	Tasa neta de escolarización	INEGI	ANUAL GESTIÓN
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Mujeres ocupadas como funcionarias y directivas	IGECEM	ANUAL ESTRATEGICO

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD			
TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA	FRECUENCIA Y TIPO
Atender las causas del delito	Tasa de prevalencia delictiva para población con mayoría de edad	INEGI	ANUAL ESTRATEGICO
Cuerpos policiales para la paz	Porcentaje de población con mayoría de edad que tiene percepción de inseguridad	INEGI	ANUAL ESTRATEGICO
Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	Porcentaje de conclusión de asuntos radicados en primera instancia por el Poder Judicial	INEGI	ANUAL ESTRATEGICO
Gestión integral de riesgos y protección civil	Porcentaje de atención a siniestros climatológicos	PC	ANUAL ESTRATEGICO

XIII. Anexos



GOBIERNO DE
MÉXICO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

MÉXICO
IXTAPAN DEL ORO

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	6,475	16,992,418
Población de mujeres	3,260	8,741,123
Población de hombres	3,215	8,251,295
Población con discapacidad	222	756,531
Población indígena	411	1,026,540
Población afrodescendiente	33	296,264
Población adulta mayor (65 años y más)	515	1,258,354
Grado de Marginación, 2020 ²	Alto	Bajo
Grado de Rezago Social,	Medio	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	37

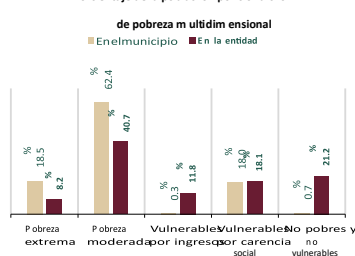
Población por condición de pobreza multidimensional, 2020

Vulnerables por car social	1,242	No pobres y no vulnerables	51
Pobreza moderada	4,313	Vulnerables por ingresos	
Pobreza extrema	1,281		24

Población en situación de pobreza⁶:

5,594

Porcentaje de la población por condición



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda	3.3	47.3 %		
En viviendas sin acceso al agua	1.8	28.5 %	445	27.9 %
En viviendas sin drenaje	1.8	28.2 %	442	27.7 %
En viviendas sin electricidad	0.1	1.1 %	30	1.9 %
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	2.0	31.2 %	479	30.1 %

2	0.1%	4	0.3%	24	1.5%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
0	0.0%	2	0.1%	2	0.1%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DIGEPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CO NE VAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CO NE VAL.

Ag ua y drenaje ²		Ag ua y electricidad ²		Ag ua y com bustible ²	
172	10.8%	7	0.4%	229	14.4%
D renaje y electricidad ²		D renaje y com bustible ²		E lectricidad y com bustible ²	
19	1.2%	186	11.7%	7	0.4%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGP/A), Secretaría de Bienestar, con información de la Medición Multidimensional de la Pobreza (2018).

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Asportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMD F

Indicador (cifras en millones de pesos)	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados ¹	17.4	18.9	36.3
Recursos ejercidos ²	17.4	9.9	27.3
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados ³	100.0%	52.6%	75.3%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGP A), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGD R), que contempla el financiamiento de BANCORAS. Comprende de enero a diciembre de 2021.

2. Gasto F ederalizado (Ejercicio del Gobierno) al tercer trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia P respuestariade la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. E l porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (R recursos ejercidos / R recursos planeados)*100 n.d. Informa acción no disponible.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Categoría	En el municipio (%)	En la entidad (%)
Rezag o educativo	37.5	14.1
Acceso a los servicios de salud	3.7	34.2
Acceso a la seguridad social	94.3	52.7
Calidad y espacios en la vivienda	19.4	7.2
Servicios básicos en la vivienda	47.3	9.9
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	5.3	24.2

Fuente: elaboración propia de la Dirección General de Planeación y Análisis (DGP/A), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Muñidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

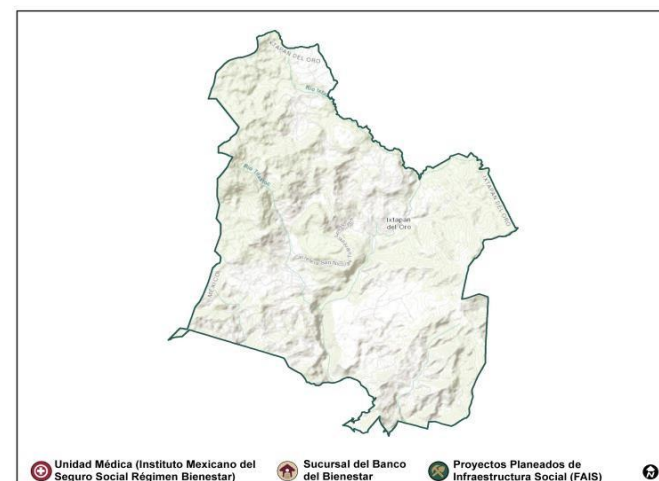
III. Indic adores de seg uim iento al derec ho a la vivienda (P arte 1)

Indicador de carencia	Pob lac ión (m il es)	%	Núm ero d e v i d e n d a s	%
C alid ad y espac ios en la v ivie nd a ¹	1.3	19.4%		
En v ivie nd as con pisos de tierra ² En v ivie nd as con techos de material ende ble ²	0.4	6.0%	107	6.7%
	0.1	1.2%	12	0.8%
En v ivie nd as con m uros de material ende ble ²	0.0	0.6%	4	0.3%
En v ivie nd as con hacinam iento ²	0.9	14.5%	168	10.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros²Pisos y techos²Pisos y hacinamiento²

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB). Secretaría de Bienestar, con información e corroboración de

Lineamientos para la integración del presupuesto de egresos municipal, tomado del “Manual para la Planeación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2015”

3.1 Lineamientos generales

...

3.2 Primera etapa

...

Integración del Gasto Operativo Municipal.

Los techos presupuestarios comunicados deberán distribuirse en todos los niveles de desagregación de la siguiente manera: Administrativa a nivel de Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales; Funcional- Programática considerando el último nivel de desagregación de la estructura programática (proyecto) y en la clasificación Económica se realizará a nivel Capítulo de Gasto, partida específica y Fuente de Financiamiento hasta su último nivel.

Las Dependencias y Organismos deberán garantizar que la distribución cumpla con los objetivos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Se deberá realizar su anteproyecto a precios corrientes, con cifras cerradas en pesos; sin aplicar incremento alguno por efectos inflacionarios o de alguna otra naturaleza económica, el cual será determinado por las Tesorerías, en cuanto se emitan los Criterios Generales de Política Económica que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como parte del paquete fiscal federal para el ejercicio fiscal 2025, así como realizar la identificación de las fuentes de financiamiento del gasto (fuente de ingreso) y la verificación si éstas cuentan con reglas específicas para su disposición, atendiendo su propia naturaleza (Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado por el CONAC).

Considerar las partidas específicas presupuestarias que inciden en cada capítulo de gasto que sean requeridas en la operación mínima de cada Dependencia u Organismo municipal, para el cumplimiento de las metas y objetivos sustantivos.

Establecer un calendarizado para el presupuesto a nivel de partida específica para cada mes de 2025. Además, es indispensable tener consideraciones sobre las implicaciones para dar cumplimiento a las metas de actividad calendarizadas y el costo estimado asociado a cada una de éstas.

Tener claridad sobre la eliminación de actividades innecesarias, para efecto de optimizar recursos y así intensificar acciones de contención del gasto público y prever los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales federales, estatales y municipales.

Considerar los compromisos contractuales de carácter multianual, formalizados con anterioridad, los cuales deberán proveer las implicaciones económicas para cada uno de los años de vigencia contractual. Asimismo, se debe considerar que, una vez aprobado el presupuesto de egresos, no procederá pago alguno que no esté comprendido en éste, determinado por Ley posterior o con cargo a ingresos excedentes, en especial para la creación de Unidades Administrativas Municipales y plazas.

Programas Prioritarios.

Como parte del cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se deberán identificar los Programas Prioritarios que se ejecutan en cada una de las Dependencias y Organismos Municipales, entendiéndose a éstos como los Programas presupuestarios vinculados directamente a los objetivos prioritarios de cada Plan de Desarrollo Municipal, para dar cumplimiento a esta disposición es necesario considerar aquellos programas que generen el mayor valor público posible.



Desarrollo de meta capacidades para la adaptación y el cambio climático, tomado de la publicación “El proceso de articulación de la política pública para la adaptación al Cambio Climático en México; PNUD, 2010”

Capacidades Sociales

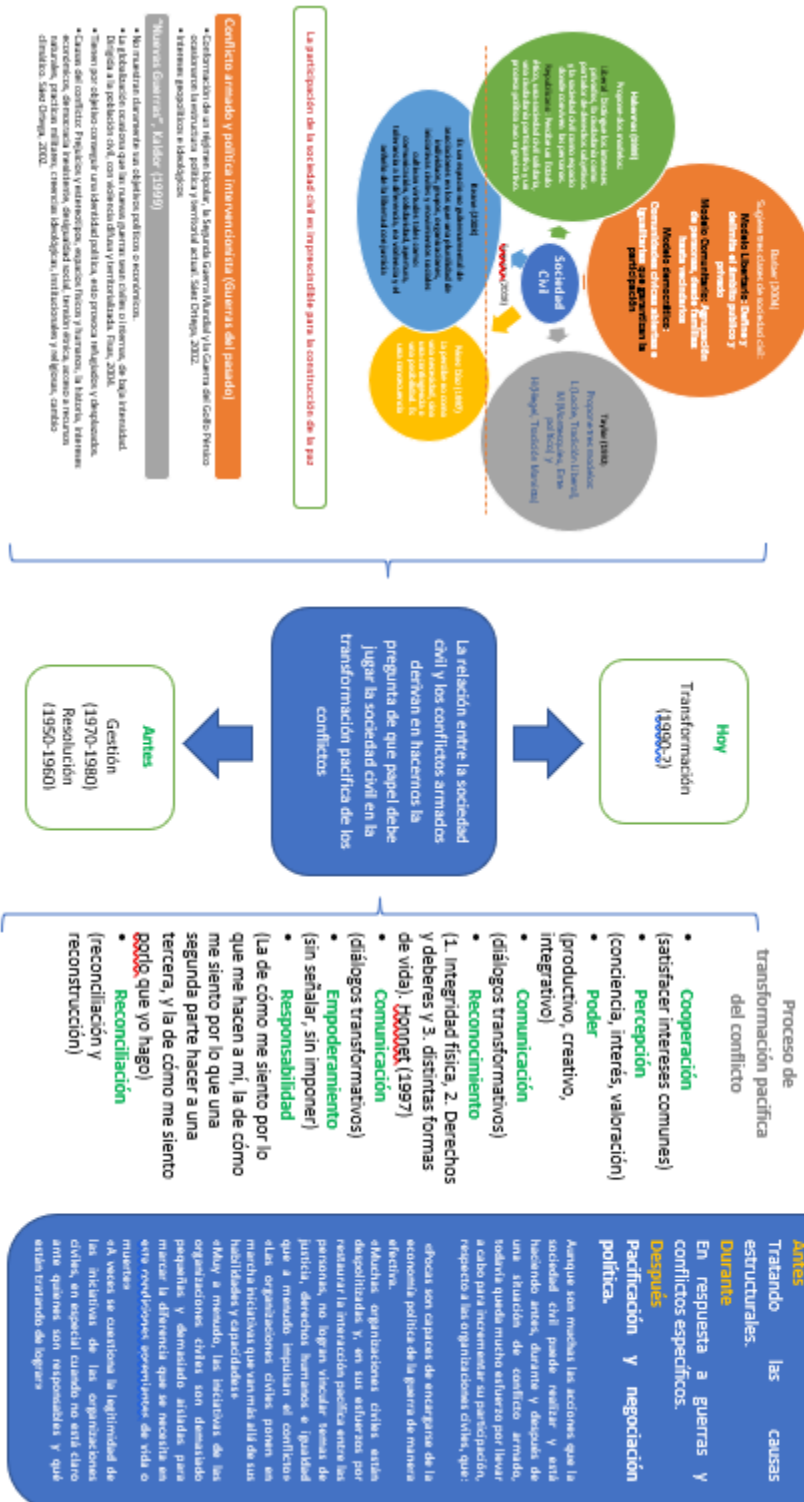
Visión sistémica	Meta-capacidades	Ejes estratégicos para el desarrollo de capacidades
Capacidades Sociales	Diseño, articulación e instrumentación de políticas públicas para la adaptación.	• Diseño de reglamentos para la implementación de la LGCC. Dos reglamentos surgieron con mayor frecuencia: a) reglamentar los fondos existentes para el CC, y b) reglamentar el diseño y ejecución del Sistema Nacional de Cambio Climático. • Elaboración de políticas públicas y su impacto en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad, tanto en los sistemas social y económico, como en el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas y el capital natural. • Articulación de políticas y diseño de instrumentos transversales para el ordenamiento ecológico del territorio y la gestión de cuencas en los niveles macro, meso y micro. • Fortalecimiento de la obligatoriedad legal para su formulación, implementación y cabal cumplimiento de la política pública para la adaptación y el CC. • Generación y desarrollo de conocimiento en varios temas claves, entre los que sobresalen: información climática, información sobre vulnerabilidad o la construcción de resiliencia en los diferentes sistemas y sectores, y recuperación de prácticas tradicionales. • Generación y desarrollo de conocimiento en varios temas claves, entre los que sobresalen: información climática, información sobre vulnerabilidad o la construcción de resiliencia en los diferentes sistemas y sectores, y recuperación de prácticas tradicionales.
	Conocimiento para la toma de decisiones	• Generación y desarrollo de conocimiento en temas claves entre los que sobresalen: información climática, información sobre vulnerabilidad o la construcción de resiliencia en los diferentes sistemas y sectores, y recuperación de prácticas tradicionales. • Sistematización, articulación y vinculación del conocimiento con la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno. • Diseño y ejecución de un Plan Nacional de Investigación –acción para la vinculación entre academia y toma de decisiones. • Diseño y validación de instrumentos para lograr esta vinculación. • Implementación de fondos financieros que apoyen esta articulación entre conocimiento y toma de decisiones en lo nacional, regional y local.



Capacidades organizacionales e individuales

Capacidades organizacionales	Desarrollo de capacidades institucionales	• Diseño y validación de acuerdos, mecanismos e instrumentos para el desarrollo de capacidades para la coordinación horizontal entre diferentes instituciones del Gobierno Federal. • Diseño y validación de acuerdos, mecanismos e instrumentos para el desarrollo de capacidades verticales entre federación, estados y municipios.
	Desarrollo de capacidades financieras	• 1. Conocimiento de la dinámica presupuestal sectorial vigente, intereses e incentivos perversos. • 2. Desarrollo y validación de mecanismos alternos para armonizar presupuestos sectoriales • 3. Identificación de fuentes alternativas de financiamiento nacionales e internacionales. • 4. Rendición de cuentas y transparencia. • 5. Diseño de instrumentos para adaptación.
Capacidades individuales	Educación y capacitación	• Diseño de contenidos y pedagogías para la enseñanza de la adaptación para el CC en los niveles de educación básica y medio superior. • Implementación de estrategias educativas sobre adaptación y CC para funcionarios y tomadores de decisión del gobierno en sus tres órdenes, federal, estatal y municipal.
	Participación Social	• III. Promoción de nuevas formas de participación activa donde la sociedad esté incluida en todo el proceso de formulación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para la adaptación y el CC. • IV. Generación de espacios de expresión política para los diversos sujetos sociales que abogan en favor de la adaptación para el CC, sociedad civil organizada, sindicatos, comunidades indígenas, movimientos políticos independientes, etc.

El papel de la Sociedad Civil en la transformación pacífica de Conflictos





XIV. Fuentes de consulta

- Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Estado de México. Disponible en: <https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>
- Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Censo Económico 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- Comisión Nacional del Agua, Sistema Meteorológico Nacional. Monitor de Sequía en México, 2024. Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
- Comisión Nacional del Agua. Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional 2022. Disponible en: <https://files.conagua.gob.mx/lca20/Contenido/Documentos/PresentaciondeIndicadoresdeCalidaddelAgua.pdf>
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023. Solicitudes. Disponible en: https://infoem.org.mx/est_/solicitudes.php
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control. Disponible en:

https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/02-diagnostico_oic/01_presentacion.pdf

- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022. Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Edificios para la Procuración de Justicia por municipio. Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras del Estado de México de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tabulados básicos. Protección Civil. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo General de Población y Vivienda 2000. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Intercensal, 2015.

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados>

- Organización de las Naciones Unidas. Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en
- Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
- Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>
- Protectora de Bosques del Estado de México. Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2022. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023
- Secretaría de Agricultura. Cierre de la Producción Agrícola 2022. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Género. Disponible en: <https://alertadegenero.edomex.gob.mx/>
- Secretaría de Movilidad. Vehículos de motor registrados en circulación 2022.
- Secretaría de Salud. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, diciembre 2023. Disponible en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html
- Secretaría de Turismo. DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal 2020. Disponible en: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>
- Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México. Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México 2023. Disponible en: <https://caem.edomex.gob.mx/atlas-cuencas-hidrol%C3%B3gicas-estado-de-mexico>
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México. Ranking sobre corrupción en el Estado de México. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/05_ranking_corrupcion_edomex.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, información con corte en el 31 de

- Sistema Nacional de Incendios Forestales. Estadística de incendios Forestales 2015-2023.
Disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/datos-abiertos/>
- Sistema Nacional de Información Municipal, Gobierno



IXTAPAN DEL ORO

Dignidad, seguridad y futuro para todos.



GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

